



**Sexto Informe Nacional
de Biodiversidad de la
República Dominicana**



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

SEXTO INFORME NACIONAL DE BIODIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D.N. año 2019

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sexto Informe Nacional de Biodiversidad de la República Dominicana

Dirección General

Angel Estevez, Ministro Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ángel Danerís Santana, Viceministro Areas Protegidas y Biodiversidad

Coordinación y revisión técnica

José Manuel Mateo Félix, Dirección de Biodiversidad
Marina Hernández, Departamento de Recursos Genéticos
Isabela Hernández, Técnico Departamento
José Rafael Almonte, Asesor Técnico

Asistencia Técnica/ Administrativa

Roberto Sánchez
Roberto Vargas

Compilación y redacción:

Natividad Pantaleon (consultora)
Isabela Hernández

Portada:

Isabela Hernández

Diagramación:

Jesús Alberto de la Cruz

Impresión:

Editora Búho S.R.L.
Tels.: 809-686-2241 / 809-686-2243
Fax: 809-687-6239
E-mail: editorabuho@yahoo.com

Fotografías

Pedro Taveras
Marina Hernández
Isabela Hernández
Ana Carolina Hernández
José Alberto García García
Juana Peña
Nelson García Marcano
Domingo Siri
Lemuel Familia
Natividad Pantaleón

Cita

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2018. Sexto Informe Nacional de Biodiversidad de la República Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana. 214 páginas.
ISBN: 978-9945-9143-6-8

Impreso y hecho en Santo Domingo, República Dominicana

TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	11
Resumen Ejecutivo	13
Acrónimos.....	19
1. Diversidad Biológica de la República Dominicana	21
2. Medidas de Implementación Adoptadas, Evaluación de su Eficacia, Obstáculos Relacionados y Necesidades Científicas y Técnicas para Alcanzar las Metas Nacionales	33
2.1 Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA).....	33
2.2 Metas, Avances y Logros del Objetivo Estratégico A de la ENBPA: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad	34
2.3 Metas, Avances y Logros del Objetivo Estratégico B de la ENBPA: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible	48
2.4 Metas, Avances y Logros del Objetivo Estratégico C de la ENBPA: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.....	103
2.5 Metas, Avances y Logros del Objetivo Estratégico D de la ENBPA: Aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos	124
2.6 Obstáculos y Necesidades Identificadas	153
3. Contribución a las Metas de Aichi.....	159
3.1 Descripción de la contribución nacional al logro de las Metas Aichi	160

4. Contribuciones que apoyan la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	169
4.1 Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	171
5. Género y biodiversidad	177
6. Comunidades Locales y biodiversidad	181
7. Proceso participativo	187
7.1 Talleres	189
7.2 Consultas y entrevistas con expertos	191
7.3 Contratación de consultores	192
8. Fuentes Consultadas	193
9. Anexos	197
9.1 Anexo 1: Avances, obstáculos y necesidades ENBPA - Indicadores	198
9.2 Anexo 2	208

TABLA DE MAPAS, GRÁFICOS, FOTOS E ILUSTRACIONES

Mapas

Mapa 1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana	23
Mapa 2. Uso y cobertura del suelo en República Dominicana	25
Mapa 3. Zonas críticas de presión del asentamiento humano	41
Mapa 4. Zonas de alto endemismo en República Dominicana	56
Mapa 5. Prioridad de alertas del cambio de uso de la tierra para favorecer la reducción de la pérdida de hábitat	60
Mapa 6. Tendencia de ocurrencia de incendios forestales en áreas de protección de hábitats, periodo 2010 - 2018	63
Mapa 7. Zonificación de la sensibilidad para regulación del impacto humano en los ecosistemas costeros marinos	66
Mapa 8. Ecosistemas costeros marinos de la República Dominicana	68
Mapa 9. Zonificación para promover la gestión sostenible de agricultura y silvicultura	77
Mapa 10. Fuentes de contaminación en áreas terrestres restringidas para la conservación de la biodiversidad y nivel de contaminación en el mar	85
Mapa 11. Provincias de la República Dominicana en las cuales se registra la presencia de Iguana Verde (Iguana iguana)	90
Mapa 12. Impacto humano en los arrecifes y ecosistemas marinos vulnerables	102
Mapa 13. Áreas protegidas prioritarias para la biodiversidad	110
Mapa 14. Clasificación de la sensibilidad de las áreas para protección de especies amenazadas	117
Mapa 15. Avistamientos de especies endémicas y nativas, y hábitats de interés	121
Mapa 16. Zonificación para la restauración de ecosistemas protegidos y sus servicios esenciales	130
Mapa 17. Áreas críticas degradadas según nivel de prioridad	140

Tablas

Tabla 1. Zonas de alto endemismo de flora y fauna reportadas en la República Dominicana	28
Tabla 2. Lista Roja de Flora Vasculare de República Dominicana, 2016	29
Tabla 3. Zonas prioritarias para la protección de la biodiversidad por presión de asentamientos humanos	42
Tabla 4. Sistema Nacional de Áreas Protegidas por Categorías y Subcategorías	51
Tabla 5. Distribución del tipo de sensibilidad de regulación en zonas costero-marinas	67

Tabla 6. Superficie con potencial para promover la gestión sostenible de Agricultura y Silvicultura.	78
Tabla 7. Vertederos según su dimensión	82
Tabla 8. Nitrato en puntos de muestreo	82
Tabla 9.- Listado de Especies Exóticas trabajadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	92
Tabla 10. Estadísticas del área de impacto humano en el océano intersectada con los arrecifes de coral	100
Tabla 11. Áreas del SINAP prioritarias para la biodiversidad	108
Tabla 12. Distribución de la prioridad de protección y restauración para evitar extinción de especies amenazadas.	113
Tabla 13. Áreas Protegidas con gestión compartida	126
Tabla 14. Distribución de las áreas según el potencial del bosque para secuestro de carbono en cuencas hidrográficas de la República Dominicana	132
Tabla 15. Sitios reconocidos por la Convención Ramsar en la República Dominicana.	133
Tabla 16. Valor de estos ecosistemas como reguladores del clima	137
Tabla 17. Distribución áreas críticas degradadas según nivel de prioridad	141
Tabla 18. Número de permisos emitidos por la Dirección de Biodiversidad del Ministerio Ambiente para Investigaciones sobre la Biodiversidad y Áreas Protegidas	151

Gráficos

Gráfico 1. Lista de especies (fauna) en peligro de extinción amenazadas o protegidas de la República Dominicana (Lista Roja)	30
Gráfico 2. Cantidad de individuos de mapaches capturados por año 2009-2018	87
Gráfico 3. Estado de los arrecifes de coral de la República Dominicana: Reporte 2017-2018	98
Gráfico 4. Cobertura forestal de la República Dominicana, 2005-2015	135
Gráfico 5. Estatus de las Metas Nacionales – ENBPA, 2018	154

Ilustración

Ilustración 1. Mapa mundial de la huella ecológica calculada, 2016.	45
Ilustración 2. Huella ecológica calculada para la República Dominicana, 2016	46

PRESENTACIÓN

El Sexto Informe sobre el estado de la biodiversidad en República Dominicana ha sido preparado en el marco de los compromisos asumidos por las Partes contratantes del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, el cual nos compromete cada cuatro (4) años a preparar un reporte, que muestre los avances, procesos, retos y desafíos en la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (ENBPA), asociando las Metas Nacionales con las globales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En ese sentido, el presente Informe recoge todos los esfuerzos nacionales, desarrollados por el sector público y privado, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, con incidencia en el manejo, gestión y protección de la diversidad biológica. Con este Informe, se presenta una radiografía del esfuerzo desplegado por el país para propiciar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, siguiendo la metodología establecida por la Convención para su evaluación, revelando así cómo República Dominicana ha ido avanzando satisfactoriamente en la ruta hacia alcanzar las 20 Metas de Aichi. No cabe duda de que el trabajo conjunto, desarrollado por los actores claves de la sociedad comprometida con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, nos permite mostrar los avances siguientes:

- De las 20 Metas nacionales alineadas a las metas globales de Aichi, 14 (70%) se encuentran en camino de ser alcanzadas.
- Cuatro (4) metas (20%) están en camino a ser superadas.
- En Dos (2) metas (10%) se ha avanzado, aunque se requiere incrementar los esfuerzos para poder alcanzarla.

El país tiene grandes retos y desafíos por delante, pero está claro que, cuando se evalúa el esfuerzo realizado por todos, en base a metodologías y criterios externos que no pueden ser objeto de manejo interesado por ningún sector, los resultados muestran el buen trabajo desplegado por la nación en su conjunto.



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Se debe agregar, además, que este Informe ha sido preparado con la participación de expertos externos al Ministerio, siguiendo las pautas metodológicas del CDB, lo cual asegura la rigurosidad del análisis y la certeza de los resultados y las conclusiones que muestra este Sexto Informe Nacional de Biodiversidad.

Finalmente, los resultados alcanzados nos alientan a duplicar los esfuerzos para alcanzar el óptimo deseado, y ese es el gran desafío que debemos emprender todos juntos.

RESUMEN EJECUTIVO

La República Dominicana, ubicada en la región del Caribe insular, comparte la isla de La Española con la República de Haití. La isla se caracteriza por su alto nivel de endemismo, contribuyendo, de manera sustancial, a la gran diversidad biológica de la región, considerada uno de los *hotspots* más importantes para la biodiversidad del mundo.

La Constitución de la República Dominicana, junto a la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales adoptada en el año 2000 y la Ley Sectorial de Biodiversidad No. 333-15, constituyen los principales instrumentos legales para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica del país, y promueven la incorporación de la diversidad biológica en otros sectores. Asimismo, la República Dominicana cuenta con su Estrategia Nacional de Desarrollo 2010–2030 (END), oficializada mediante la ley 1/2012, que consta de 4 ejes estratégicos, siendo el cuarto eje sobre el manejo sostenible del medio ambiente y el cambio climático, que a su vez incluye 4 objetivos estratégicos que abordan lo relativo a la protección y uso sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos; la promoción de la producción y el consumo sostenible; la gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación; y la gestión del recurso agua, de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica.

En un gran esfuerzo por impulsar las acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad, en el año 2011, la República Dominicana estableció la *Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA)* que operacionaliza las labores de conservación de la biodiversidad, conteniendo las metas nacionales de conservación y uso sostenible sobre biodiversidad en cumplimiento con los compromisos internacionales adquiridos en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica¹.

1 Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA).

La ENBPA vincula además sus metas nacionales con las Metas de Aichi, y es sobre esta base que el país reporta sus progresos en el cumplimiento del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011- 2020 del CDB. En este sentido, el país ha establecido zonas de importancia para la conservación de ecosistemas, tanto marinos como terrestres.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República Dominicana cubre el 25.07% de la parte terrestre y aguas interiores del territorio nacional, y alrededor del 10.68% de sus aproximadamente 429,958.12 km² de aguas territoriales marinas (Ley 66-07 sobre Estado Archipelágico)², con lo cual contribuye a la Meta global de conservar al menos el 17% de los ecosistemas terrestres y de aguas interiores y el 10% de las zonas marinas del planeta.

La diversidad biológica y su conservación figuran de manera explícita en varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como son los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 3 (Salud y bienestar), 6 (Agua limpia y saneamiento), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 13 (Acción por el clima), 14 (Vida submarina) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres), y las metas asociadas. La diversidad biológica es un elemento esencial en las actividades económicas y contribuye directamente a las prioridades de bienestar humano y al desarrollo de los pueblos. Alrededor de la mitad de la población mundial depende para sus medios de vida directamente de la biodiversidad, especialmente de los bienes y servicios de los ecosistemas, y muchas de las personas más vulnerables dependen directamente de la diversidad biológica para satisfacer sus necesidades diarias de subsistencia.

Dentro de las principales presiones y motores del cambio directos e indirectos en la biodiversidad dominicana, que fueran identificados en informes previos, se pueden clasificar cuatro (4) categorías amplias: modificación, fragmentación y pérdida de hábitats naturales; sobreexplotación de las especies; cambio climático; y la introducción de especies exóticas invasoras.

Dando seguimiento a las diferentes situaciones resultantes de la sobreexplotación de las especies, en 2017–2018, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales llevó a cabo un proceso nacional de revisión y actualización de la *Lista Roja Nacional*. Según la Lista Roja Nacional 2018, de las aproximadamente 6,000 especies de plantas vasculares reportadas para la República Dominicana, 1330 (22.17%) tienen alguna categoría de amenaza, distribuidas como sigue: 813 en Peligro Crítico (PC), 249 En Peligro (EP), y 268 en Estado Vulnerable (VU).

2 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Junio 2019. Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Categorías, Subcategorías y Base Legal.

Sobre la fauna, terrestre, costero y marina un total de 434 especies tienen alguna categoría de amenaza identificada, como se detalla a continuación: 69 en Peligro Crítico (PC); 95 en En Peligro (EP); y 260 en Estado Vulnerable (VU)³.

En lo relativo a restauración y protección de ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, que contribuyan a la salud, los medios de vida y el bienestar, se ha aumentado la conectividad entre ecosistemas protegidos, a través del establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de conectividad entre ecosistemas importantes, como es la iniciativa para la conservación de la biodiversidad local y regional es el *Corredor Biológico del Caribe (CBC)*, el cual incluye la participación de países de la región del Caribe: Cuba, Puerto Rico, República Dominicana y Haití, y como observador Jamaica. Representados por sus respectivos Ministerios de Ambiente, realizan trabajos en conjunto a través del establecimiento de acuerdos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, como en el caso de la República Dominicana. De manera que, a nivel nacional existen tres zonas formalmente establecidas que cumplen con las funciones de conectividad ecosistémica importantes para la biodiversidad, son ellas: el Corredor Biológico del Caribe, la Reserva de Biósfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo (2002) y el Corredor Guaconejo - Quita Espuela.

Los incentivos para la conservación de la biodiversidad están siendo puestos en marcha a nivel nacional. En el 2018, la República Dominicana promulgó la Ley de Pago por Servicios Ambientales (No. 44-18); además de la aplicación de incentivos a través de exenciones tributarias a la importación y transferencia de insumos, maquinarias y equipos que contribuyan a los programas dirigidos a la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Un Programa de Pago por Servicios Ambientales en tierras agrícolas en la cuenca alta del río Yaque del Norte, incentiva el cambio de uso de la tierra hacia prácticas agrícolas sostenibles.

Para la preparación del Sexto Informe Nacional de Biodiversidad se realizaron actividades que motivaron la participación de los actores interesados en el país. La realización de consultas, entrevistas, talleres y visitas a comunidades locales, apoyadas en la compilación de informaciones suministradas por instituciones públicas y privadas asociadas al tema, hicieron del proceso una experiencia satisfactoria en cuanto a la participación. Sus diferentes secciones explican las medidas de implementación adoptadas, evalúan su eficacia, así como los obstáculos relacionados y necesidades científicas y técnicas para alcanzar las metas nacionales.

3 Lista Roja Nacional, 2018. República Dominicana.

Para medir los avances, obstáculos y necesidades para este Sexto Informe, la República Dominicana evaluó sus avances en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad a través de indicadores definidos y a partir de la información generada por instituciones nacionales cuyas acciones contribuyen al alcance de cada una de las metas; así como de una exhaustiva revisión documental de resultados de programas y proyectos. Las informaciones fueron ampliadas a través de consultas y entrevistas a expertos del área. Durante el proceso de preparación del informe, para garantizar la inclusión de todos los interesados, se llevó a cabo un proceso participativo donde se obtuvieron los aportes y opiniones de los actores claves, tanto del sector público como de la sociedad civil dominicana; contribuyendo así a garantizar la entrega de un informe inclusivo y participativo.

En virtud del mismo proceso de elaboración del Sexto Informe se realizaron tres estudios o consultorías, relativas a los temas: 1) Indicadores de biodiversidad; 2) Género y biodiversidad, y; 3) Datos geoespaciales relativos a las Metas de la ENBPA.

La importancia de las mujeres en la conservación de la biodiversidad está contemplada en los instrumentos de aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica y de la Agenda 2030. El ODS 5 establece: *“Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”*. Varios de los objetivos estratégicos y las metas Aichi tienen vinculación estrecha entre género y biodiversidad. En la Meta 14 de Aichi se toma en cuenta explícitamente las necesidades de las mujeres: *“Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y las personas pobres y vulnerables”*.

Las organizaciones de la sociedad civil están implementando iniciativas en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el sector privado y empresarial y otras instituciones nacionales e internacionales para el fomento de una gestión compartida en áreas protegidas seleccionadas. Se reconoce que las instituciones públicas y privadas junto con las organizaciones comunitarias, han generado aportes a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad con acciones orientadas a la gestión compartida de áreas protegidas. Esto ha producido cambios económicos y sociales a través de intervenciones directas y de transferencia tecnológica a representaciones poblacionales integradas en las organizaciones tradicionales de las comunidades locales involucradas, donde la contribución de los proyectos en la población no está documentada con informaciones desagregadas por género y edad, aunque sí se destaca la participación de la mujer en las actividades.

Experiencias de articulación y participación en el proceso de ejecución de la ENBPA son el proceso de elaboración de la Ley Sectorial de Biodiversidad, No.333-15 y el establecimiento, mediante Decreto del Poder Ejecutivo, del Comité Nacional de Biodiversidad con la participación de instituciones estatales, privadas y académicas.

Varios proyectos sobre el tema están siendo implementados, enfocados mayormente en la capacitación e incorporación de las comunidades locales a familiarizarse con los aspectos del Protocolo de Nagoya. Los recursos genéticos constituyen un recurso estratégico como fuente de alimentos, productos industriales, medicamentos, cosméticos, entre otros, y, por otro lado, constituye la base esencial del proceso evolutivo de la vida en el planeta, por lo que han adquirido una enorme importancia tanto a nivel económico como ecológico. Es por esto que se hace necesario crear a nivel nacional las condiciones técnicas, institucionales y legales nacionales e internacionales que permitan el desarrollo y uso sostenible de la diversidad biológica, específicamente de los recursos genéticos, y sus derivados, a los fines de mejorar la capacidad institucional para evitar su deterioro y degradación y puedan ser aprovechados de manera racional, así como la efectiva aplicación del Protocolo de Nagoya.

Como parte de los proyectos anteriormente mencionados se han impartido capacitaciones, charlas y talleres, y se han realizado encuestas a las comunidades locales de: Juan de Herrera, Boca de Nigua, Cielito y Neyba; comunidades nacionalmente reconocidas por las acciones que realizan en contribución a la preservación de los conocimientos tradicionales y la conservación de la biodiversidad de su entorno.

El presente documento resume la situación de la biodiversidad en la República Dominicana y la evaluación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020, con el objetivo de informar al Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CBD) sobre el avance del país en el cumplimiento de sus metas y objetivos, en particular de la Metas Aichi, y su influencia en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se trata de una versión resumida y mejorada del Informe detallado suministrado al CBD el 31 de diciembre del 2018, mediante una herramienta en línea diseñada para tales fines.

ACRÓNIMOS

6NR	Sexto Informe Nacional (por sus siglas en inglés)
AbE	Adaptación Basada en Ecosistemas
ABS	Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (<i>por sus siglas en inglés</i>)
AICAS	Áreas de Interés para la Conservación de Aves (<i>por sus siglas en inglés</i>)
CABI	Centro de Bio-ciencia Internacional
CBC	Corredor Biológico del Caribe
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CHM	Mecanismo de Intercambio de Información sobre Biodiversidad
CIBIMA	Centro de Investigación en Biología Marina de la Universidad Autónoma de Santo Domingo
CODOPESCA	Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura
COP	Contaminantes Orgánicos Persistentes
COP	Conferencia de las Partes
DGOT	Dirección General de Ordenamiento Territorial
DIARENA	Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
EIAs	Estudios de Impacto Ambiental
ENBPA	Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FMAM	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
FONDO MARENA	Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales
FUNDEMAR	Fundación Dominicana de Estudios Marinos
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana (<i>por sus siglas en Alemán</i>)

IDIAF	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
IIBI	Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático (<i>por sus siglas en inglés</i>)
JBN	Jardín Botánico Nacional
LDN	Neutralidad de la Degradación de Tierras (<i>por sus siglas en inglés</i>)
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MESCyT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
METT	Metodología Medición de Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas
NDT	Programa Nacional de Degradación Neutral de la Tierra
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONAPI	Oficina Nacional de Propiedad Industrial
PAMA	Programas de Adecuación y Manejo Ambiental
PNCC	Política Nacional de Cambio Climático
PNOT	Plan Nacional de Ordenamiento Territorial
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRODT	Plan Regional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques
SAICM	Programas Estratégicos para la Gestión de Productos Químicos
SENPA	Servicio Nacional de Protección Ambiental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SOH	Sociedad Ornitológica de la Hispaniola
TIRFAA	Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos de Plantas para la Alimentación y la Agricultura
TNC	The Nature Conservancy
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNCCD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (<i>por sus siglas en inglés</i>)
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
ZOODOM	Parque Zoológico Nacional de la República Dominicana

DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Ubicada en el centro de la región del Caribe, la República Dominicana comparte la isla de La Española con la República de Haití, que, junto a la isla de Cuba, son las grandes contribuyentes a la biodiversidad caribeña.

La Española se caracteriza por un alto nivel de endemismo, especialmente con un gran número de especies de reptiles y unas 5 especies endémicas por 2.000 km². Cuenta además con una especie de anfibio por cada 1,000 km² de territorio, y una elevada biodiversidad de otros taxones, contándose 6,000 especies de plantas vasculares y 306 especies de aves, entre otros (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2014a).

La República Dominicana posee ecosistemas que son exclusivos del Caribe. La morfología del territorio dominicano presenta depresiones y elevaciones, cuyos rangos están desde menos de 40 metros bajo el nivel del mar (MBNM), en la Hoya de Enriquillo, hasta 3,187 metros sobre el nivel del mar (MSNM), en la Cordillera Central.

La constitución de la República Dominicana promulgada en el 2010, junto con la Ley Sectorial de Biodiversidad (Ley No. 333-15), la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (Ley No. 1-12) y Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00), adoptada en el año 2000, son los principales instrumentos para la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas, así como el mecanismo principal para promover la in-

corporación de la diversidad biológica en otros sectores, incluidas las evaluaciones de impacto ambiental. En un gran esfuerzo por impulsar las acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad, en el año 2011, la República Dominicana estableció la *Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA)*, adoptada mediante la resolución No.026/2011, que operacionaliza las labores de conservación de la biodiversidad y permite un monitoreo frecuente para dar seguimiento a su implementación y avance.

La ENBPA es la primera estrategia en el país alineada con el marco global, cuenta con 20 metas nacionales a corto, mediano y largo plazo, al igual que hitos e indicadores. La misma promueve en sus procesos de planificación el enfoque ecosistémico, además de estar vinculada a la implementación de la *Estrategia Nacional de Desarrollo (2010-2030) -END-*, documento rector de la planificación del país, adoptada como ley en el 2012⁴. La ENBPA indica que se llevarán a cabo todas las acciones, según sea necesario, para fortalecer los aspectos relacionados con el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad; como lo estipula el cuarto objetivo estratégico de la END. La Estrategia Nacional de Desarrollo y la ENBPA se apoyan mutuamente. La ENBPA vincula además sus metas nacionales con las Metas Aichi, y es sobre esta base que el país reporta sus progresos en el cumplimiento del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011- 2020.

Otro hito de gran relevancia a nivel del marco legal es la promulgación de la Ley Sectorial sobre Biodiversidad No. 333-15, la cual está alineada al Protocolo de Nagoya y fortalece la gobernanza y la provisión de políticas públicas de conservación de la biodiversidad en República Dominicana. Igualmente, la Ley sobre la Seguridad de la Biotecnología (219-15) fue promulgada junto a la Ley 333-15 y está enmarcada en el Protocolo de Cartagena de la Seguridad de la Biotecnología del Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB).

En este sentido, el país ha establecido zonas de importancia para la conservación de ecosistemas, tanto marinos como terrestres. El *Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)* de la República Dominicana cubre en la parte terrestre y de aguas interiores el 25.07 % del territorio nacional, y alrededor del 10.68 % de sus aproximadamente 429,958.12 km² de aguas territoriales marinas, con lo cual contribuye a la Meta global de conservar al menos el 17 % de los ecosistemas terrestres y de aguas interiores y el 10 % de las zonas marinas del planeta (Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales, 2012).

4 Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2012). Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo, 2030. Disponible en: <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf>.



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

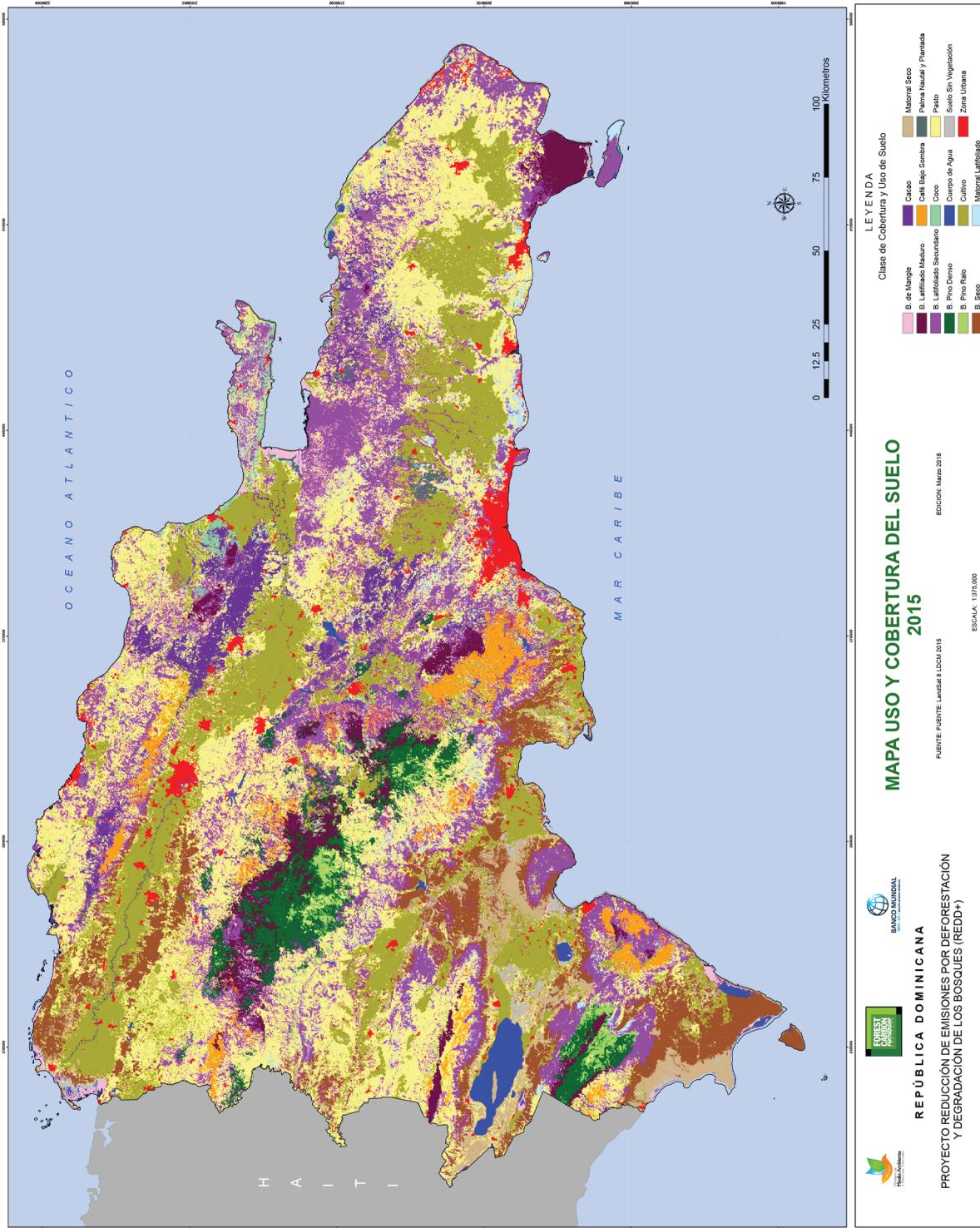
Actualmente, los bosques de República Dominicana cubren el 43.6 % del país. Datos recopilados en 1996, 2003 y 2012 sobre los 4 grandes tipos de bosques del país (conífero, latifoliado, seco y de humedal) revelan ganancias y pérdidas en la cobertura⁵. Es importante acentuar la diferencia entre las tierras naturales y reforestadas cuando se revisan los datos. En ese sentido, cabe destacar el aporte realizado por el Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Ambiental (REDD+), implementado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el cual se encuentra actualizada la cobertura forestal nacional al 2015.

5 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2017 c). Medio Ambiente en Cifras 2012-2016.



Ministerio de
**Medio Ambiente
y Recursos Naturales**

Mapa 2. Uso y cobertura del suelo en República Dominicana



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2015.

Estos datos destacan que el estado de los bosques nublados latifoliados es particularmente preocupante y, si la tasa actual de pérdida continúa, estos ecosistemas no existirán en aproximadamente 11 años. También se estima que el aumento en la cobertura boscosa del país, puede estar parcialmente relacionada con la cobertura producida por especies invasoras (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2014).

En el país, las causas principales de la pérdida de bosques son, la expansión agrícola, seguida por la extracción de madera para diversos fines; los incendios forestales, y la construcción y ampliación de carreteras, puertos, ciudades y otras infraestructuras. Dentro de las principales presiones y motores del cambio directos e indirectos en la biodiversidad dominicana, que fueran identificados mediante la ENBPA, se pueden clasificar 4 categorías amplias: modificación, fragmentación y pérdida de hábitats naturales; sobreexplotación de las especies; cambio climático; y la introducción de especies exóticas invasoras. Además de estas áreas principales, la contaminación debida al uso de agroquímicos merece mención.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los impactos relacionados con los fenómenos meteorológicos extremos, como huracanes, inundaciones y deslizamientos de tierra que han ocurrido en el país desde 1998 han producido enormes pérdidas económicas y ambientales.

Uno de los servicios más importantes generado por los ecosistemas es la producción de agua, tanto para riego y agua potable como para energía. Hoy en día en el país existen unas 36 represas hidroeléctricas que proveen electricidad y suplen canales de riego para la producción agrícola.

En tanto, los ecosistemas costeros marinos, especialmente las playas, son de gran importancia económica para el país, considerando que es el destino turístico más importante del Caribe. La actividad turística representa una significativa fuente de divisas contribuyendo a más del 8.4 % del Producto Interno Bruto, -PIB-, de la República Dominicana (Banco Central de la República Dominicana, 2017).

Los ecosistemas proveedores de estos importantes servicios sufren un alto grado de fragmentación y destrucción, causado principalmente por la expansión de la producción agropecuaria, el desarrollo turístico costero y la minería⁶. La sobre pesca y las artes

⁶ Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2015). Propuesta de Preparación para la Reducción de Emisiones Causadas por la Deforestación y Degradación de Bosques.

de pescas destructivas causan también gran presión sobre los ecosistemas costeros marinos. En el 2010, el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) determinó que el 98% de las poblaciones de peces se estaban gestionando dentro de límites seguros, sin embargo, las poblaciones de meros y ciertas especies de moluscos, artrópodos y equinodermos están en decadencia en la actualidad. Asimismo, las poblaciones de erizos y pepinos de mar se ven gravemente afectados por las actividades ilegales de pesca.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales realiza varias acciones sistemáticas en coordinación con distintas entidades que intervienen tramos específicos de la zona costero marina. No se tiene elaborado un plan de acción nacional dirigido a la protección y uso sostenible de los arrecifes de coral, sin embargo el país desarrolló el Plan de Acción Nacional para la Protección del Medio Marino frente a las actividades en Tierra 2010-2025, el cual se encuentra enmarcado en el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Ambiente Marino Frente a las Actividades de la Tierra, aprobado en el 1995 por el PNUMA. A través de la realización del Inventario de Hábitats Críticos por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, documentado y publicado en el *Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales (2012)* se identificaron en el país 16 zonas de alto endemismo de flora, donde todas, a excepción de una, presentan un alto endemismo de fauna (Cerro de Chacuey).

Por sus características topográficas y climáticas, en la Isla Hispaniola se han desarrollado diversos ecosistemas que sirven de hábitat a una gran variedad de fauna. Tanto en flora como en fauna, la biodiversidad del país es significativa, con un alto nivel de endemismo.

Tabla 1. Zonas de alto endemismo de flora y fauna reportadas en la República Dominicana

Zonas	2012			2016			
	Nombre de Zonas	Flora	Fauna	Flora	Fauna		
					Anfibios	Reptiles	Aves
1	Nalga de Maco	48	24	48			
2	Cerro de Chacuey	6		6			10
3	Loma Isabel de Torres	51	12	51			
4	Loma Diego de Ocampo	54	19	54	7	11	11
5	La Jíbara	15	30	15			
6	Loma Quita Espuela	74	48	74			
7	Península de Samaná	138	28	139	5	13	9
8	Los Haitises	130	28	132	8	17	17
9	Parque Nacional del Este	53	28	53	6	11	15
10	Sierra Prieta	53	9	57	3	12	7
11	Subregión Barbacoa-Casabito	423	62	423			
12	Sierra Martín García	19	11	19	8	20	19
13	Sierra de Neiba	174	58	179	9	33	27
14	Sierra de Bahoruco	815	43	819	19	68	28
15	Procurrente de Barahona (Parque Nacional Jaragua)	76	51	77	6	22	19
16	Parque Nacional Píky Lora	0	0	58	7	10	9

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2017.

Dando seguimiento a esta situación, en el 2017–2018, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales llevó a cabo un proceso nacional de revisión y actualización de la *Lista Roja Nacional*. La misma contiene una actualización de datos sobre la fauna hasta el 2018, y datos hasta el 2016 para plantas vasculares.

Es importante recalcar que las evaluaciones de las especies en la *Lista Roja de la UICN* se basan en toda el área de distribución natural de la especie, muchas de las cuales son compartidas con la República de Haití, y en algunos casos, con distribuciones geográficas naturales más amplias; mientras que las evaluaciones para la *Lista Roja Nacional* solo evalúan las especies sobre la base de las poblaciones existentes en territorio dominicano, por lo cual estas dos evaluaciones no siempre coinciden.

Los resultados más relevantes presentados en estas publicaciones se muestran a continuación:

De las aproximadamente 6,000 especies de plantas vasculares reportadas para la República Dominicana, se encontró que 1,330 tienen alguna categoría de amenaza, distribuidas como sigue: 813 en Peligro Crítico (PC); 249 en En Peligro (EP); y 268 en Estado Vulnerable (VU).

Tabla 2. Lista Roja de Flora Vasculare de República Dominicana, 2016

Flora Vasculare Dominicana					
Variable	Cantidad de especies				
	2012	2013	2014	2015	2016
Flora Existentes (plantas vasculares)	6000	6000	6000	6000	6000
Flora Endémica	2050	2050	2050	2050	2050
Amenazas evaluadas	639	NR	NR	NR	1388
En Peligro Crítico	391	NR	NR	NR	813
En Peligro / EP	NR	NR	NR	NR	249
Vulnerable / VU	NR	NR	NR	NR	268
Preocupación menor /LC/PM	NR	NR	NR	NR	45

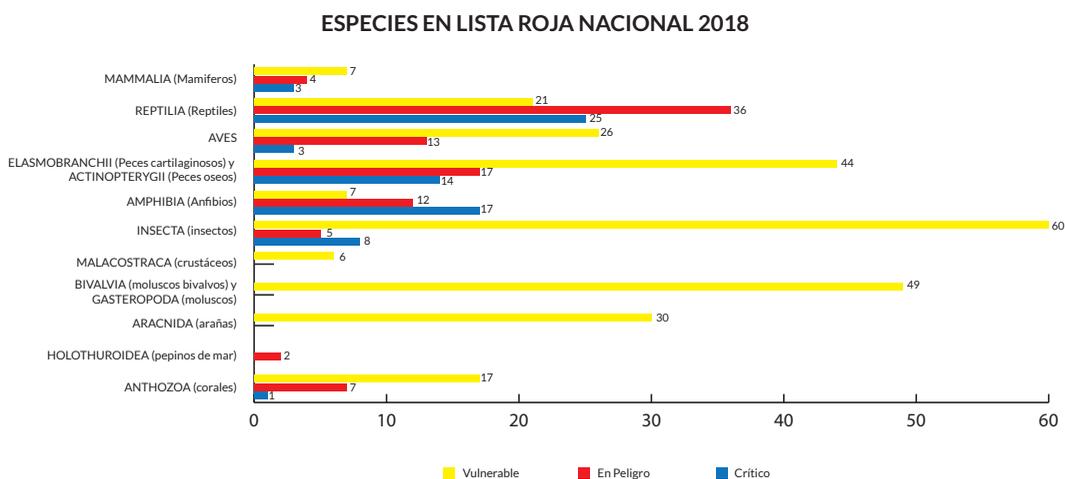
Fuente: Jardín Botánico Nacional, 2016.

Sobre la fauna, terrestre, costero y marina un total de 434 especies tienen alguna categoría de amenaza identificada, como se detalla a continuación: 69 en Peligro Crítico (PC); 95 en En Peligro (EP); y 260 en Estado Vulnerable (VU)⁷.

En cuanto a los datos de la *Lista Roja de Flora Vasculare de la República Dominicana*, realizada en el 2016 por el Jardín Botánico Nacional, se reporta que de las 6,000 especies de plantas vasculares que se registran en el país, 2,050 especies son endémicas; de éstas en el año 2012 se encontró que 639 tenían algún grado de amenaza, con unas 391 en Peligro Crítico (PC); en comparación con los datos para el 2016 donde se registró que un número de 1,375 de las plantas vasculares endémicas tiene alguna categoría de amenaza identificada: 813 en Peligro Crítico (PC); 249 En Peligro (EP); 268 Vulnerables (VU), y 45 Preocupación menor (LC/PM). En general se registra un aumento de 115 % de amenaza para plantas vasculares entre 2012 y 2016. (Ver tabla 2).

⁷ Lista Roja Nacional, 2018. República Dominicana.

Gráfico 1. Lista de especies (fauna) en peligro de extinción amenazadas o protegidas de la República Dominicana (Lista Roja)



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana, 2018.

Una importante iniciativa para la conservación de la biodiversidad local y regional es el *Corredor Biológico del Caribe (CBC)*, el cual incluye la participación de países de la región del Caribe: Cuba, Puerto Rico, República Dominicana y Haití, y como observador Jamaica. Representados por sus respectivos Ministerios de Ambiente, realizan trabajos en conjunto a través del establecimiento de acuerdos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, como en el caso de la República Dominicana.

En el país existen tres zonas formalmente establecidas que cumplen con las funciones de conectividad ecosistémica importantes para la biodiversidad, son ellas: el Corredor Biológico del Caribe, la Reserva de Biósfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo y el Corredor Guaconejo-Quita Espuela, así como el conjunto de áreas protegidas de montaña establecidas en la Cordillera Central.

Los incentivos para la conservación de la biodiversidad están siendo puestos en marcha a nivel nacional. En el 2018, el Congreso Nacional de la República Dominicana promulgó la Ley de Pago por Servicios Ambientales (044-15); además de la aplicación de incentivos a través de exenciones tributarias a la importación y transferencia de insumos, maquinarias y equipos que contribuyan a los programas dirigidos a la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad. El proyecto de Pago por Servicios Ambientales en tierras agrícolas en la cuenca alta del río Yaque del Norte, incentiva al cambio hacia prácticas agrícolas sostenibles.



Foto: Taller Introductorio con los actores relevantes para la elaboración del Sexto Informe.

Existe una gran participación de las comunidades locales en la conservación de la biodiversidad; las jornadas de reforestación implementadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales son coordinadas con la participación de miembros de las comunidades locales de la zona intervenida. Por otro lado, la recolección de semillas endémicas a ser utilizadas en los planes de restauración de áreas deforestadas, son recogidas por mujeres que a su vez son miembros de estas comunidades. Recientemente, las mujeres de varias comunidades del país han estado muy involucradas y han sido claves en el proceso de implementación de las acciones para el desarrollo de la ENBPA; estas fueron además consultadas en el proceso de elaboración del presente informe.

Para la preparación del Sexto Informe Nacional de Biodiversidad se realizaron actividades que garantizaran la participación de los actores interesados en el país. La realización de consultas, entrevistas, talleres y visitas a comunidades locales, apoyadas en la compilación de informaciones suministradas por instituciones públicas y privadas asociadas al tema, hicieron del proceso una experiencia satisfactoria en cuanto a la participación. Por igual, se realizaron tres consultorías relativas a los temas de Género y Biodiversidad, Indicadores de Biodiversidad de la ENBPA y Generación Datos Geoespaciales de Biodiversidad.

Tablero de Metas: Resumen de los avances hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y Metas Nacionales adoptadas por el país.



En camino a superar la meta (esperamos alcanzar la meta antes de su fecha límite)



En camino a alcanzar la meta (si nos mantenemos en la trayectoria actual, esperamos alcanzar la meta para 2020)



Se ha avanzado hacia la meta, pero a un ritmo insuficiente (a menos que intensifiquemos nuestros esfuerzos, no se alcanzará la meta antes de su fecha límite)



Sin progreso significativo en general, no nos estamos acercando hacia la meta ni nos estamos alejando de ella)



Nos alejamos de la meta (la situación está empeorando en lugar de mejorar)

Fuente: SCDB, 2014

Fuente: Secretaría de Convenio de Diversidad Biológica. 2014

La evaluación del estado de cumplimiento de cada meta contenida en la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020, se realizó mediante la escala presentada en la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (SCDB, 2014).

El progreso realizado hacia el logro de los objetivos de la ENBPA y la agenda global de biodiversidad se destaca en las siguientes secciones.

MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN ADOPTADAS, EVALUACIÓN DE SU EFICACIA, OBSTÁCULOS RELACIONADOS Y NECESIDADES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA ALCANZAR LAS METAS NACIONALES

2.1 Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA)

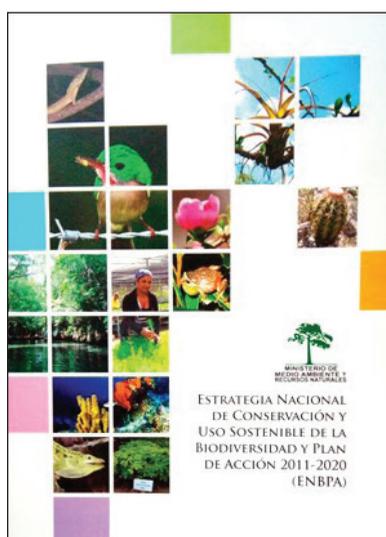


Foto:ENBPA 2011-2020

Las metas nacionales sobre biodiversidad están contenidas en la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA). Esta se definió tomando como base la Constitución de la República, la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica, como son las Metas de Aichi.

Su objetivo general es “Conservar y detener la pérdida de la diversidad biológica disminuyendo la degradación de los ecosistemas, haciendo un uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes a través de un proceso continuo de participación y actuación por parte

de todos los sectores de la sociedad, garantizando el bienestar de los dominicanos y cumpliendo así con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)". La Estrategia además está orientada al cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*.

La ENBPA está constituida por 5 objetivos estratégicos desarrollados en 20 Metas Nacionales, las cuales fueron asumidas tomando en cuenta las Metas Aichi como base y adaptadas a la realidad nacional. Para este informe se estiman las medidas de implementación adoptadas, la evaluación de su eficacia, y cuáles han sido los obstáculos y necesidades científicas y técnicas encontradas para alcanzar las metas nacionales, lo que constituye la base para la elaboración del presente informe nacional.

Este informe resume el contenido detallado suministrado mediante herramienta en línea por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el marco del Proyecto Sexto Informe Nacional, ejecutado con apoyo del PNUD y el FMAM.

2.2 Metas, Avances y Logros del Objetivo Estratégico A de la ENBPA: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad

2.2.1 Meta Nacional 1

Meta Nacional 1: *Para el 2016 se habrá desarrollado una campaña nacional amplia para educar a la ciudadanía sobre el valor de la diversidad biológica y los pasos que pueden seguir para su conservación y uso sostenible en el que más personas tendrán conciencia de la importancia de la diversidad biológica y habrá un cambio de conducta.*

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Comunicación, educación y conciencia pública

Estatus: 2018 - En vía de alcanzar la meta

Las acciones en esta meta se basan en la oportunidad que ofrece la sinergia del uso de los medios convencionales con la tecnología de la información y las redes sociales, que permiten una difusión masiva a bajo costo.



Avances y logros:

Durante el periodo 2011-2018 hubo una gran divulgación sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible. Los actores y sectores involucrados que forman parte del Comité Nacional de Biodiversidad (creado bajo Decreto Presidencial 441-12) son: el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), el Jardín Botánico Nacional, el Museo Nacional de Historia Natural, el Acuario Nacional, el Zoológico Dominicano, el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), ONGs, sector privado y el sector Académico. Así como otras instituciones y organizaciones que han sido invitadas al proceso durante la formulación e implementación de la ENBPA.

Se ha establecido un *Mecanismo de Intercambio de Información sobre Biodiversidad (CHM)*, alojado en el sitio web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, estableciéndose como red nacional de información sobre la ENBPA. En la Decimotercera reunión de la *Conferencia de las Partes, -COP-, No. 13*, el país obtuvo un Certificado de Logro en la Categoría de Mecanismos de Facilitación Nacional Nuevos.

Se ha difundido ampliamente la ENBPA entre las instituciones integrantes del Comité Nacional de Biodiversidad, además se han realizado presentaciones, talleres y distribución de materiales en organizaciones sociales, de productores, de mujeres y jóvenes. Otros materiales divulgativos se han reproducido y distribuido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otras instituciones públicas, sociales, privadas y agencias de cooperación. Entre estos, la Dirección de Educación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como unidad encargada de la creación de capacidades y la entrega de materiales educativos y divulgativos ha incorporado todo lo relativo a biodiversidad en sus materiales de apoyo. Por igual, distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales llevan a cabo la divulgación de materiales didácticos sobre la conservación de la biodiversidad nacional, entre estas se encuentran organizaciones no gubernamentales como el Grupo Jaragua, el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE), Fundemar y Fundación Grupo Punta Cana. En ese mismo orden, la Sociedad Ornitológica de La Hispaniola (SOH), Fundación Propa-Gas, The Nature Conservancy (TNC), Reef Check, Fundación Sur Futuro, Empresa Tropigas, Sociedades Ecológicas de distintas provincias y regiones del país, entre otras. Organizaciones gubernamentales como el Museo Nacional de Historia Natural, el Acuario Nacional, el Jardín Botánico Nacional “Dr. Rafael Ma. Moscoso”, el Zoológico Nacional y el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura

(CODOPESCA), cuentan con varios materiales didácticos. Asimismo, la radio, televisión y redes sociales se han constituido en medios para informar sobre diversos aspectos ambientales de interés social.

Sobre este punto también se han desarrollado publicaciones periódicas que incluyen el tema de biodiversidad como la revista de divulgación científica “Novitates Caribaea” a cargo del Museo Nacional de Historia Natural “Prof. Eugenio de Jesús Marcano”, la cual se encuentra indexada internacionalmente, y cuyo objetivo es publicar artículos originales en zoología, paleobiología y geología, cubriendo áreas como: sistemática, taxónoma, biogeografía, evolución, genética, biología molecular, embriología, comportamiento, ecología, entre otras⁸; y la revista científica “Moscosoa” del Jardín Botánico Nacional, Dr. Rafael M. Moscoso, publicación anual especializada en temas relacionados con la flora del Caribe⁹.

Existen varias revistas de divulgación, entre estas se encuentra “Difusión Agropecuaria Internacional” la cual aborda temas de biotecnología, biodiversidad y desarrollo agroforestal. De igual manera, la revista “Verdor”, de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, especializada en la divulgación de temas ambientales, cuyos ejemplares trabajan temas específicos sobre humedales, impacto ambiental, biodiversidad, el agua como servicio ambiental fundamental, investigaciones puntuales, entre otros.

Desde la Dirección de Educación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se realizan jornadas educativas que incorporan el componente de biodiversidad, se mantienen campañas de reforestación que integran a la sociedad e iniciativas sobre concientización acerca de las especies invasoras.

Otra acción a destacar es la creación de la Red de Conservación de la Biodiversidad en República Dominicana compuesta por un grupo de organizaciones que vienen trabajando en la conservación de la diversidad biológica de la isla. También se ejecutan actividades relacionadas a la conservación de la biodiversidad en el Día Internacional de la Biodiversidad celebrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y las instituciones pertenecientes al Comité Nacional de Biodiversidad, así como charlas y actividades orientadas a los estudiantes.

8 Novitates Caribaea (ISSN 2079-0139) es una publicación científica del Museo Nacional de Historia Natural Prof. Eugenio de Jesús Marcano. Disponible en: <http://novitatescaribaea.do/index.php/novitates>.

9 Moscosoa es una publicación anual del Jardín Botánico Nacional “Dr. Rafael Ma. Moscoso” de la República Dominicana. Disponible en: <http://www.jbn.gob.do/transparencia/index.php/publicaciones-t/category/334-revista-moscosoa>.



Foto: Celebración del Día Internacional de la Diversidad Biológica, 2015.

El Museo Nacional de Historia Natural, Prof. Eugenio de Jesús Marcano realiza conferencias denominadas “Plagiodontia”, Minicharlas, Muestra del Mes y otras actividades educativas. Las tres primeras ofrecen una relación de actividades regulares que realiza el Museo en divulgación científica y educación sobre la historia natural de la isla, la biodiversidad y su conservación. De igual manera, incluye actividades de educación y apropiación social de la ciencia realizadas por el Museo conjuntamente con otras instituciones públicas y privadas: UASD, Grupo Jaragua, MESCyT, Jardín de las Mariposas y UNIBE.

Por su parte, es ya un referente la Muestra de Cine Medioambiental Dominicana (DREFF, por sus siglas en inglés), la cual ha producido más de 35 materiales sobre la biodiversidad dominicana para apoyar las actividades educativas sobre biodiversidad.

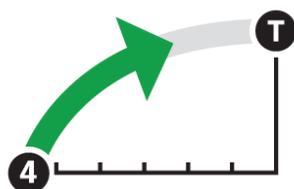
2.2.2 Meta Nacional 2

Meta Nacional 2: Para el 2016 los valores de la diversidad biológica habrán sido fortalecidos en los procesos de planificación nacional y asignaciones presupuestarias.

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Economía, comercio e incentivos
- ✓ Diversidad biológica para el desarrollo

Estatus: 2018 - En vía de alcanzar la meta



En camino
a alcanzar la meta

Un elemento clave para fortalecer, en el corto y mediano plazo, la conservación de la diversidad biológica y la adopción y ejecución de la estrategia nacional de la biodiversidad, lo constituye el que las instancias principales en la toma de decisiones para la planificación nacional estén conscientes de su importancia y urgencia. Esto, incluyendo las asignaciones presupuestarias adecuadas.

Avances y logros:

- *Incorporación del tema de biodiversidad en los planes nacionales*

El país cuenta con una *Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030* aprobada mediante la Ley 1-12 la cual incorpora en su Eje de Acción 4 lo relativo a la biodiversidad, el medio ambiente, la adaptación al cambio climático y el uso sostenible de los recursos. Tanto en la END como en algunos planes sectoriales (Energía y Minas, Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales) se han incorporado acciones que contribuyen al alcance de la ENBPA.

En cuanto a la planificación presupuestaria anual, la mayor parte de la inversión pública para biodiversidad se refleja principalmente en el presupuesto asignado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Entre los años 2011-2019, el presupuesto para el sector representó en promedio el 1.15 % del presupuesto nacional, con un ligero incremento entre el 2011 donde se le asignó el 1.19 % y en el 2019, donde se le propuso un monto equivalente al 1.47 %.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) es parte del Comité Nacional de Biodiversidad, el cual dispone de un programa de partidas presupuestarias de

fondos públicos para promover la investigación en diversos tópicos, que incluyen de manera relevante la biodiversidad.

- *Valoración económica de la biodiversidad*

En el año 2015, en el marco del proyecto de Reingeniería del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se realizó la determinación del “Valor de los Ecosistemas Protegidos de la República Dominicana”, y su aporte al Producto Interno Bruto.

A continuación, se presentan distintas instituciones que destinan, en su presupuesto, la inversión en la conservación y uso de la biodiversidad:

- El Ministerio de Salud ha incorporado el tema ambiental en sus planes y presupuesto, a través del Departamento de Salud Ambiental.
- El Ministerio de Agricultura incluye como una de sus políticas la de implementar Programas de Sostenibilidad Ambiental.
- La Dirección General de Aduanas ha incorporado la iniciativa que denomina Aduanas Verdes, con la cual da seguimiento al cumplimiento en su área de incidencia de los Acuerdos Multilaterales (AMUMAS).
- También, el Ministerio de Turismo coordina y aplica presupuesto para regular las actividades de desarrollo turístico en los procesos de evaluación ambiental.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) es la entidad responsable de todo el sistema de planificación nacional, incluyendo la elaboración del presupuesto de ingresos y ley de gastos de la nación, por lo que su involucramiento en la comprensión de la ENBPA ha resultado un paso clave en la incorporación de la biodiversidad en la planificación.

A través del *Plan Regional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PRODT)* se planifica el desarrollo territorial de la región, con perspectiva de derechos humanos y género, estableciendo lineamientos para la formulación de políticas de movilidad, sistema de asentamientos humanos y la localización de actividades que consideren entre sus objetivos evitar el uso de zonas vulnerables, conservar las zonas protegidas y prevenir y mitigar el impacto de los desastres socioambientales, así como combatir la vulnerabilidad ambiental de las personas de grupos poblacionales con menores capacidades.

Los resultados del PRODT son lineamientos para la planificación de los gobiernos locales. Mediante estos planes implementados directamente por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo se engloba la protección y conservación de la biodiversidad

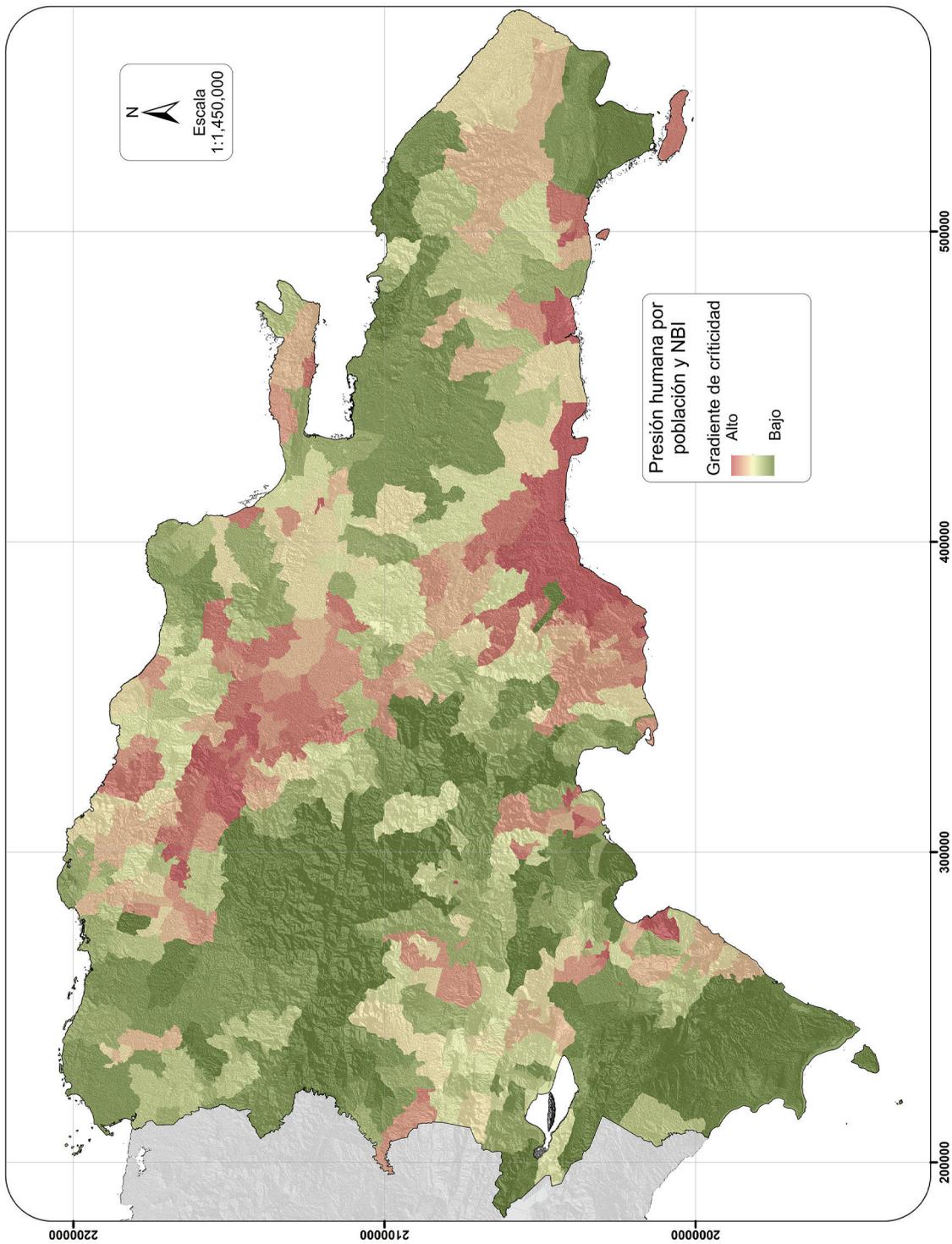


Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

de distintas zonas del país. En el año 2018 se realizó el pre-diagnóstico como parte del Plan Regional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial-Región Sur Oeste (RSO), en este documento se identificaron los problemas más significativos de la región, se exponen las fortalezas, oportunidades y amenazas, lo cual permite tener una primera aproximación a la situación actual en la RSO.

En el estudio para para incorporar información geoespacial al Sexto Informe Nacional, se elaboró el Mapa de Áreas Prioritarias para la Protección de la Biodiversidad, combinando las zonas de presión por asentamientos humanos y nivel de pobreza, con un mapa de Indicadores de Integridad de la Biodiversidad; como resultado se obtuvo las siguientes Zonas Prioritarias de Conservación de la Biodiversidad por Presión de Asentamientos Humanos, que puede ser utilizada para el seguimiento de la Meta 2 de la ENBPA y para fines de planificación y definición.

Mapa 3. Zonas críticas de presión del asentamiento humano



Fuente: Mapa creado a través del UN Biodiversity Lab. Datos geospaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, 2018.

Tabla 3. Zonas prioritarias para la protección de la biodiversidad por presión de asentamientos humanos

Prioridad de protección	Área (km ²)	Proporción
Muy alta	10,117.16	21.46%
Alta	8,074.20	17.13%
Moderada	10,018.69	21.25%
Baja	18,926.86	40.15%

Fuente: Datos geospaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, 2018.

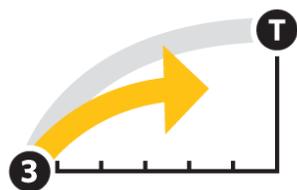
2.2.3 Meta Nacional 3

Meta Nacional 3: Para el 2020 se tendrá un diagnóstico actualizado sobre los incentivos, incluyendo los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica, y una propuesta sobre un plan de acción para lograr su reducción, reforma y, finalmente, eliminación.

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Economía, comercio e incentivos
- ✓ Evaluación de impactos

Estatus 2018: - Avance hacia la meta, pero a un nivel insuficiente



Se ha avanzado hacia la meta a un ritmo insuficiente

A lo largo de la historia, se han desarrollado incentivos y subsidios fiscales sin tomar en cuenta los impactos positivos o negativos que los mismos puedan tener sobre la diversidad biológica. Conocerlos y enmendarlos son acciones clave para atacar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica. La República Dominicana es reconocida internacionalmente por la aplicación por largos años de subsidios al gas licuado de petróleo, como una política para frenar la producción de carbón y la deforestación. Este ha tenido diversos impactos que deben ser identificados para obtener las lecciones aprendidas y hacer las enmiendas que fueren necesarias.

Avances y logros:

- *Sistema de Incentivos en la Ley Sectorial de Biodiversidad*

Se establece un Sistema de Incentivos en la Ley Sectorial de Biodiversidad (333-15), la cual en su Artículo 17 establece exenciones tributarias, en la disposición que expresa: “El Ministerio de Hacienda y sus dependencias, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aplicarán exenciones tributarias a la importación y transferencia de insumos, maquinarias y equipos que contribuyan a los programas dirigidos a la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad”.

La Ley de Pago por Servicios Ambientales, promulgada en el 2018, establece un sistema de pago y compensación por servicios ambientales el cual tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de la parte alta de las cuencas hidrográficas de donde provienen tales servicios, asegurando la participación de las comunidades y sus organizaciones. Aunque no se ha elaborado un Plan Nacional para la Reducción, Reforma y Eliminación de Incentivos y Subsidios, el Plan Energético Nacional 2010-2025, considera que los incentivos y subsidios a los combustibles ha disparado el consumo en sectores industriales, opinión compartida por otros sectores sociales que consideran improcedente beneficiar a la gran empresa mientras la mayor parte de la población consumidora tiene que pagar altos precios.

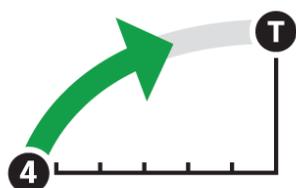
No se ha realizado un inventario nacional sobre el impacto de los incentivos y subsidio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) y conexos sobre la conservación de bosques. La Comisión Nacional de Energía tiene datos sobre su impacto en la emisión de gases de efecto invernadero y en la reducción de la deforestación, esta última directamente relacionada con la pérdida de biodiversidad.

En otro orden, la Comisión Nacional de Energía valora como un impacto positivo el subsidio focalizado a los hogares pobres por la reducción de la deforestación para el consumo de leña y de carbón. Se ha logrado incorporar las directrices de la CDB en la Evaluaciones Ambientales Estratégicas y fortalecer el componente de biodiversidad en los Estudios de Impacto Ambiental. Tanto el Reglamento para Autorizaciones Ambientales como el Comité de Evaluación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que analiza y otorga los permisos y licencias ambientales, en todo el proceso de evaluación ambiental de los proyectos tienen en cuenta la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, en especial en la preservación de las áreas naturales protegidas y otras áreas silvestres, ecosistemas naturales y especies, con especial énfasis en los humedales, ecosistemas costeros, fuentes hídricas y los manglares.

Se ha incorporado la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en las Evaluaciones de Impacto Ambiental realizadas en el país.

2.2.4 Meta Nacional 4

Meta Nacional 4: Para el 2016 se habrá realizado un plan sobre cómo lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y mantener los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.



En camino a alcanzar la meta

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Iniciativa sobre el sector empresarial y la diversidad biológica.
- ✓ Utilización de la diversidad biológica.
- ✓ Evaluación de impactos.

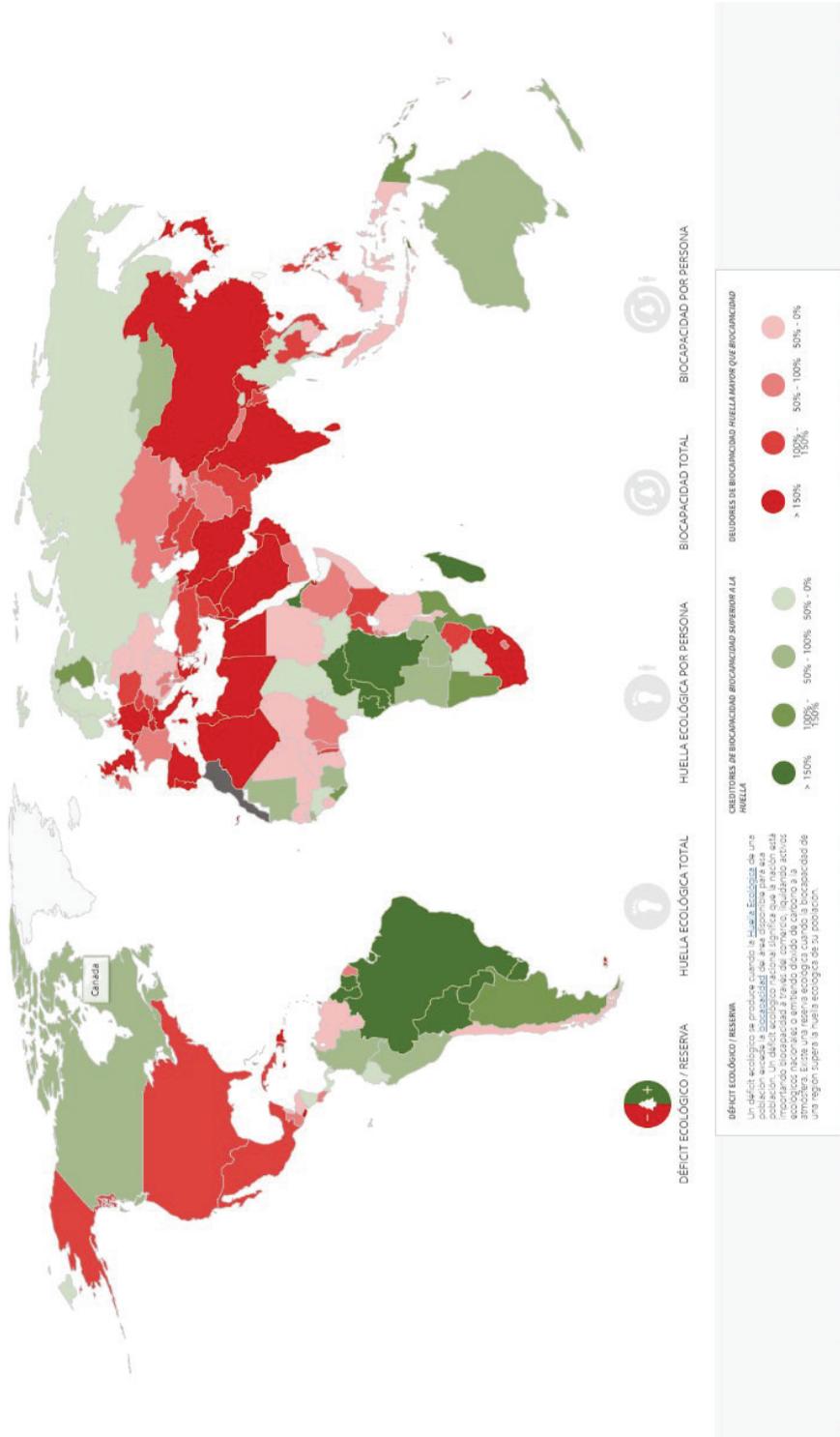
Estatus 2018: – En vía de alcanzar la meta

El primer paso para poder tomar acciones adecuadas encaminadas a buscar la sostenibilidad en la producción y el consumo es conocer cuáles son los impactos ambientales que estamos produciendo con nuestras acciones. Por medio de esta meta se busca que las principales instancias de los sectores gubernamental y privado conozcan estos resultados a través de la elaboración de sus respectivas huellas ecológicas y, en base a esto, se puedan iniciar acciones para lograr su sostenibilidad.

Avances y logros:

Si bien no se ha elaborado un plan específico para alcanzar la sostenibilidad de la producción y el consumo, la Estrategia Nacional de Desarrollo, 2030, en su Cuarto Eje precisa: “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”. De la misma manera, define Objetivos Específicos y Líneas de Acción, entre los que vale mencionar el Objetivo Específico 4.1.1 que establece “Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos”, así como establece varias líneas de acción para alcanzarlo. Esto constituye un importante avance para alcanzar la Meta, en un plazo que supera el horizonte de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020.

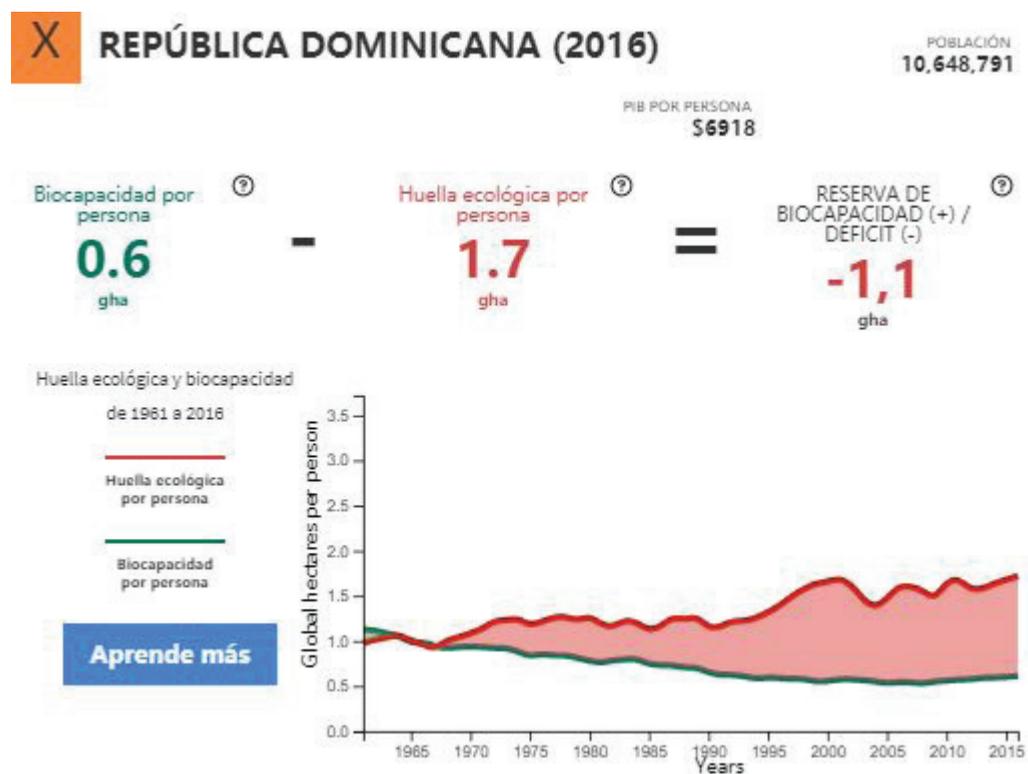
Ilustración 1. Mapa mundial de la huella ecológica calculada, 2016



Fuente: Página web "Ecological Footprint Explorer": <http://data.footprintnetwork.org/#/>

No se han realizado evaluaciones de huella ecológica en instituciones del sector público ni del privado, que son los principales indicadores para medir esta meta. Para avanzar en este sentido, el Ministerio de Turismo, como parte de la Organización Mundial de Turismo (OMT), participa en la iniciativa para el estudio de huella ecológica en la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

Ilustración 2. Huella ecológica calculada para la República Dominicana, 2016¹⁰



Fuente: Página web “Ecological Footprint Explorer”: <http://data.footprintnetwork.org/#/>

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha venido trabajando con el sector Turismo en acciones encaminadas a reducir el uso de plásticos y la emisión de carbono en la cadena del valor del sector turístico. Esto a través del proyecto “Transfor-

¹⁰ Extraído de Global Footprint Network. (2019). Disponible en: <https://data.footprintnetwork.org/#/countryTrends?cn=56&type=BCpc,EFCpc>.

mando la cadena de valor del turismo en los países y pequeños Estados insulares en desarrollo, para acelerar la resiliencia, el uso eficiente de los recursos y disminuir el nivel de emisión de carbono”.

La institución ejecuta también acciones de promoción de la producción principalmente a través de la *Red Nacional de Producción más Limpia y Eficiencia en el Uso de los Recursos (RECP)*, y el *Proyecto de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+)*. En ese orden, también realiza la 4ta versión del Premio Nacional Producción Más Limpia (P+L), que reconoce a empresas e instituciones que implementan acciones para eficientizar el uso de los recursos naturales, reduciendo al mismo tiempo los impactos negativos al medio ambiente y logrando con esto aumentar su competitividad. Las categorías son: Implementar tecnología que permiten producción con menor concentración de CO²; Excelencia de P+L de agua; Excelencia de P+L de energía renovable; Excelencia de P+L de materiales; Excelencia de P+L de energía; Excelencia de P+L de SGA; Mención de P+L de agua.



Foto: ECORED recibe el premio Produccion más Limpia

Por otro lado, con la iniciativa de Producción Más Limpia se realizaron talleres de sensibilización y fueron recibidas solicitudes de empresas interesadas en participar. Se han implementado 35 proyectos con los cuales la República Dominicana ha logrado ahorrar 615,000 metros cúbicos de agua por año; unos 25,800 Mega Watt hora por año de

energía eléctrica; y evitar que 81,903 kilogramos de residuos ocupen espacio en los vertederos y generen contaminación. Con estos proyectos también se han reducido los aportes de dióxido de carbono en 183,000 Toneladas por año, y se han generado 37,777 Mega Watt hora de energía utilizando combustibles no fósiles, como el sol, la biomasa, el agua y el viento. Asimismo, entidades privadas ejecutan iniciativas como la Red de Empresas Privadas Ecológicas (ECORED) y la Fundación Sur Futuro.

2.3 Metas, Avances y Logros del Objetivo Estratégico B de la ENBPA: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

2.3.1 Meta Nacional 5

Meta Nacional 5: Para el 2016 se habrá reducido en un 25% el ritmo de pérdida de los hábitats naturales y la degradación y fragmentación han sido reducidas.

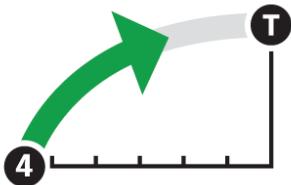
Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Diversidad biológica forestal.
- ✓ Diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas secas.
- ✓ Utilización sostenible de la diversidad biológica.

Estatus 2018: - En vía de alcanzar la meta

El país realiza esfuerzos para revertir la pérdida de hábitats naturales y la degradación de ecosistemas. Lleva a cabo extensas acciones de reforestación y protección de cuencas con amplia participación local, bajo el Plan Nacional de Reforestación, dedicando el mes de octubre de cada año y otras acciones, a bajar la pérdida de hábitats y degradación de la biodiversidad.

Con esta meta nacional se propone detener el avance de la frontera agrícola, la producción de carbón vegetal y los incendios forestales. Por otro lado, el Sistema de Áreas Protegidas (SINAP), contribuye a detener la pérdida de hábitats naturales. Se encaminarán acciones para una mayor integración en Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+).



En camino a
alcanzar la meta

Avances y logros:

- *Reducción del avance de la frontera agrícola en el país y en las áreas protegidas, incluyendo para estas últimas el avance urbano*

Conforme a los datos disponibles en la Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la superficie dedicada a la actividad agrícola y ganadera en el país se ha ido reduciendo, por lo que, en lugar de avanzar en detrimento de la cobertura natural, más bien ha ido cediendo espacio a esta última. Esta situación puede tener causas diversas entre las que se destacan las socioeconómicas, como la baja rentabilidad de la actividad agropecuaria y la atracción de los centros urbanos por la concentración de la actividad económica, el empleo y la calidad de los servicios, que alimenta un flujo migratorio campo-ciudad.

En las áreas protegidas se mantiene una fuerte presión antrópica que procura tierras para actividades agrícolas y ganaderas, afectando sensiblemente la cobertura natural de éstas. Al mismo tiempo, los principales estudios muestran un incremento de la superficie de bosque. El documento *Medio Ambiente en Cifras 2012-2016*, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales presenta los datos de la evolución del uso y cobertura entre los años 1996, 2003 y 2012, conforme a los cuales la superficie agrícola se redujo de 47.9 % del territorio nacional en el primer año, a 38.4 % en el segundo y a 35.2 % en el 2012.



Foto: Recuperación de Cobertura Boscosa en la frontera norte.

En cambio, la superficie de bosque en sus diferentes tipos presenta un incremento al registrar para el 1996 el 27.54 % de la superficie del país, incrementar a 32.9 % de esa superficie en el 2003 y a 39.24 % en el 2012. El Ministerio Ambiente llevó a cabo el Inventario Nacional Forestal en la República Dominicana 2018 (INF-RD), este Inventario se hizo a nivel nacional con el objetivo de cuantificar y caracterizar el bosque existente en el país, a fin de promover la importancia de éstos para la vida humana, destacar la relevancia que tiene la conservación de los mismos, y considerar su contribución a la seguridad alimentaria, la producción del agua, así como a la protección del suelo y la generación de energía eléctrica. Los resultados de este estudio demuestran que la superficie forestal del país está compuesta por siete tipos de ecosistemas forestales con una extensión de 2 millones 103 mil 645.32 hectáreas, que representa el 43.6% del territorio. Los bosques con mayor superficie son el Bosque Latifoliado Húmedo (37.75%) y el Bosque Seco (24.05%), que representan el 61.80% de la superficie boscosa total; la tercera superficie en importancia corresponde al Bosque Latifoliado Semihúmedo, con un 15,39%. El bosque de humedales (mangle y drago) representa sólo el 1.41%.

Un estudio más reciente de la Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente aún no publicado, analiza el uso y cobertura en las áreas naturales protegidas correspondientes a las categorías I, II, III y IV de la UICN (Reservas Científicas, Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Áreas de Manejo de Especies/hábitats o Refugios de Vida Silvestre), las cuales en conjunto ocupan cerca del 21.5 % del territorio nacional y aproximadamente el 90 % de la superficie terrestre protegida, y plantea que la superficie agrícola y pecuaria en estas áreas protegidas se mantuvo casi estable con un mínimo incremento de 3,651 hectáreas, equivalente a 0.31 % del área analizada.

Tabla 4. Sistema Nacional de Áreas Protegidas por Categorías y Subcategorías

Categoría y Subcategorías	Cantidad de Áreas Protegidas	Superficie Terrestre KM ²	Área Marina KM ²	Área Total KM ²
I. AREAS DE PROTECCION ESTRICTA	12	416.35	32,900.46	33,316.81
A. Reserva Científica	8	216.28		216.28
B. Santuario de Mamífero Marino	2	11.88	32,900.46	32,912.34
C. Reserva Biológica	2	178.19	-	178.19
II. PARQUE NACIONAL	31	8,963.40	1,812.05	10,775.45
A. Parque Nacional	29	8,962.07	1,555.78	10,517.85
B. Parque Nacional Submarino	2	1.33	256.27	257.60
III. MONUMENTO NATURAL	31	663.58	23.70	687.28
A. Monumento Natural	29	629.39	23.70	653.09
B. Refugio de Vida Silvestre	2	34.19	-	34.19
IV. AREA DE MANEJO DE HABITAT/ ESPECIES	22	338.71	11,118.72	11,457.43
A. Refugios de Vida Silvestre	19	332.68	307.51	640.19
B. Santuario Marino	3	6.03	10,811.71	10,817.74
V. Reserva Natural	15	1,649.61	-	1,649.61
A. Reserva Forestal	15	1,653.56	-	1,653.56

VI. PAISAJE PROTEGIDO	17	416.07	48.96	465.03
A. Vía Panorámica	10	288.09	12.38	300.47
B. Área Nacional de Recreo	4	108.41	36.58	144.99
C. Corredor Ecológico	3	19.56	-	19.56
TOTAL DE UNIDADES DE CONSERVACION	128	12,447.72	45,903.89	58,351.61

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2017.

El estudio independiente llevado a cabo por Martínez (2018) publicado en la página de Internet (Geografía Física - República Dominicana <https://www.geografiasica.org/>), actualiza al 2015 el estudio de Hasen *et al.*, del 2013, y lo utiliza para determinar las nueve (9) áreas protegidas que mayor superficie boscosa han perdido entre los años 2000 y 2014. El resultado sugiere que esas 9 áreas ocupan un 41.72 % del total de la superficie terrestre protegida, y en el período transcurrido entre 2000 y 2014 perdieron una superficie boscosa equivalente a 317 km² (504,030 tareas) que representa el 6 % de la superficie total que ocupan las 9 áreas protegidas analizadas¹¹.

En el marco de la iniciativa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación, en el proceso de elaboración del documento país, se realizó un estudio relativo a las tendencias en la cobertura forestal entre los años 2005, 2010 y 2015. El resultado plantea que de 184,851.39 hectáreas, un 3.87 % del territorio del país, pasó de tierras forestales a otros usos no forestales (Programa REDD+ República Dominicana, 2018).

11 Martínez-Batlle, J. R. (2016). Las 9 áreas protegidas que mayor cantidad absoluta de cobertura boscosa han perdido entre 2000 y 2014. Geografía Física - República Dominicana. <https://www.geografiasica.org/2016/03/26/las-9-areas-protegidas-que-mayor-cantidad-absoluta-de-cobertura-boscosa-han-perdido-entre-2000-y-2014/> (URL).



Foto: Desertificación.

- *Producción de carbón vegetal se ha reducido en el país y en las áreas protegidas*

Contabilizar el indicador relativo a la producción de carbón vegetal ha sido difícil, ya que la mayor parte del proceso productivo se realiza de manera ilegal. La producción de carbón en República Dominicana está regulada por el Ministerio de Medio Ambiente y Re-

cursos Naturales, amparado en las disposiciones legales. Este otorga concesiones luego de que el proponente se someta a una evaluación rigurosa por parte del Viceministerio de Recursos Forestales, el cual tras evaluar las condiciones del bosque y si este califica para un proyecto de producción de carbón vegetal, procede a autorizarlo sobre la base de un plan de manejo que define las especies que pueden ser aprovechadas, la forma de aprovechamiento y la cantidad de plantas a sembrar por cada una aprovechada. La concesión se otorga por 5 años y se evalúa anualmente, con la posibilidad de suspender si se comprueba alguna violación al Plan de Manejo.

Con este sistema el Viceministerio de Recursos Forestales informó en un reportaje del medio digital *El Dinero* (6 de julio del 2015) que existen 6 permisos para proyectos de producción de carbón, uno de la *Federación de Productores de Bosque Seco del Sur (FE-PROBOSUR)* que agrupa a varias organizaciones comunitarias y las demás a promotores privados. En la misma fuente se cita que en el año 2014 se exportaron 2,159,007 libras de carbón vegetal equivalentes aproximadamente a 63,500 sacos, y en los primeros meses del 2015 esa cifra ya alcanzaba 1,823,552 libras, en 53,589 sacos. Es conocido que una gran parte del carbón que se produce de manera ilegal es vendida en Haití, país que mantiene una alta tasa de demanda de este combustible y cuya cobertura forestal es muy baja en términos de superficie.

- *Reducción en % de incendios forestales – 50 % de reducción esperada*

Según datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el año 2017 ocurrieron 95 incendios forestales que afectaron 13,055 hectáreas. En la publicación institucional *Medio Ambiente en Cifras 2012-2016* se presenta el registro de incendios forestales entre los años 2012 al 2016, con un total de 1,186 eventos y una superficie afectada de 38,099.75 hectáreas.

El comportamiento de estos datos nos permite determinar una tendencia clara de aumento o de reducción. En el 2012, con 160 incendios se afectaron 2,096 hectáreas, en los años 2013, 2014 y 2015 se registró un aumento con 193, 231 y 435 incendios respectivamente con una superficie promedio de 11,500 hectáreas, con variaciones ligeras entre uno y otro, mientras que en el 2016 descendió nuevamente a 167 incendios que afectaron 1,164 hectáreas.

Las causas señaladas en su mayoría se refieren a actividades intencionales para incorporar nuevas tierras a la agricultura, o fuegos para control de malezas que se salen de control y se convierten en incendios forestales. Las sequías están asociadas también a un incremento de los eventos de incendios. El Ministerio de Medio Ambiente y Re-

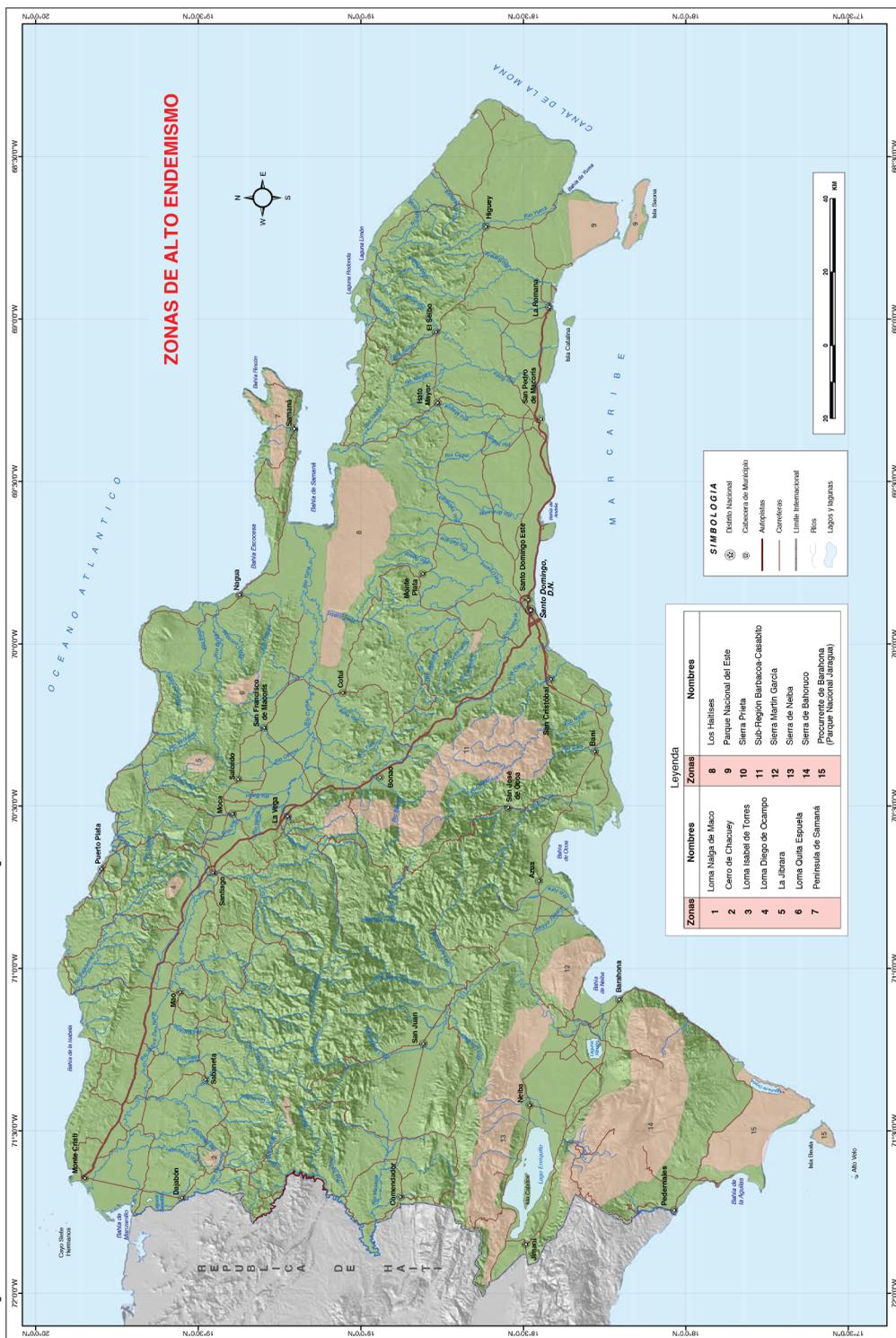
cursores Naturales es el encargado de la ejecución del programa Nacional de gestión y manejo del fuego, de igual manera, el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) tiene una Estrategia para el Control y Manejo de Incendios Forestales, mediante la cual elabora y ejecuta cada año un Plan de Contingencia para Apoyar la Intervención Contra Incendios Forestales, con un personal capacitado y equipo mínimo, y capacita a comunitarios para que sirvan como Bomberos Forestales Voluntarios; sin embargo, esta labor de prevención, mitigación y respuesta se hace sobre la base de recursos insuficientes que reducen su efectividad. Otras actividades que contribuyen con esta medida son llevadas a cabo por el Plan Yaque y la Fundación Sur Futuro.

- *Inventario nacional de hábitats críticos realizado*

Se ha realizado un inventario de hábitats críticos para la conservación de la biodiversidad documentados y publicados en el Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales 2012. Estos incluyen zonas de alto endemismo, áreas de importancia para la conservación de las aves y los humedales.



Mapa 4. Zonas de alto endemismo en República Dominicana



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2012.

De las zonas con alto endemismo se destaca la Sierra de Bahoruco, una paleo-isla que estuvo separada del resto por un canal marino hoy desaparecido, lo que permitió el establecimiento y desarrollo de un alto nivel de endemismo. Otro hábitat crítico es el relativo a los sitios de importancia para la conservación de aves. Conforme a los criterios de *Birdlife International*, en el país se han identificado 21 Áreas de Interés para la Conservación de Aves, -AICAS- (IBAs por sus siglas en inglés), que ocupan 7,212.64 km², equivalente a un 13 % del territorio nacional. Según los criterios de selección, estas áreas deben contener poblaciones de especies de aves de hábitats muy restringidos o escasos.

Los humedales están identificados como hábitats críticos, protegidos por la Convención Ramsar. Se clasifican en humedales naturales y en humedales artificiales. En los primeros se incluyen lagos, lagunas, estuarios, aguas corrientes y las zonas marinas contiguas a las costas donde el sol penetra, y los artificiales son los lagos de presas, lagunas, estanques para acuicultura, tierras agrícolas bajo riego, y otros cuerpos de agua creados por los seres humanos.

Se ha identificado una superficie de humedales naturales de 2,298 km², y de humedales artificiales de 1,898 m², para un total de 4,196 km² de humedales en el territorio nacional. De estos, han obtenido reconocimiento como humedales de importancia internacional por la Convención Ramsar el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y el Refugio de Vida Silvestre Laguna Cabral o Rincón, además, los manglares del Parque Nacional Bajo Yuna y los humedales del Parque Nacional Jaragua. Actualmente se trabaja en tres nuevos sitios para ser sometidos a consideración de la Convención.



Foto: Humedales de Boca de Nigua.

Otros sitios considerados como ecosistemas críticos, son las playas de: Costa Oeste del Parque Nacional Cotubanamá y el sector Bahía de las Águilas del Parque Nacional Jaragua, así como la zona costera del Monumento Natural Isla Catalina, de gran importancia para la anidación de las tortugas marinas.

- *Actualizar información sobre uso y cobertura de la tierra*

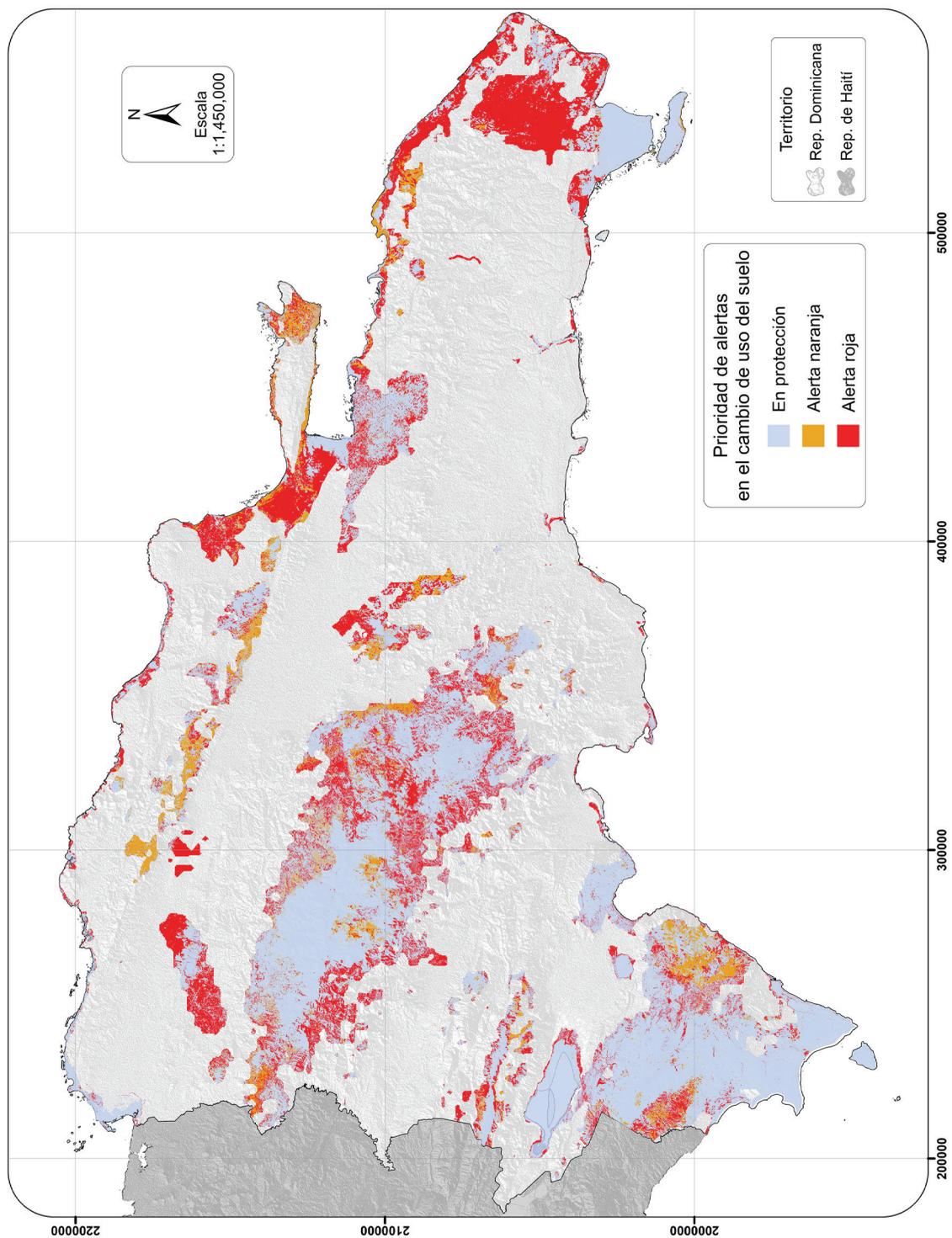
Varias iniciativas están en desarrollo para la actualización de la información sobre uso y cobertura de la tierra, entre ellas en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA), el Programa para la Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques de la República Dominicana (REDD+ RD), y el Viceministerio de Recursos Forestales que está en la fase final del Inventario Forestal nacional.

- *Promoción de medios de vida alternativas en población relacionada con áreas protegidas*

Con los objetivos de reducir la presión humana sobre las áreas naturales protegidas y a la vez contribuir a mejorar las condiciones mediante el fortalecimiento y ampliación de los medios de vida, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales promueve acciones con productores que trabajan dentro de territorios correspondientes a las áreas naturales protegidas. Tales son los casos del Parque Nacional Los Haitises, que mediante Decreto Presidencial núm. 360-13 se creó una Comisión Especial y aprobó un Plan Estratégico para solucionar la situación de las actividades agrícolas dentro del parque y se establecieron acciones para apoyar el desarrollo de actividades productivas sostenibles fuera de las áreas protegidas. Además, se implementó un Plan de Acción para el Rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo en el año 2016.

En ese mismo orden, el programa de desarrollo agroforestal que ejecuta la presidencia en varias áreas de montañas colindantes con varios parques nacionales contribuye al desarrollo de medios de vida alternativos y a reducir la presión de la actividad agrícola en las áreas protegidas.

Mapa 5. Prioridad de alertas del cambio de uso de la tierra para favorecer la reducción de la pérdida de hábitat



Fuente: Mapa creado a través del UN Biodiversity Lab. Datos geoespaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, 2018.

Algunas áreas protegidas, tienen programas de concesiones ecoturísticas, que involucran a empresas y comunitarios que desarrollan actividades recreativas e interpretativas que dinamizan la economía regional y generan empleos en los moradores adyacentes. En varias áreas protegidas de República Dominicana, se desarrollan actividades de turismo basados en la belleza escénica y atractivos naturales, que involucran de diferentes formas a los comunitarios (guías, servicio de botes, interpretación, venta de alimentos, etc.), y que promueven alternativas económicas basadas en el uso no consumtivo de las áreas protegidas.

- *Ordenamiento territorial*

Un proyecto de ley sobre Ordenamiento Territorial fue sometido al Congreso Nacional pero no ha sido puesto en agenda. Existe una Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT) adscrita al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la cual es la encargada de dar seguimiento al Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial de la República Dominicana. Por otro lado, se ha llevado a cabo el borrador consensuado del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial a cargo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. De igual manera, la Estrategia Nacional de Desarrollo, 2030, indica entre los compromisos asumidos por el Estado, en las reformas asociadas al Cuarto Eje Estratégico, el diseño, aprobación y aplicación de un Plan de Ordenamiento Territorial que permita gestionar las políticas públicas en el territorio, regular el uso del suelo, incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilitar la gestión integral de riesgos a nivel nacional y local (Artículo 32).

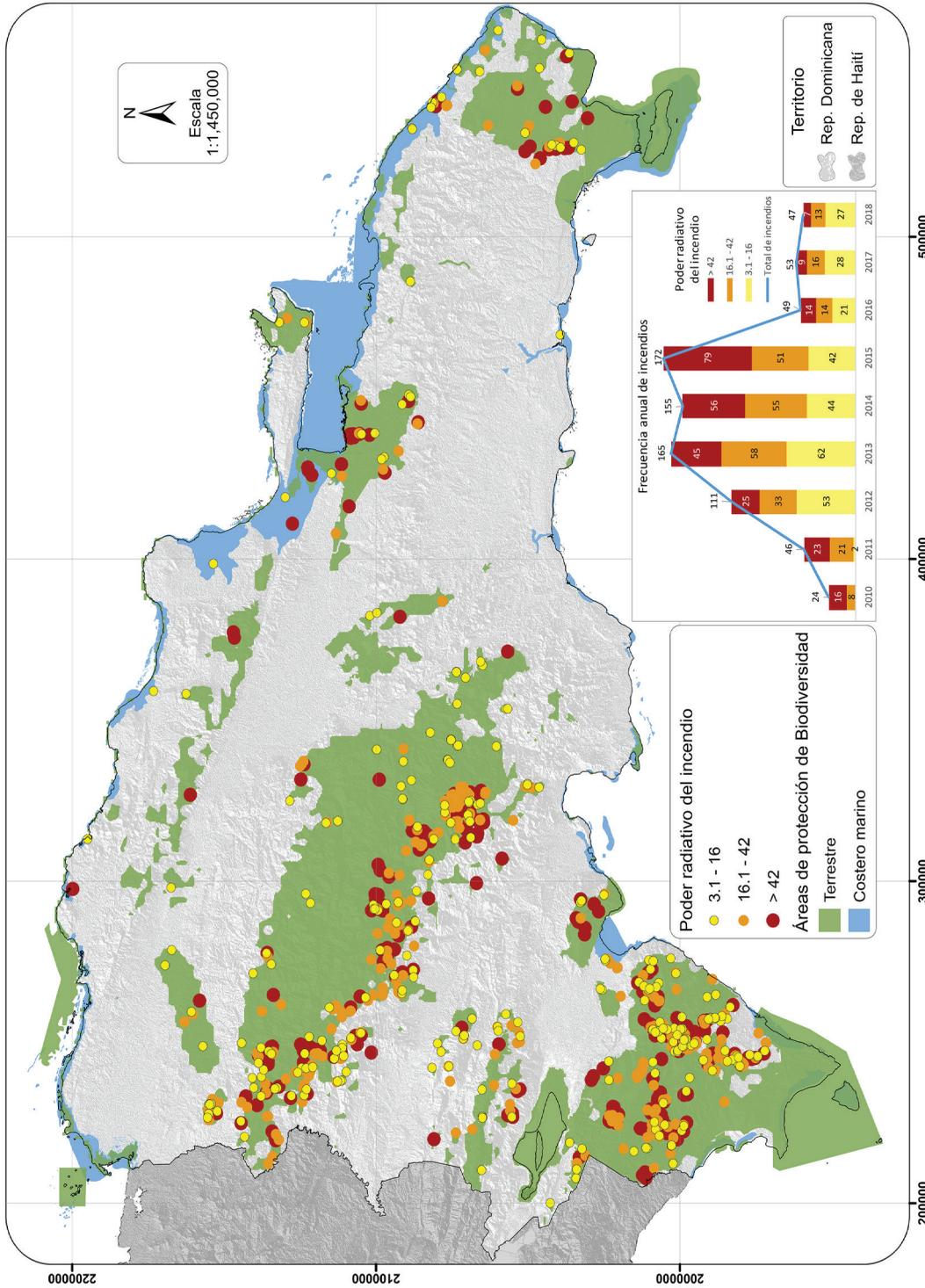
- *Promoción y participación del país en las iniciativas del Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+) y certificado de reducción de emisiones*

El país se encuentra ejecutando la fase preparatoria de la Estrategia REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques), con el apoyo del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. En esta fase ha constituido los órganos participativos de dirección y apoyo técnico, ha realizado talleres para definir bosque y degradación de bosque en el marco de la Estrategia REDD+, y ha preparado el documento país, entre otras actividades.

- *Aplicar sanciones por acciones ilegales que afectan al medio ambiente en general y las áreas protegidas en particular*

El *Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)* es un órgano dependiente del Ministerio de Defensa y auxiliar del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el propósito específico de prevenir y perseguir el delito ambiental. En el año 2015 realizó 4,152 operativos, que dieron por resultado 2,696 personas detenidas y 1540 vehículos detenidos. En la mayoría de los casos se trató de delitos ambientales como la extracción ilegal de materiales del cauce de los ríos, provocación de incendios forestales, tumba de árboles y matorrales para actividades agrícolas, intervenciones en áreas protegidas, etc. La otra entidad auxiliar del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en materia de aplicar sanciones ambientales es la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente. La Dirección de Biodiversidad, a través del Departamento de Regulaciones y Controles realiza decomisos de especies de tortuga carey y de otras especies bajo veda parcial o permanente.

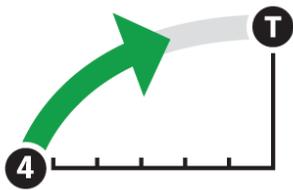
Mapa 6. Tendencia de ocurrencia de incendios forestales en áreas de protección de hábitats, periodo 2010 - 2018



Fuente: Mapa creado a través del UN Biodiversity Lab. Datos geoespaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, 2018.

2.3.2 Meta Nacional 6

Meta Nacional 6: Para el 2016, se ha fortalecido la aplicación de las regulaciones pesqueras a nivel nacional, en particular aquellas relativas a poblaciones, especies o ecosistemas amenazados, incluyendo la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable.



En camino a
alcanzar la meta

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Utilización sostenible de la diversidad biológica
- ✓ Diversidad biológica marina y costera
- ✓ Diversidad biológica de las aguas continentales

Estatus: – En vía de alcanzar la meta

Avances y logros:

- Especies, poblaciones y ecosistemas acuáticos amenazados identificados



Foto: Peces cirujanos azules caribeños (*Acanthurus coreuleus*) en arrecife bien conservado. Sosúa, Puerto Plata.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el responsable de las políticas de conservación y uso sostenible de los ecosistemas, poblaciones y especies de todo el país (Ley 64-00), incluyendo aquellas de importancia para la pesca y la acuicultura, actividad que realiza a través de varias de sus dependencias, principalmente el Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos. En cambio, el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura, creado mediante la Ley 207 del 2004, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, está encargado de desarrollar, fomentar y fiscalizar la explotación e investigación pesquera y acuícola y/o extracción de los recursos bióticos de la República Dominicana.

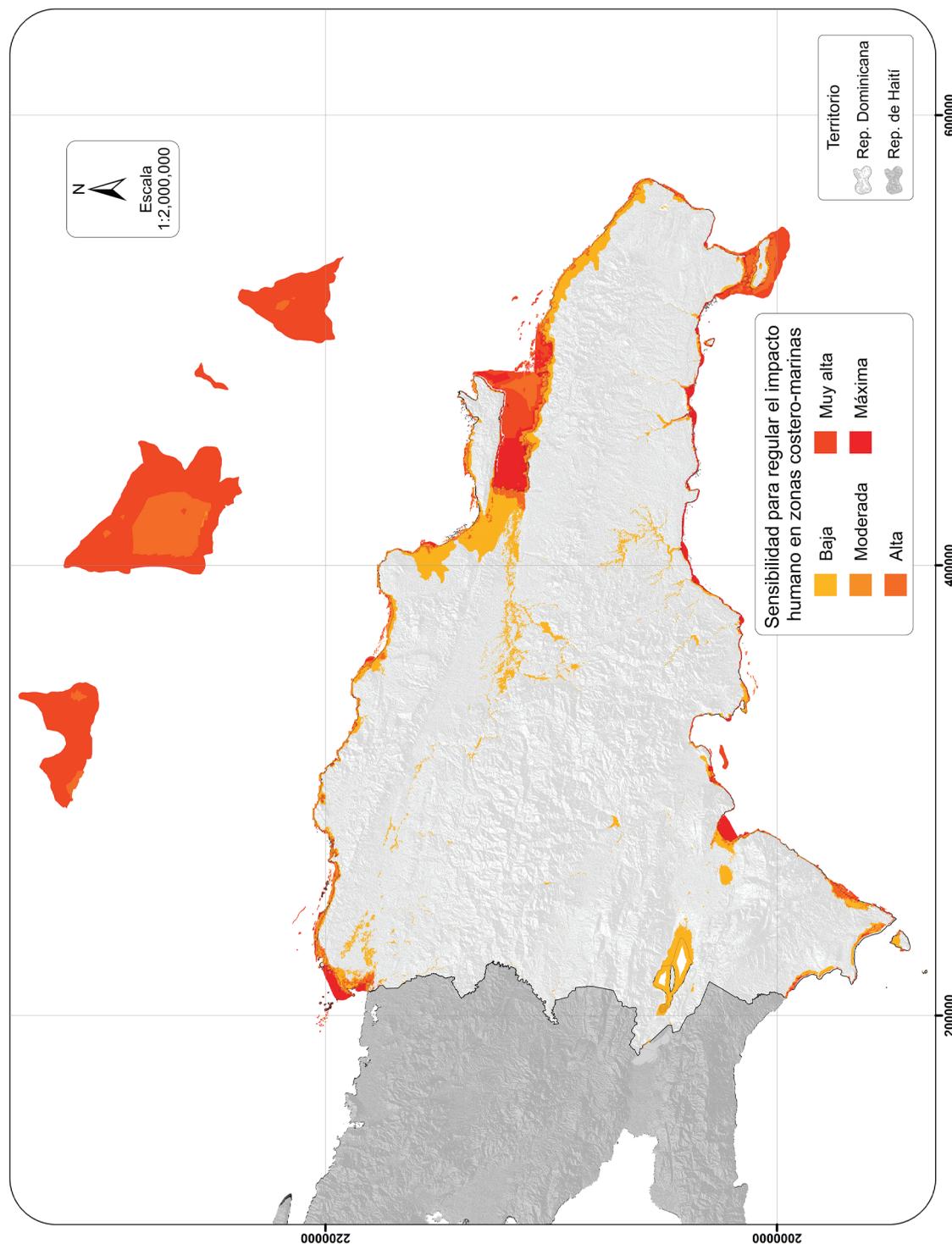
El documento “Estado Actual de la Biodiversidad en la República Dominicana para su Conservación y Uso Sostenible” (2018), en fase de revisión técnica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suministra informaciones actualizadas sobre el estado de especies, poblaciones y ecosistemas relacionados con el sector pesquero y acuícola.

La Lista Roja de República Dominicana (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018) señala como especies en peligro a los corales, *Orbicella annularis* y *Orbicella faveolata*, que se encuentran entre las especies hermatípticas o constructoras arrecifales más importantes del Caribe. Otros ecosistemas importantes para la crianza, alimentación y reproducción de especies acuáticas señaladas como amenazadas, son los bosques de manglar y los pastos marinos, sitios de crianza para los ejemplares pequeños de peces de arrecife.

En la misma Lista Roja Nacional aparecen en peligro crítico las especies de meros *Epinephelus itajara* y *Epinephelus striatus*, ambas especies desarrollan su ciclo de vida en el complejo de pastos marinos y arrecifes coralinos. También señala como especie en peligro crítico al manatí *Trichechus manatus*, que habitan en las áreas marinas costeras donde coincide la presencia de una fuente de agua dulce, pastos marinos y condiciones de protección como esteros, lagunas o bahías. Todos estos sitios considerados hábitats críticos, incluyendo también lagunares importantes como la Laguna de Bávaro y la de Oviedo, con presencia de especies acuáticas endémicas.



Mapa 7. Zonificación de la sensibilidad para regulación del impacto humano en los ecosistemas costeros marinos



Fuente: Mapa creado a través del UN Biodiversity Lab. Datos geoespaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, 2018.

En cuanto a las especies, La lista Roja de la República Dominicana señala a las familias Epinephelidae (Meros) en estado crítico, Scaridae (Peces Loro) y Lutjanidae (Lutjanidos) ambas en estado vulnerable debido a la pesca para el consumo humano. De igual manera, la familia Strombidae (Lambí), en específico las especies *Lobatus costatus* y *Lobatus gigas* se encuentran en estado vulnerable debido a la misma causa anteriormente mencionada. En peligro aparece también el pepino de mar (*Holothuria mexicana* y *Isostichopus badionotus*) y en estado de amenaza vulnerable aparecen 6 especies de crustáceos, pertenecientes a tres familias.

Entre las especies más comercializadas el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura hace referencia a peces marinos como el grupo de los Lutjanidos (Chillos, Pargos), Scaridos (Loros), Peces pelágicos, especialmente los altamente migratorios como los Atunes y Dorados, Crustáceos y Moluscos, como la langosta y el lambí; peces de agua dulce como Tilapias, Carpas, entre otros organismos, son los que conforman el Stock Pesquero Nacional.

Las mayores presiones se ejercen sobre aquellas especies de alto valor comercial y alimenticio, y sobre los ecosistemas naturales en los que el cambio de uso de suelo puede destruirlos, como lo es con el avance de la frontera agrícola no controlada, y los conflictos con los sectores turísticos y mineros (ENBPA, 2011). *Medio Ambiente en Cifras 2012-2016*, publica los ecosistemas costeros marinos de mayor importancia con datos del 2016, entre los que se incluyen: dunas costeras, manglares, lagunas costeras, estuarios, zonas arrecifales, costas rocosas y playas de arena. Dentro de estas, veintiocho (28) áreas naturales protegidas inciden en la zona costero marina y ocupan 45,922.78 km².

Tabla 5. Distribución del tipo de sensibilidad de regulación en zonas costero-marinas

Sensibilidad	Área (km ²)	Proporción
Máxima	831.75	8.41%
Muy alta	4,510.29	45.61%
Alta	1,770.53	17.90%
Moderada	346.04	3.50%
Baja	2,430.53	24.58%

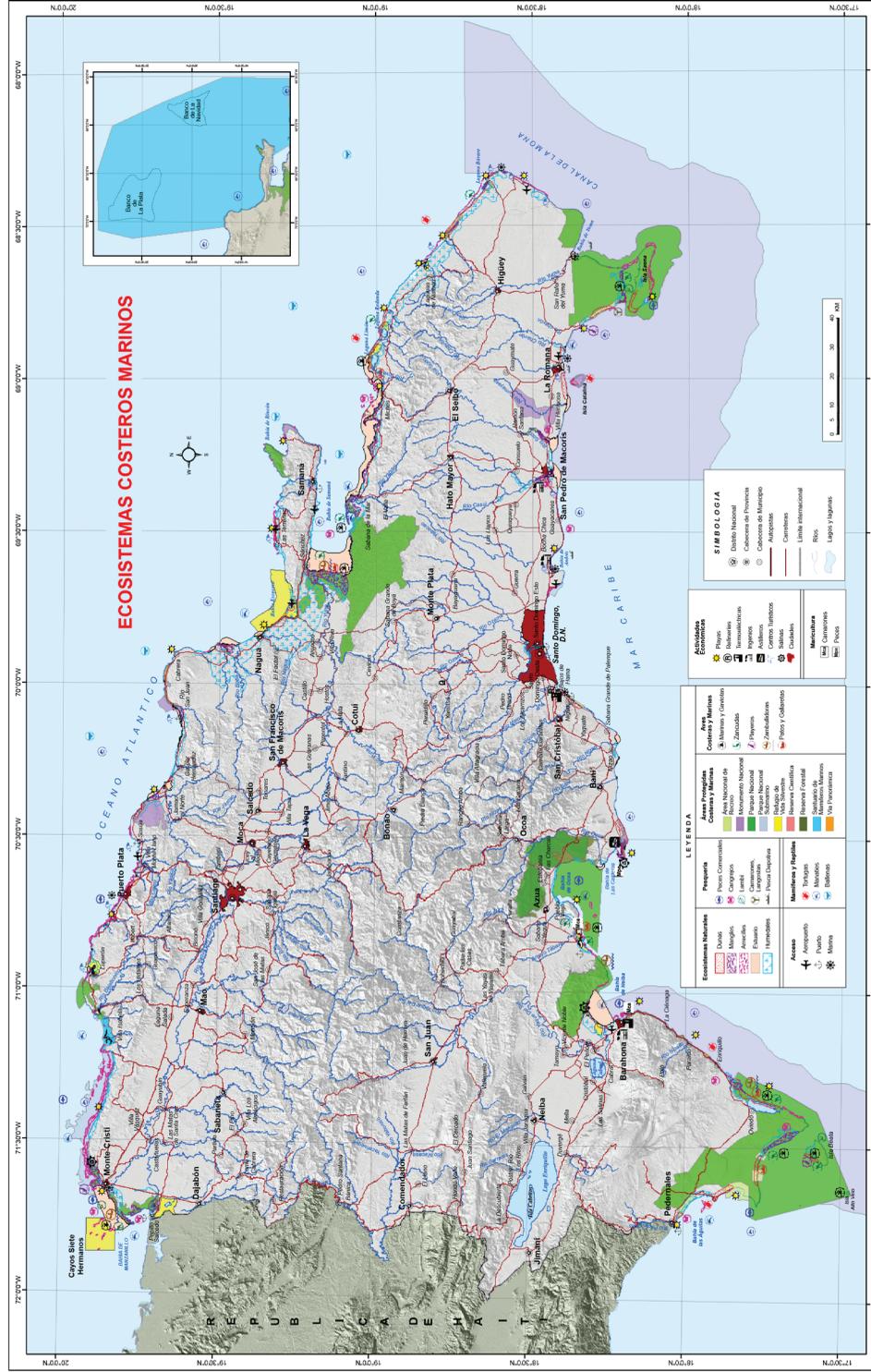
Fuente: Datos geoespaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad. 2018.

El Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales 2012, establece que de 1,668.3 km de costas que tiene el país, incluyendo sus islas adyacentes, 1,264 km., equivalente al 76 %, pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Mapa 8. Ecosistemas costeros marinos de la República Dominicana



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2012.

- Reducción de especies acuáticas amenazadas en los desembarcos pesqueros

En *Medio Ambiente en Cifras (2012-2016)* se enumeran algunas especies por capturas en toneladas durante los años 2011 a 2016. Entre estas, las siguientes especies se encuentran dentro de la Lista Roja Nacional de especies amenazadas (2018):

- La Anguila (*Anguila rostrata*), En Peligro (EN), presenta una reducción considerable en la cantidad de toneladas capturadas que en el 2011 fue de 72, bajando a 70 en el 2012, 38 en el 2013, un ligero aumento al anterior en el 2014 donde se registra una captura de 42 toneladas y continúa el descenso con 26 toneladas en el 2015 y apenas 9 en el 2016.
- La Lisa (*Mugil liza*) en Estado Vulnerable (VU) en la Lista Roja Nacional cuya captura descendió entre los años 2011 al 2016, de 303 toneladas en el primero a 37 en último.
- El mero americano o mero rojo (*Epinephelus morio*) que aparece en Peligro Crítico (PC) mantiene un nivel con ligera tendencia al aumento, registrando 75 toneladas de captura en el 2011 y 84 toneladas en el 2015 y en el 2016.
- Tres especies de la familia Lutjanidae aparecen como vulnerables (VU), estas son *Lutjanus buccanella*, *L. campechanos*, *Rhomboplites aurorubens*¹². Según la publicación *Medio Ambiente en Cifras 2012-2016*, se registran capturas de Pargo colorado (*Lutjanus purpureus*) de 292 toneladas en el 2011 y 313 en el 2016; en total para la familia Lutjanidae se obtuvo un número de captura de 1,051 en el 2011 y un ascenso a 1,116 toneladas en 2015 y 2016.
- El Sábalo (*Megalops atlanticus*) aparece con grado de Vulnerable (VU) en la Lista Roja Nacional, y el registro de captura entre los años 2011 y 2016 muestra un nivel decreciente con 170, 166, 89, 86, 61 y 43 toneladas en cada uno de los años registrados.
- Dos especies comúnmente denominadas pez loro (*Scarus coelestinus* y *Scarus croicensis*) registran capturas ascendentes de 80 toneladas en el 2011 a 102 en el 2016. De la familia Batisdae (Peje puerco) aparecen en la lista de amenazadas las especies *Balistes capriscus* en estado Vulnerable (VU) y la especie *Balistes vetula* en Peligro Crítico (PC). Asimismo, se reportan capturas sin especificar especie que muestra tendencia a la reducción con toneladas por año de 100 en el 2011 a 27 en el 2016.

12 Lista de Especies de Fauna en Peligro de Extinción, Amenazadas o Protegidas de la República Dominicana (Lista roja Nacional), 2018.

- *Prácticas destructivas reducidas en por ciento*

En el Capítulo XV de la Ley 307-04 que crea al Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA), se faculta a la institución a establecer por resolución los reglamentos y normas que regulen la actividad pesquera en el país.

En el Capítulo XVI prohíbe la importación de instrumentos de pesca que no hayan sido previamente autorizados por CODOPESCA y al mismo tiempo prohíbe explosivos, venenos, sustancias químicas u otros medios de pesca nocivos. El Artículo 64 del mismo capítulo es más específico aun cuando establece la prohibición de palangres horizontales con más de 100 anzuelos o 5 km de longitud, uso de redes de enmalle, entre otras. En las memorias institucionales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) y del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) se hacen referencias a decomisos de materiales prohibidos y sometimientos por violaciones, pero no se presenta una base de datos sistemática que permita hacer comparaciones y determinar tendencias.

- *Aplicación del código de conducta para la pesca responsable*



Foto: Pescadores locales durante pesca matutina.

Los criterios de un código de conducta para la pesca responsable se encuentran diseminados en la Ley 307-04 que crea a CODOPESCA, la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00), la Estrategia Nacional de Pesca, entre otros instrumentos legales¹³. Varias acciones son evidentes ya que contribuyen al cumplimiento de normas consistentes con la pesca responsable. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitió en el año 2017 la Resolución 0023/2017 que prohíbe la captura y comercialización de todas las especies de tiburones registradas para nuestra área de distribución. De igual forma, junto a ONG´s y organismos nacionales e internacionales, se han implementado planes de pesca responsable en diversos puntos del país (Bahía de Samaná y Monte Cristi).

- *Biodiversidad y Turismo*

Actualmente, el Ministerio Ambiente desarrolla el Proyecto Biodiversidad Costera y Turismo, en dos regiones costeras del país, en el que la regulación pesquera es un tema importante. El Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, CODOPESCA y organizaciones no gubernamentales llevan a cabo planes de recuperación de diversa índole de las poblaciones y especies establecidas.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales lleva a cabo un amplio programa de restauración de ecosistemas y espacios naturales entre ellos costeros marinos como playas, manglares, lagunas costeras y arrecifes de coral. La ONG Reef Check, junto a la Fundación Punta Cana y FUNDEMAR trabajan en la recuperación de arrecifes de coral; el Grupo Jaragua realiza actividades en el Parque Nacional Jaragua, especialmente en recuperación de lagunas costeras. En el año 2016 el Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó el “Proyecto Piloto de Manejo y Conservación de la Pesquería y Biodiversidad Arrecifal – Parque Nacional Montecristi 2012-2014”.

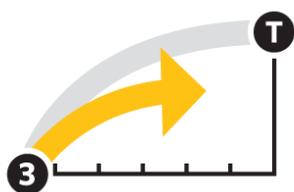
13 CODOPESCA. (2013). Estrategia Nacional de Pesca. Disponible en:
<http://www.codopesca.gob.do/2013-05-18-04-20-12/estrategia>.

2.3.3 Meta Nacional 7

Meta Nacional 7: Para el 2016, se habrá promovido el desarrollo de la agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles, para reducir las presiones sobre la diversidad biológica.

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Diversidad biológica
- ✓ Iniciativa sobre el sector empresarial y la diversidad biológica
- ✓ Diversidad biológica agrícola
- ✓ Diversidad biológica forestal
- ✓ Diversidad biológica de las aguas continentales
- ✓ Diversidad biológica marina y costera
- ✓ Diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas secas



Se ha avanzado hacia la meta a un ritmo insuficiente

Estatus 2018: - Avance hacia la meta, pero a un nivel insuficiente



Foto: Agricultura orgánica de café en el proyecto Ecoturístico Rio Blanco.

La agricultura, la acuicultura y la silvicultura son tres pilares básicos para garantizar el bienestar humano y forman parte integral de la Iniciativa de Satoyama¹⁴. Esta iniciativa fue aprobada en la Conferencia de las Partes, -COP-, 10, y se enfoca en la conservación de los pueblos y las tierras de cultivo y bosques asociados, junto con las prácticas sostenibles y el conocimiento tradicional que todos éstos representan. Está dirigida a preservar los ambientes naturales que están influenciados por la gente, asegurando un reconocimiento más amplio de sus valores a escala global y mejorando el bienestar de la gente que los mantiene.

Esta meta persigue avanzar hacia la sostenibilidad en la producción agrícola, de peces y madera, a la vez que promueve su inserción en la iniciativa antes citada.

Avances y logros:

- *Número de Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) con enfoque sostenible de agricultura, piscicultura y silvicultura*

Todos los Estudios de Impacto Ambiental contienen enfoque de sostenibilidad para proyectos agrícolas, piscícolas y silvícolas. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales administra el Sistema de Evaluaciones Ambientales a través del Viceministerio de Gestión Ambiental. Este Sistema es el medio para que los distintos proyectos obtengan la autorización ambiental correspondiente. Dependiendo de la magnitud del proyecto, incluyendo proyectos agrícolas, piscícolas o silvícolas o de cualquier otro tipo, están obligados a someterse a la evaluación ambiental correspondiente. Si el tamaño o trascendencia del proyecto lo requiere, deberán realizar una Declaración o Estudio de Impacto Ambiental.

En cuanto al enfoque de sostenibilidad de los proyectos de agricultura, piscicultura y silvicultura, los términos de referencias de estos estudios son definidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en todos los casos contienen requerimientos que permiten asegurar que el proyecto en cuestión tiene condiciones de sostenibilidad, ya sea por la baja magnitud de los potenciales impactos, o por las medidas de prevención, mitigación, respuestas o compensación que contiene el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental obligatorio que todo estudio de este tipo debe incluir. Así queda establecido en los Términos de Referencias del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para proyectos agrícolas, como puede observarse en la página electrónica del Ministerio Ambiente.

14 IPSI Secretariat (2018) The International Partnership for the Satoyama Initiative (IPSI): Information Booklet and 2017 Annual Report. United Nations University Institute for Advanced Study of Sustainability. Tokyo.

- *Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación*

En el año 2016 se tuvo como acción puntual la elaboración del Sexto Informe País en el marco de la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD). Se está llevando a cabo en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales el proyecto “Neutralidad de la Degradación de las Tierras” (LDN, por sus siglas en inglés) que comenzó su ejecución en el año 2016 y cuya finalidad es la formulación de indicadores y metas voluntarias para lograr la LDN a 2030.

El Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía ha sido actualizado al 2018-2030, se orienta a incentivar buenas prácticas de producción que contribuyan a la inocuidad de alimentos, reducir contaminación y pérdida de suelos, prevención de la salinización de suelos por mal uso de agua de riego, etc. Este contribuyó a que el territorio nacional esté mapeado, a nivel de cuenca y subcuenca (Km² y HA degradadas), ayudando a crear un marco para la implementación de estrategias a largo plazo en las zonas afectadas por la degradación, que se concentren en el aumento de la productividad de las tierras, la rehabilitación, conservación y uso sostenible de los recursos del suelo y recursos hídricos, intentando siempre mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las tierras secas. Existe además un acuerdo tripartito de colaboración para la instalación del Sistema Nacional de Conservación de Suelos, -SNCS-, (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura e INDRHI).

- *Superficie bajo producción orgánica*

No se obtuvo información sistematizada ni estadísticas por años de la producción orgánica, a pesar de las varias referencias y la creciente importancia de este sector en la economía nacional, con la existencia de importantes iniciativas regionales y zonales, dedicadas a la producción orgánica de diversos rubros. El Ministerio de Agricultura, como institución pública responsable del diseño y ejecución de las políticas en el sector agropecuario, tiene en su estructura una oficina y un Sistema de Control para la Agricultura Orgánica en República Dominicana, sin embargo, no presenta en su memoria institucional datos desagregados de superficie sembrada para los cultivos orgánicos (Ministerio de Agricultura, Memoria Institucional 2018).

Por igual, el Centro Dominicano de Promoción de las Exportaciones, interviene en la comercialización internacional de la producción nacional en la cual la producción orgánica mantiene una importancia relativa. La República Dominicana ocupa un lugar destacado en el mercado orgánico mundial, la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas estima

que la superficie de agricultura orgánica del país representa el 11.8 % de la superficie agrícola total que es de cerca de 20 millones de tareas¹⁵.

Los principales productos orgánicos del país son el banano, el cacao, el café, la naranja, el mango, limón, coco, aguacate, azúcar, piña, yuca y recientemente se incluyen algunos vegetales. En el 2012, el área destinada al cacao orgánico era de 108,989.15 hectáreas; de banano 18,373; de café 11,359.47; de coco, 3,120.12; de mango, 1,052.77; de limón 191.73; de yuca, 250.1; de aguacate, 56.3 hectáreas, entre otros, según datos del Ministerio de Agricultura. En el 2015, el país contaba con cerca de 12,000 hectáreas de banano orgánico y exportaba más de 240,000 toneladas, sobre 150 millones de dólares, con más de 1,000 productores. Ya para el año 2017, se registró que la República Dominicana fue el mayor productor mundial de banano orgánico, representando más del 55 % de la producción mundial. En la República Dominicana, el cacao es uno de los principales cultivos tradicionales de exportación.

- *Desarrollo de criterios de sostenibilidad y buenas prácticas para la agricultura, la acuicultura y la silvicultura*



Foto: Producción Campesina sostenible, alternativa al monocultivo.

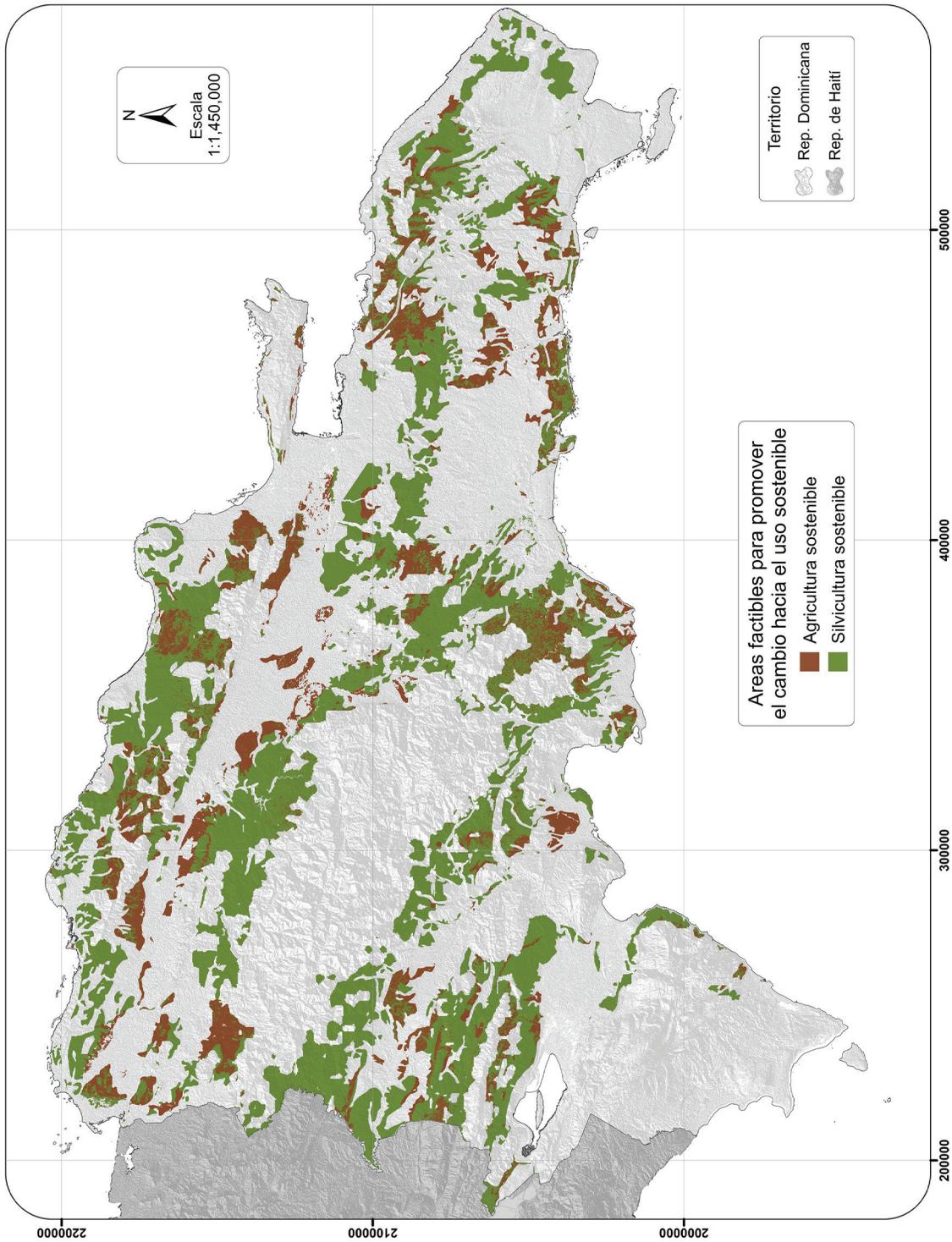
15 Agricultura Orgánica Dominicana Exporta Millones Anuales. (2011)
<http://otca.gob.do/agricultura-organica-dominicana-exporta-millones-anuales/>.



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Otras iniciativas importantes para el desarrollo de la agricultura, la acuicultura y la silvicultura sostenible son las que promueven el cambio de uso del suelo principalmente en zonas de montañas, apoyando la sustitución de cultivos intensivos por modelos agroforestales que incorporan cultivos permanentes como frutales y plantaciones forestales. Tales son los casos del Programa de Desarrollo Agroforestal que se ejecuta con apoyo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y los trabajos de las organizaciones de interés social como Plan Sierra y Plan Yaque en la vertiente norte de la cordillera central, Fundación Sur Futuro en la vertiente Sur de la misma cordillera, entre otras.

Mapa 9. Zonificación para promover la gestión sostenible de agricultura y silvicultura



Fuente: Mapa creado a través del UN Biodiversity Lab. Datos geoespaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, 2018.

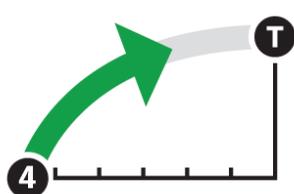
Tabla 6. Superficie con potencial para promover la gestión sostenible de Agricultura y Silvicultura.

<i>SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA PROMOVER LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE AGRICULTURA Y SILVICULTURA</i>	
<i>Promoción a</i>	<i>Área (km²)</i>
<i>Agricultura sostenible</i>	3,016.12
<i>Silvicultura sostenible</i>	10,833.58

Fuente: Datos geospaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad. 2018.

2.3.4 Meta Nacional 8

Meta Nacional 8: Para el 2016, se tendrá el conocimiento sobre las fuentes principales de contaminación, incluyendo los nutrientes, que perjudican los ecosistemas, con el propósito de desarrollar un plan de acción para reducirlo a niveles no perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.



En camino a
alcanzar la meta

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Diversidad biológica de las aguas continentales
- ✓ Diversidad biológica marina y costera
- ✓ Evaluación de impactos
- ✓ Iniciativa mundial sobre diversidad biológica de suelos

Estatus 2018: - En vía de alcanzar la meta

El uso de agroquímicos, incluyendo plaguicidas se extendió por el mundo como una práctica para el desarrollo de la agricultura intensiva; también para el control de vectores de enfermedades tropicales, como los mosquitos. Estos y otros contaminantes son, por lo general, persistentes. Se acumulan en el ambiente y en los tejidos de los seres vivos incluyendo los humanos. Pasan a lo largo de las cadenas alimenticias y son arrastrados por las aguas superficiales y subterráneas, llegando a las costas y al mar. La identificación de las fuentes de contaminantes y su control son importantes para reducir los impactos negativos en la biodiversidad.

En particular, los *Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)* están regulados por el Convenio de Copenhague, lo que permite desarrollar sinergias con el CDB para lograr el control y eliminación de su uso. Se espera tener identificadas las fuentes de contaminantes y establecidas sinergias con la COP para el final de la estrategia.

Avances y logros:

- *Fuentes de contaminantes y nutrientes en los ecosistemas identificadas*

Desde el año 2006, el viceministerio de Gestión Ambiental tiene un listado de los desechos químicos perjudiciales para los ecosistemas de la República Dominicana. Este fue aprobado mediante la resolución No. 02-200 que promulga el Reglamento para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos en el país, el Reglamento de Etiquetado e Información de Riesgo y Seguridad de Materiales Peligrosos, el listado de sustancia y residuos peligrosos y el Reglamento para la Transportación de Sustancias y Materiales Peligrosos.

La República Dominicana ha identificado las fuentes contaminantes principales e implementando medidas de control, así como acciones conjuntas a nivel nacional entre las iniciativas de la Convención de Contaminantes Orgánicos Persistentes. Se le ha dado cumplimiento y seguimiento a la política nacional sobre manejo de sustancias químicas y residuos peligrosos según lo establece la Ley No. 64-00 y los lineamientos de los convenios internacionales ratificados por el país. Se le dio seguimiento directo a los Convenios de Rotterdam, Estocolmo, Basilea, Minamata y a los Programas Estratégicos para la Gestión de Productos Químicos (SAICM). De manera similar se hizo un inventario nacional de emisiones de mercurio y sitios contaminados.

La Dirección de Calidad Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental inició, el pasado 2017, una investigación en el sector de la Minería de Oro Artesanal y a pequeña Escala en combinación con el Ministerio de Energía y Minas, además de participar en la redacción del reglamento sobre el control de las armas químicas de destrucción masiva, bajo la coordinación del Ministerio de Defensa. En otro orden, se realizó el Perfil Nacional de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos (2015) y el plan de acción para la reducción de fuentes de contaminantes y nutrientes en los ecosistemas.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, desde la Dirección de Calidad Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental produjo, en el año 2015, el “Plan Nacional de Aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional”.

- *Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Manejo Integral de los Residuos Sólidos - FOCIMIRS*

El gobierno de la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-, acordaron implementar la cooperación técnica del proyecto para el Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Manejo Integral de los Residuos Sólidos (FOCIMIRS) a nivel nacional en agosto del 2013. El proyecto inició en enero del 2014. La meta principal del proyecto consiste en mejorar la situación del manejo de residuos sólidos a nivel nacional en la República Dominicana y fomentar el intercambio de información con los países vecinos. El objetivo del mismo es establecer un sistema de Manejo Integrado de Residuos Sólidos (MIRS) a nivel de gobierno central y municipal en la República Dominicana, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- *Plan Maestro para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos en la Mancomunidad de Ayuntamientos del Gran Santo Domingo*

Como parte del acuerdo anteriormente mencionado se elaboró el Plan Maestro para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos en la Mancomunidad de Ayuntamientos del Gran Santo Domingo. Para el desarrollo de este Plan Maestro se contrató al Consorcio NIPPON KOEI KOKUSAI KOGYO. Este documento representa un planteamiento de alternativas de la gestión integral de los residuos sólidos en la mancomunidad, y también incluye la identificación de alternativas de ubicación del relleno sanitario regional y la priorización de los sitios ubicados.

- *Política para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales*

En el año 2014 a través de la Oficina de Proyectos de Residuos Sólidos y Parques Ecológicos Urbanos del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se elaboró la Política para la gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (RSM). Con esta política el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales persigue acercar la realidad dominicana en materia de gestión de residuos municipales, a las pautas internacionales de prevención en la generación y el manejo, con la participación informada y activa de los diversos sectores sociales; siempre dentro del contexto de las particularidades y necesidades propias de nuestro país, las cuales nos plantean el desafío de establecer una convivencia en armonía con el ambiente para el disfrute, no sólo de la generación actual, sino también de las generaciones futuras.

- *Proyecto de Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos*

En el año 2015 fue reintroducido y colocado en la agenda de las iniciativas priorizadas el proyecto de Ley sobre Manejo de Residuos Sólidos en la República Dominicana. El proyecto de ley para la gestión integral de los residuos sólidos procura el derecho de toda persona a un medio ambiente sano, proteger la salud de la población, y disminuir la generación de gases de efecto invernadero emitidos por los residuos. Persigue la creación de una Dirección de Residuos Sólidos, adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y regular el manejo de los desechos químicos, así como todos los tipos de residuos sólidos. El proyecto de ley coloca al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como la autoridad responsable de dirigir, monitorear, evaluar, controlar y coordinar con las autoridades sectoriales y municipales su debida aplicación.

- *Plan Nacional de Aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos*

En el año 2015 se publicó el Plan Nacional de Aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, -SAICM-. Este estuvo a cargo del Departamento de Gestión de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos de la Dirección de Calidad Ambiental perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y fue generado a partir del proyecto “Actividades Habilitadoras para el Desarrollo de un Plan Nacional de Implementación del SAICM” dentro de un Programa Nacional Integrado para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas en República Dominicana. El Plan Estratégico Nacional de Aplicación tiene un período de 2014-2020. Su objetivo es que a más tardar en el año 2020 los productos químicos se producirán y utilizarán de modo que no causen efectos nocivos para la salud humana y el medio ambiente, en cumplimiento al objetivo de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Tabla 7. Vertederos según su dimensión¹⁶

Dimensión del vertedero (tas)	Cantidad	Proporción
0 - 30	61	87.14%
31 - 60	8	11.43%
61 - 153	1	1.43%

Tabla 8. Nitrato en puntos de muestreo¹⁷

Nivel nitrato en muestreo (mg/L)	Cantidad	Proporción
0 – 10	48	58.54%
11 – 110	31	37.80%
111 – 293	3	3.66%

- *Estrategia Nacional de Saneamiento (ENS)*

En el 2016 se crea la propuesta de Estrategia Nacional de Saneamiento (ENS), como resultado de acciones tomadas por parte de la Mesa Nacional de Agua, integrada por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y todas las corporaciones de agua y alcantarillado del país (CORAAAs). Coordinada por el INAPA, quien solicitó a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) vía el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) un proyecto de carácter estratégico, que fue asesorado por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, CEDEX, del Gobierno Español.

Forman parte del marco general para la formulación de la ENS, los principios establecidos en la Constitución de la República, los lineamientos de políticas públicas que componen la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley No. 01-12) y los objetivos y metas planteados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

¹⁶ Ministerio de Medio Ambiente Recursos Naturales. 2018.

¹⁷ Idem.

- *Proyecto Ribera Verde*

Este programa tuvo sus inicios en el año 2017 y surgió como una iniciativa de la Fundación Tropigas para fomentar y contribuir con el saneamiento ambiental y mejora de la calidad de vida de los sectores que se encuentran en las riberas de los ríos Ozama e Isabela, impulsando el desarrollo local sostenible. La iniciativa se desarrolla alrededor de 6 pilares: manejo adecuado de residuos, saneamiento y rescate de cañadas, reforestación, salud preventiva, educación ambiental y participación comunitaria.

El programa Ribera Verde tiene entre sus objetivos el manejo adecuado de los residuos con la finalidad de reducir la cantidad de residuos sólidos que llegan a los ríos Ozama e Isabela. El mismo establece un sistema para su manejo y separación, logrando un cambio de actitud en los hábitos de higiene y protección del medio ambiente de las comunidades ubicadas en las riberas de estos ríos.

- *Plan Dominicana Limpia*

El Plan Dominicana Limpia inicia la clausura de vertederos identificados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, iniciando a mediados del 2018, en Villa Altagracia. Con un presupuesto de RD\$450 millones realizará intervenciones en Santiago, Verón y Azua. En Santiago se realizará la primera fase de relleno sanitario, se habilitará un área de vertido, se construirá un sistema de captación de lixiviados, verja perimetral, caminos internos y un área de lavado y mantenimiento. La intervención en Villa Altagracia incluye la clausura del vertedero, la construcción de una laguna para lixiviados, centro de acopio, estación de transferencia y vías de acceso. En Puerto Plata, con apoyo del Ministerio de Turismo se contempla un relleno sanitario, construcción de celdas, canaletas y caminos internos, planta de selección de residuos, terreno para el nuevo destino final de desechos y equipamiento para la operación de la planta. Para Azua se proyecta la creación de un sistema de agua potable y residual, mejora de las vías de acceso y la construcción de una verja perimetral.

- *Proyecto ZACK, (por sus siglas en alemán para Cemento, Desechos, Co-procesamiento, y Clima)*

El proyecto de “Apoyo para la Implementación del Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (Plan DECCC), en los sectores cemento y residuos sólidos”, también conocido como ZACK (por sus siglas en alemán para Cemento, Desechos, Co-procesamiento, y Clima), es una iniciativa implementada conjuntamente por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCC-

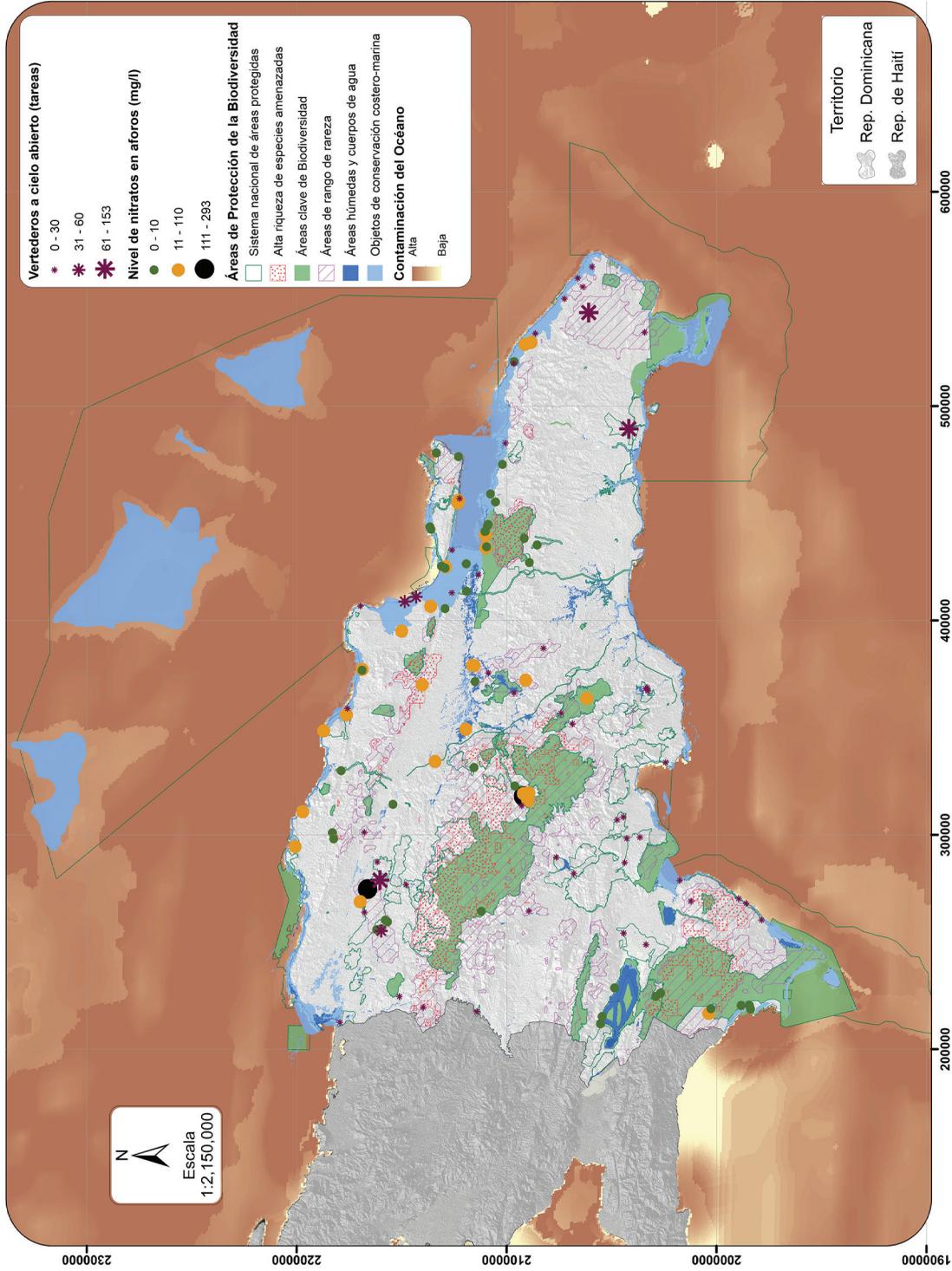
MDL) y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), con el financiamiento del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB).

El objetivo principal del proyecto es apoyar al gobierno de la República Dominicana en la implementación de su Plan DECCC. De acuerdo a este plan, se espera que el PIB per cápita del país, se duplique hacia el año 2030. En ausencia de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAs, por sus siglas en inglés), el crecimiento económico es acompañado de un incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) hasta un 40 % en relación a la línea base del año 2010. Este proyecto tiene un período de 2013 - 2018. ZACK busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en los sectores de cemento y residuos sólidos en República Dominicana.

Estos dos sectores en conjunto contribuyen aproximadamente en un 15 % del total de las emisiones de GEI nacionales¹⁸. Aunque esto sea significativamente menor que el de los sectores de energía (31 %), transporte (22 %) y agricultura (20 %), los sectores de cementos y residuos tienen un potencial para contribuir relativamente rápido a un objetivo de reducción de GEI medible y significativo (“ganancias rápidas”).

18 Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (Plan DECCC 2011), Consejo para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio. República Dominicana.

Mapa 10. Fuentes de contaminación en áreas terrestres restringidas para la conservación de la biodiversidad y nivel de contaminación en el mar



Fuente: Mapa creado a través del UN Biodiversity Lab. Datos geospaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, 2018.

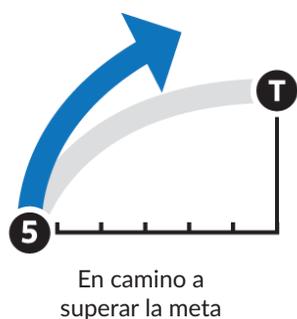
2.3.5 Meta Nacional 9

Meta Nacional 9: Para el 2016, se habrá fortalecido el Programa de Control de Especies Exóticas Invasoras, incluyendo la difusión y educación ciudadana.

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Especies exóticas invasoras

Estatus 2018: - En vía de superar la meta



Según el grupo de especialistas en especies invasoras de la UICN (ISSG), 2002, la introducción de especies no nativas es uno de los impactos más profundos e irreversibles de las actividades humanas sobre los ecosistemas naturales. Tomando en cuenta la gran importancia que entrañan las especies invasoras, en el país se han priorizado las especies con mayor potencial invasor que afectan la salud, la agricultura y otras especies. Para ello se implementa la Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras; y se ha divulgado y sensibilizado a la población sobre la problemática de las especies invasoras mediante publicaciones en la prensa nacional.

Avances y logros:

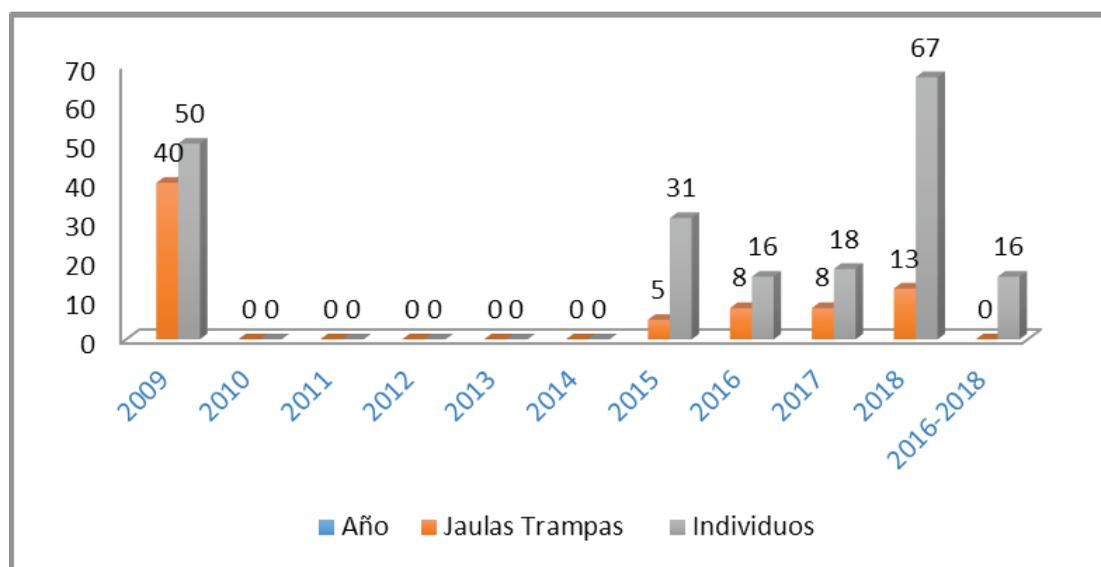
- *Número de ecosistemas con especies invasoras controladas*

En el año 2012 se elaboró la *Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras de la República Dominicana* preparada en el marco del Proyecto “Mitigando la amenaza de las especies exóticas invasoras en el Caribe Insular” financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-PNUMA) e implementado por CAB Internacional y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana. El objetivo de esta estrategia es promover políticas, desarrollar programas y fortalecer regulaciones para minimizar los impactos de las especies exóticas invasoras sobre la biodiversidad, la economía, la salud y el patrimonio natural de la República Dominicana, a través de una gestión participativa y coordinada del Comité Nacional de Especies Exóticas Invasoras de todos los sectores institucionales responsables y de la ciudadanía, fundamentada en el conocimiento científico.

En la misma, bajo el anexo III, se presenta un listado de especies exóticas invasoras de importancia agroforestal y sanitaria. En el documento, bajo el Anexo IV, se identifica

un listado de especies exóticas invasoras en República Dominicana, el cual compila las listas elaboradas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por la Base de Datos Mundial sobre Especies Invasoras del grupo de Especialistas en Especies Invasoras. Para su revisión se contó con la colaboración de especialistas en los diversos grupos taxonómicos presentados. Muchas de las especies exótica invasoras tienen una dispersión amplia en el territorio y no se asocian a ecosistemas específicos, otras están bastantes localizadas como son los mapaches (*Procyon lotor*) en la Isla Catalina.

Gráfico 2. Cantidad de individuos de mapaches capturados por año 2009-2018



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018.

El Ministerio Ambiente ejecuta a nivel nacional un Programa de Control de Especies Exóticas Invasoras en diversas zonas del país, entre las que se encuentran la Isla Catalina para el control de mapaches y la Isla Cabritos, la cual se encuentra dentro del Lago Enriquillo, dentro del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos, para el monitoreo y revisión de la erradicación de mamíferos invasores.

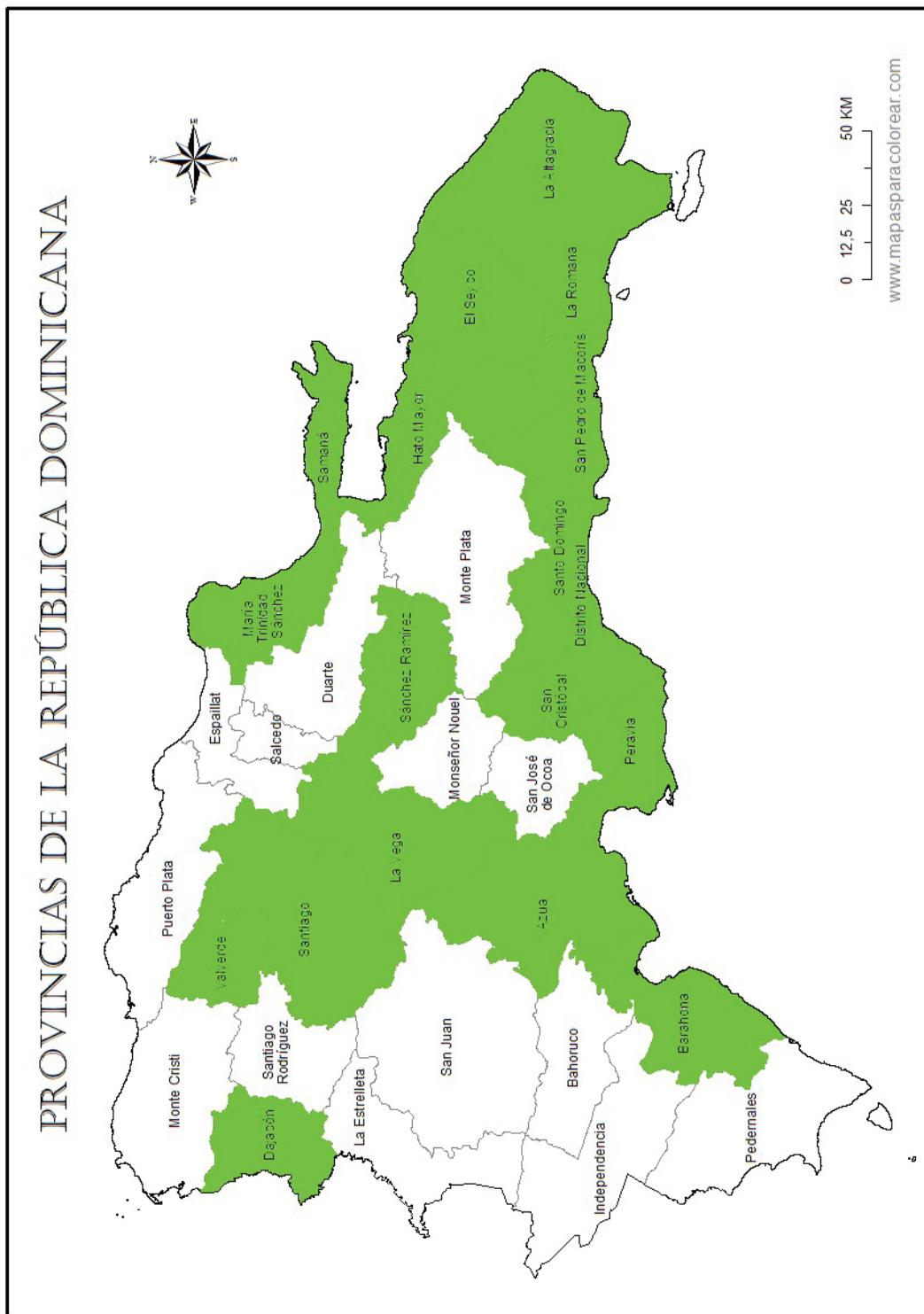


Foto: Iguana Ricord (*Cyclura ricordi*), Isla Cabritos.

Los trabajos de remoción de mamíferos invasores en la Isla Cabritos tienen su comienzo en el año 2009 bajo el proyecto denominado “Mitigando las Amenazas de las Especies Exóticas Invasoras en el Caribe Insular-CABI/GEF”. Estos trabajos se incrementan a partir de 2013 gracias a la alianza del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con las organizaciones Island Conservation y Sociedad Ornitológica de la Hispaniola (*SOH Conservation*), así como las comunidades aledañas al Lago Enriquillo, auspiciado por el Centro de Bio-ciencia Internacional (CABI). En el 2017, la Isla Cabritos fue declarada “Libre de Mamíferos Invasores” logrando que las especies de iguanas endémicas (*Cyclura cornuta*, *C. ricordi*) hayan pasado por varias temporadas de reproducción.

La iguana verde (*Iguana iguana*), se ha reportado para una diversidad de ambientes en todo el territorio nacional, aunque los mayores reportes provienen del bosque seco subtropical en la provincia Peravia.

Mapa 11. Provincias de la República Dominicana en las cuales se registra la presencia de Iguana Verde (Iguana iguana)



Fuente: División de Especies Exóticas Invasoras del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales



Foto: Iguana verde (*Iguana iguana*) en el Municipio de Paya, Baní.

- *Plan de acción para el control de especies invasoras*

En el Anexo I de la Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras y el Plan de Acción para la implementación de la misma, se designan distintas instituciones para combatir todos los aspectos relativos a las especies exóticas invasoras en la República Dominicana. En el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro de la Dirección de Biodiversidad, existe la División de Especies Exóticas Invasoras, la cual es la encargada de la implementación del Programa Nacional de Prevención, Control y Erradicación de Especies Exóticas Invasoras.

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones para el control de *Mimosa pigra*, seguimiento a la “Erradicación de Mamíferos Invasores en la Isla Cabritos”, control de mapaches en la Isla Catalina, control de *Calliandra calothyrsus*, control de Pez Gato (*Clarias batrachus*), y control de *Iguana iguana* originalmente en Baní-Azua y ahora en gran parte del territorio nacional. De igual manera, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoya al Ministerio de Agricultura junto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en la implementación del Programa de Control y Erradicación del Caracol Gigante Africano (*Lissachatina fulica*) denominado CARACOGAF-RD.

Varias organizaciones no gubernamentales realizan esfuerzos para el control de diversas especies invasoras. Entre estas instituciones se encuentran la Fundación Dominicana de Estudios Marinos -FUNDEMAR-, que promueve la captura y consumo de Pez León (*Pterois volitans*) con la finalidad de frenar la propagación de dicha especie y mitigar su impacto. La sociedad Ornitológica de la Hispaniola (SOH Conservación), la cual da seguimiento a las especies invasoras en Isla Cabritos, Lago Enriquillo. En ese orden, como instrumento de coordinación y asesoría, está el Comité Nacional de Especies Exóticas Invasoras, constituido por instituciones gubernamentales, no gubernamentales, sector privado y académicos y establecido mediante Resolución No. 006-2010.

- *Establecimiento y aplicación de normas y regulaciones para el control de especies invasoras*

El marco normativo para el control de especies exóticas invasoras está constituido en primer lugar por la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00), que en su Artículo 144 prohíbe la introducción al país de ejemplares de flora y fauna exóticas que puedan afectar los ecosistemas naturales, las especies autóctonas de flora y fauna, u otro tipo de daños. En cumplimiento con el Artículo 141 de la referida Ley, fue elaborada, aprobada y promulgada la Ley Sectorial de Biodiversidad número 333-15, la cual establece directrices más concretas en lo relativo a la prevención y control de especies exóticas invasoras en el territorio nacional. En el año 2017, fue emitida la resolución No. 0016/2017 por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “que prohíbe la liberación a nivel nacional, de especies de fauna acuícola foráneas en cuerpos de aguas interiores de la República Dominicana (ríos, riachuelos, lagos, lagunas, cañadas, arroyos y arroyuelos)”.

Tabla 9.- Listado de Especies Exóticas trabajadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Reino	Nombre Científico	Nombre Común	Provincia de Reporte
Especies Animales	<i>Lissachatina fulica</i>	Caracol Gigante Africano	La Romana, La Altagracia
	<i>Procyon lotor</i>	Mapache	La Romana (Isla Catalina)
	<i>Iguana iguana</i>	Iguana Verde	Santo Domingo, San Cristóbal, Peravia, Azua, Barahona, San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia, El Seybo, Hato Mayor, Samaná, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez, La Vega, Santiago, Puerto Plata
	<i>Felis catus</i>	Gato	La Romana (Isla Catalina), Independencia (Isla Cabritos)
	<i>Bos Taurus</i>	Vaca	Independencia (Isla Cabritos)
	<i>Rattus rattus</i>	Ratas	Monte Cristi (Cayos 7 Hermanos), Pedernales (Alto Viejo), Independencia (Isla Cabritos), La Romana (Isla Catalina)
	<i>Pterois volitans</i>	Pez León	Todas las Costas del territorio nacional
	<i>Clarias batrachus</i>	Pez Gato	Santo Domingo, San Cristóbal, Peravia, Azua, Barahona, San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia, El Seybo, Hato Mayor, Samaná, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez, La Vega, Santiago, Puerto Plata, Espaillat, Monte Plata, Duarte, Salcedo.
Especies Vegetales	<i>Mimosa pigra</i>	Moriviví Gigante	Monseñor Nouel, La Altagracia
	<i>Leucaena leucocephala</i>	Leucaena	Monseñor Nouel, La Vega, Barahona, Pedernales, San Cristóbal, Monte Plata
	<i>Calliandra calothyrsus</i>	Caliandra Roja	Monseñor Nouel, La Vega, Barahona, Pedernales, San Cristóbal, Monte Plata
	<i>Azadirachta indica</i>	Nin	Santo Domingo, San Cristóbal, Azua, Barahona, Bahoruco, Pedernales, Independencia, San Juan, La Romana, La Altagracia, Monte Cristi, Dajabón.

Fuente: División de Especies Exóticas Invasoras del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- *Acciones preventivas para el control de especies invasoras*

Diversas acciones de educación y divulgación procuran crear un nivel de conciencia en la población que permitan evitar la introducción, reportar a tiempo y contribuir a controlar las especies exóticas invasoras en el territorio nacional. En ese orden, la Dirección General de Aduanas de la República Dominicana ha entrado en la iniciativa Aduanas Verdes que impulsa la aplicación de prácticas de sostenibilidad ambiental, contribuyen-

do con el control del ingreso al país de especies exóticas. En el período comprendido entre el 2011-2018 el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha llevado a cabo distintas campañas publicitarias para la concienciación de la población acerca de los daños ocasionados por las especies exóticas invasoras en distintos renglones: salud humana, equilibrios ecosistémicos, especies endémicas y nativas, biodiversidad, cultivos agrícola y ganadería.

Se aplica el principio precautorio contenido en la Ley sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales 64-00, de no autorizar entradas al país, de especies animales o vegetales, sin el correspondiente análisis de riesgo, y en general, hay una política de no autorizar introducciones riesgosas.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana ha elaborado y divulgado distintos documentos con el fin de educar y concientizar a la población acerca de las especies exóticas invasoras. Estos incluyen folletos para educar sobre los perjuicios de las Especies Exóticas Invasoras, haciendo énfasis en aquellas especies que se encuentran en la República Dominicana y sus daños a la biodiversidad y patrimonio natural. De igual manera se lleva a cabo una amplia campaña a nivel nacional sobre los efectos de la Iguana Verde en distintos aspectos y se incita a los ciudadanos a contribuir con el control de esta especie.

La Fundación Dominicana de Estudios Marinos, -FUNDEMAR-, y la Fundación Reef Check República Dominicana organizan un torneo anual para pesca masiva del Pez León y apoya su comercialización con fines alimenticios y de cofección de artesanías. Por igual el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha elaborado una guía para el manejo del Pez León con el fin de distribuirla a nivel nacional y propiciar su consumo.



Foto: Jornada de captura de Iguana verde (*Iguana iguana*), Bávaro, Punta Cana.

La República Dominicana, a través del Museo Nacional de Historia Natural, Profesor Eugenio de Jesús Marciano, produce boletines, afiches y brochures informativos dirigidos a informar a la población sobre los impactos de las especies exóticas invasoras.



Foto: 1) Pez León (*Pterois volitans*), Bayahibe, La Altagracia; 2) Mapache (*Procyon lotor*), Isla Catalina, La Romana.

2.3.6 Meta Nacional 10

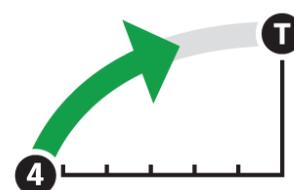
Meta Nacional 10: Para el 2016, se habrán identificado las presiones principales que operan sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de implementar acciones para su reducción.

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Cambio climático y diversidad biológica
- ✓ Diversidad biológica marina y costera
- ✓ Iniciativa internacional sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición

Estatus 2018: – En vía de alcanzar la meta

Las relaciones entre los arrecifes de coral y las playas son muy bien conocidas. Éstas son cruciales para países como la República Dominicana, que tiene el turismo de playa como uno de los sectores más importantes de su economía. Sin embargo, a lo largo del desarrollo del turismo de playa, no se ha tomado en cuenta la importancia de la salud de estos ecosistemas, para la sostenibilidad de tan importante actividad. Hoy en día, a los impactos humanos tradicionales se suma el del cambio climático global. La salud de los arrecifes coralinos se hace doblemente importante ante estas circunstancias. La meta busca identificar el estado de salud de los mismos y desarrollar una estrategia para su conservación y manejo sostenible.



En camino a
alcanzar la meta

Avances y logros:

- *Estado de salud de los corales y otros ecosistemas vulnerables asociado a cambio climático o acidificación de los océanos*



Foto: Arrecife con coral lápiz amarillo (*Madracis auretenra*) en primer plano, Playa el Derrumbao, Las Calderas, Peruvia.

En el 2013, se presentó el reporte sobre los resultados del Estudio sobre la Salud Arrecifal en la Bahía de Samaná, gracias al apoyo provisto por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), The Nature Conservancy (TNC) y Reef Check República Dominicana.

Con apoyo de la Fundación Propagas, Reef Check República Dominicana, en colaboración con la Universidad de Maine de los Estados Unidos de América y la Red Arrecifal Dominicana, se ejecuta un programa de monitoreo científico denominado “*El Estado de los Arrecifes de Coral de la República Dominicana*”. En el marco de este programa se han realizado monitoreos del estado de los arrecifes en el 2015 y el 2017. En el estudio “*El Estado de los Arrecifes de Coral de la República Dominicana: Reporte 2017-2018* (Ste-

neck & Torres, 2017), se estudiaron seis (6) puntos de observación que cubren partes de la costa atlántica (norte), la costa este y la costa caribe (sur) ubicadas frente a Montecristi, Samaná, Punta Cana, La Romana, Santo Domingo y Pedernales.

Los resultados de dicho estudio indican que la cobertura de coral vivo fue de 23.7 %, ligeramente superior a la del 2015 que fue de 22.5 %. El estudio también analiza la presencia de macroalgas y concluye que la mayor cobertura de éstas incide en una menor cobertura de corales vivos. De manera directa, la presencia de peces herbívoros reduce la cobertura de macroalgas y contribuye a la salud de los corales. En tanto que los peces carnívoros impactan la población de herbívoros y de manera indirecta contribuyen al aumento de la cobertura de algas y la reducción de la cobertura de corales vivos. El estudio hace referencia al impacto de los huracanes sobre los arrecifes de coral, destacando que estos últimos por miles de años han recibido los impactos de esos eventos hidrometeorológicos, que entre otros efectos causan fuertes oleajes que ocasionan un impacto físico sobre los arrecifes.

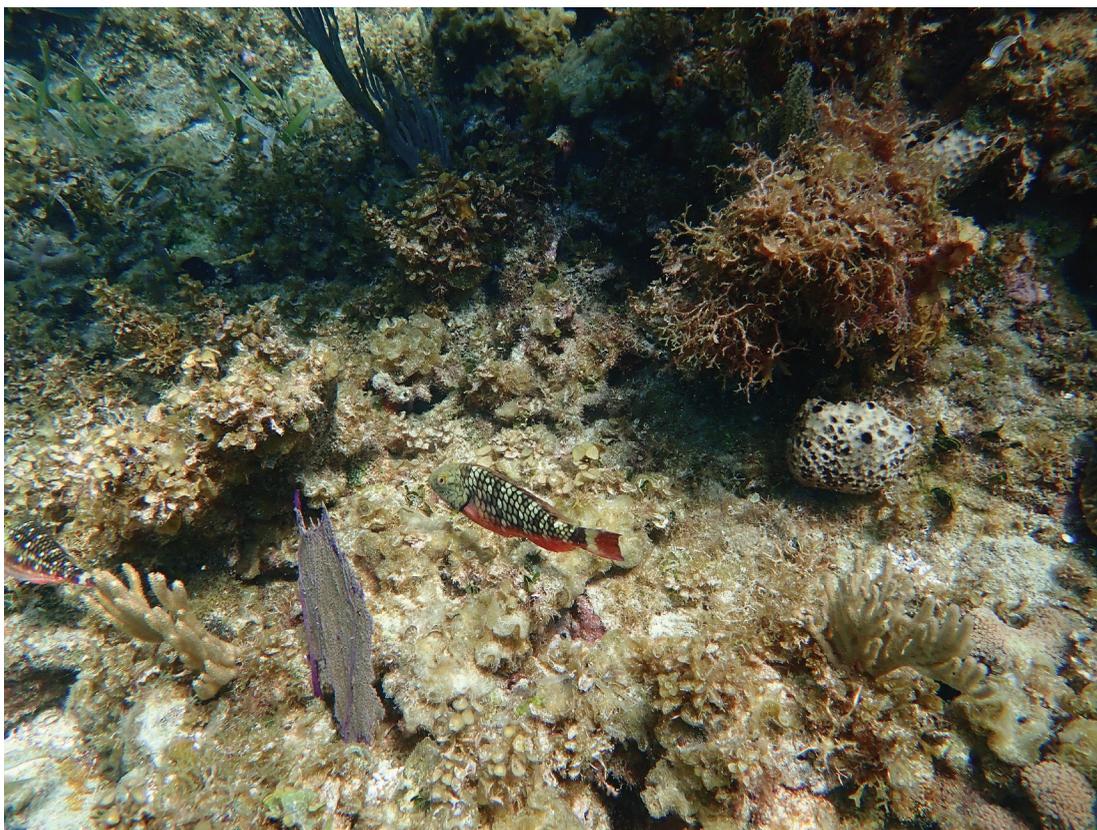
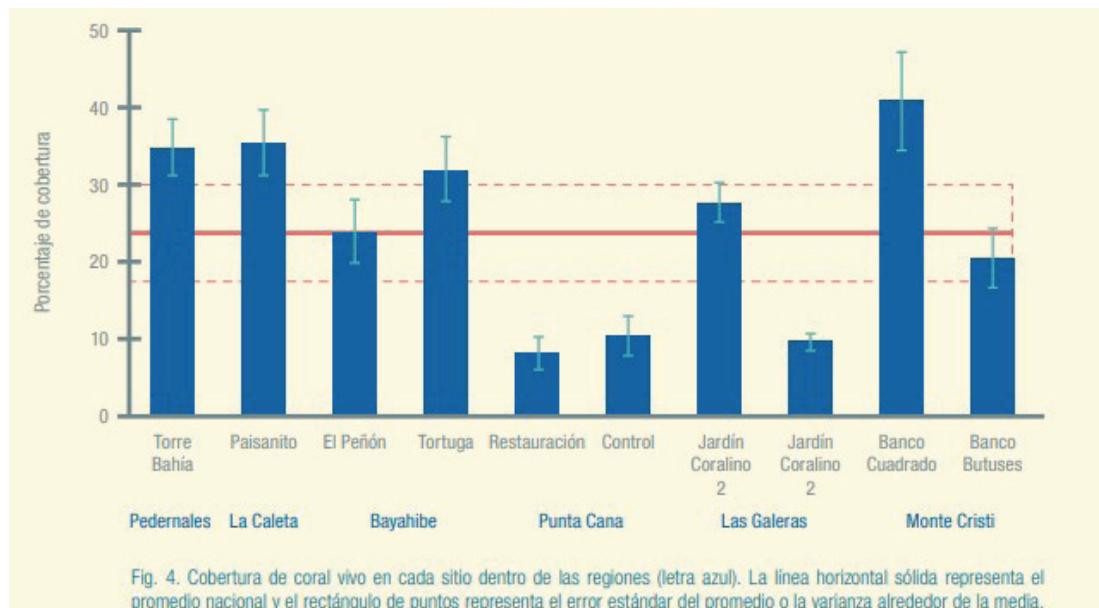


Foto: Coral con crecimiento de algas en su superficie, evidencia de deterioro.

Gráfico 3. Estado de los arrecifes de coral de la República Dominicana: Reporte 2017-2018



Fuente: Steneck & Torres, 2017.

Según los resultados del informe, los corales han desarrollado resiliencia frente a estos eventos, aumentando su capacidad de resistencia, de recuperación y aprovechando dichos fenómenos para dispersarse y colonizar nuevos lugares desarrollando nuevas colonias. Sin embargo, los impactos de corto plazo como la sobrepesca, las infraestructuras y actividades turísticas, la contaminación con aguas residuales provenientes de fuentes terrestres y los sedimentos arrastrados a las costas por las corrientes fluviales de cuencas impactadas por la agricultura intensiva y la erosión de suelos, afectan el estado de salud de los corales y reducen esa capacidad de resiliencia. Adicionalmente, el cambio climático ha provocado un aumento de la frecuencia e intensidad de los huracanes incrementando por ende su capacidad destructiva.

- *Identificadas las presiones que inciden negativamente sobre los corales*



Foto: Arrecife de coral en buen estado, El Derrumbao, Bahía de las Calderas.

En los diferentes estudios realizados, tanto por el Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos, como por Reef Check República Dominicana, la Fundación Dominicana de Estudios Marinos (FUNDEMAR), el Centro de Biología Marina de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (CIBIMA-UASD), entre otros, señalan como las principales presiones que inciden negativamente sobre los arrecifes de coral, a las siguientes:

- Sobrepesca y uso de artes de pesca destructivas.
- Cambio climático: Aumento de temperaturas medias del mar y frecuencia e intensidad de los huracanes y otros fenómenos atmosféricos.
- Anclaje de embarcaciones.
- Presión por desarrollo de infraestructuras turísticas.
- Contaminación por sustancias químicas, aguas residuales y nutrientes en sedimentos por erosión.

- *Acciones para contrarrestar los impactos negativos a la salud de los corales*

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió la Resolución número 0023-2017 del 16 de junio del 2017, en la cual prohíbe la captura y comercialización de tiburones, rayas, peces herbívoros arrecifales y erizos, así como sus productos derivados. Igualmente es parte del Reglamento Regional OSP-05-11 el cual prohíbe la Práctica del Aleteo de Tiburones en los Países Parte de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, -SICA-, del cual el país es signatario. Del mismo modo, cabe destacar la existencia de una Ley Sectorial de Biodiversidad No. 333-15, promulgada en el año 2015, la cual contiene entre sus objetivos el “Establecer el marco legal necesario para propiciar el mantenimiento y la recuperación de la biodiversidad, que contribuya a restablecer el equilibrio y las tendencias de los ecosistemas y los procesos ecológicos asociados en el territorio nacional, como parte del Patrimonio Natural de la Nación dominicana”.

Tabla 10. Estadísticas del área de impacto humano en el océano intersectada con los arrecifes de coral

Niveles de Impacto humano	Área (km ²)	Proporción
0	66.12	1.46%
0 - 0.6	5.24	0.12%
0.6 - 1.9	536.19	11.83%
1.9 – 3	59.58	1.31%
3 - 3.5	388.23	8.56%
3.5 - 3.8	50.41	1.11%
3.8 - 4.2	1,002.99	22.12%
4.2 - 4.9	2,283.56	50.37%
4.9 - 5.8	102.79	2.27%
5.8 – 7	25.53	0.56%
> 7	13.09	0.29%

Fuente: Datos geoespaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad. 2018.

- *Programas de Restauración de Arrecifes de Coral y Ecosistemas Vulnerables*

La restauración de corales por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con organizaciones sin fines de lucro como la Fundación Dominicana de Estudios Marinos (FUNDEMAR), Reef Check Dominicana, Fundación Grupo Puntacana, Red Arrecifal

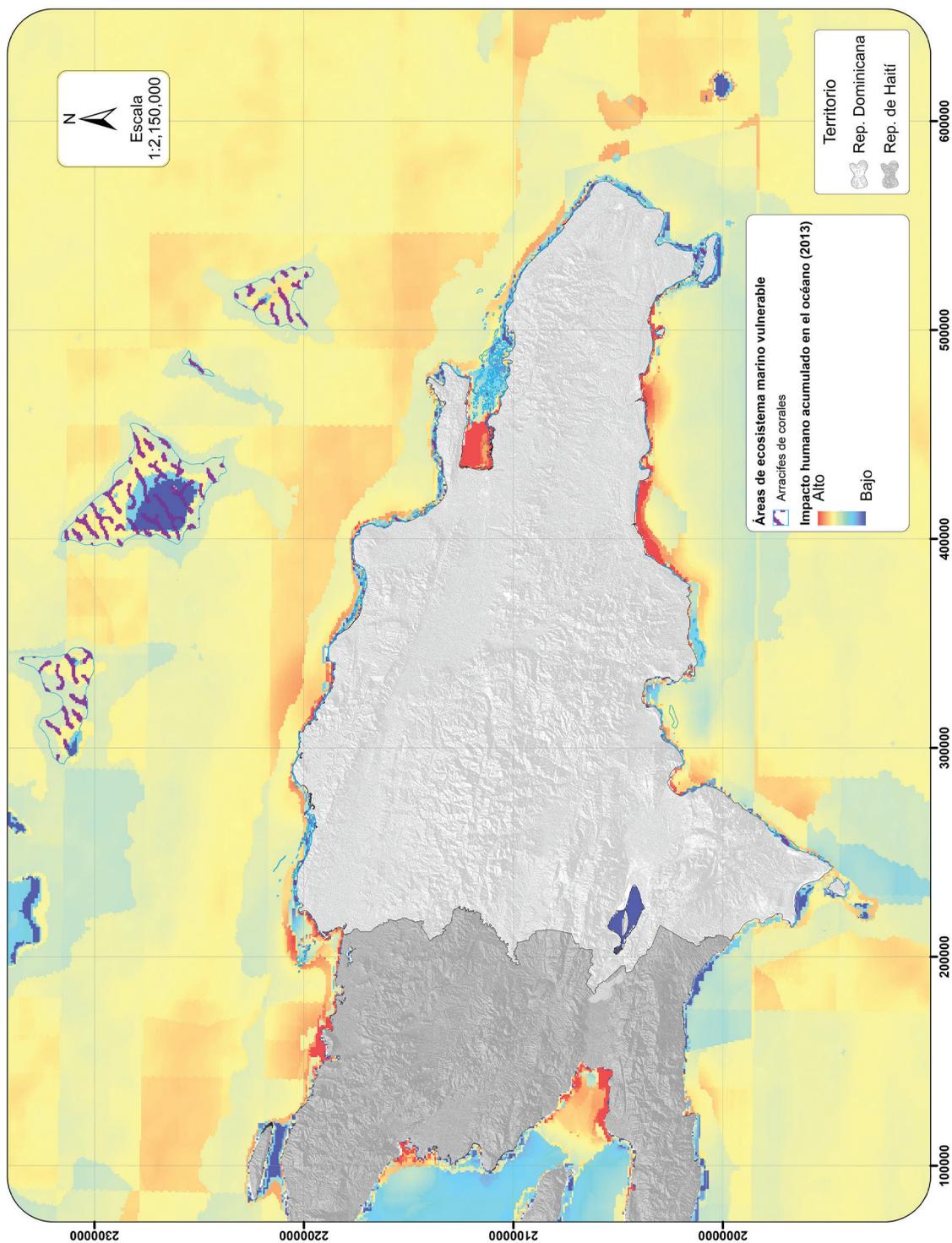
Dominicana, entre otras, se llevan a cabo en varios puntos de la costa dominicana. Reconocer y difundir los beneficios derivados de los arrecifes de coral es una de las acciones de importancia en constante ejecución. Tanto el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como FUNDEMAR, Reef Check República Dominicana, Red Arrecifal Dominicana, CIBIMA-UASD, y Fundación Propagas, realizan para ello, actividades de educación y divulgación sobre la importancia de los arrecifes de coral y de su conservación, mediante material impreso, jornadas de capacitación y eventos especiales.

- *Plan de acción para la protección y uso sostenible de los arrecifes de coral*

Varias acciones sistemáticas se realizan en coordinación con distintas entidades que intervienen tramos específicos de la zona costero marina, sin embargo, no se tiene elaborado aún un Plan de Acción Nacional dirigido a la protección y usos sostenibles de los arrecifes de coral. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Fundación Grupo Punta Cana y el Clúster Turístico La Altagracia firmaron en el 2017 un acuerdo de entendimiento para coordinar la puesta en marcha de actividades concretas de cooperación técnica y científica con el fin de desarrollar el documento de Plan de Manejo del Santuario Marino Arrecifes del Sureste (2018-2020).

En el año 2016, el Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó el “Proyecto Piloto de Manejo y Conservación de la Pesquería y Biodiversidad Arrecifal – Parque Nacional Montecristi 2012-2014”. En el año 2015 fue publicado el Plan de Manejo del Santuario de Mamíferos Marinos de los Bancos de La Plata y La Navidad por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Fundación Dominicana de Recursos Marinos (FUNDEMAR).

Mapa 12. Impacto humano en los arrecifes y ecosistemas marinos vulnerables



Fuente: Mapa creado a través del UN Biodiversity Lab. Datos geospaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, 2018.

2.4 Metas, Avances y Logros del Objetivo Estratégico C de la ENBPA: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.

2.4.1 Meta Nacional 11

Meta Nacional 11. Para el 2016, se habrá fortalecido el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) mediante la implementación del Plan Maestro del SINAP 2010 – 2030.

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Áreas protegidas
- ✓ Diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas secas
- ✓ Diversidad biológica de las aguas continentales
- ✓ Diversidad biológica de las islas
- ✓ Diversidad biológica marina y costera
- ✓ Diversidad biológica de las montañas



Estatus 2018: – En vía de alcanzar la meta

La República Dominicana ha desarrollado, a lo largo de los últimos decenios, un importante y representativo Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que cubre el 25.07 % de la superficie terrestre y de aguas interiores, y el 10.68 % del total de aguas marinas territoriales del país. Sin embargo, necesita ser fortalecido en aspectos relativos, principalmente, a la efectividad de manejo y sostenibilidad financiera, que es uno de los objetivos que se persiguen con esta meta.

Avances y logros:

- Durante el período de ejecución de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA) se han logrado los siguientes avances:
 - Elevar el número de áreas protegidas (APs) con personal asignado, incluyendo administradores de 54 (el 43 % del total de APs) en el año 2012 a 77 (62 % del total) en el 2018.
 - Veintiocho (28) nuevas áreas tienen Planes de Manejo elaborados, y cuatro (4) están en proceso de elaboración, elevando de 6 al inicio de la ENBPA, a 38 las áreas con Planes de Manejo elaborados o en proceso de elaboración.



- En cuanto a la Línea Base de Uso y Cobertura de la Tierra en Áreas Protegidas, la Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DIARENA-Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales) ha elaborado de manera preliminar las Estadísticas de Uso y Cobertura de la Tierra en Áreas Protegidas Categorías UICN I - IV, y antes de finalizar el período de la ENBPA se tendrá la línea base completa.
- En el año 2011, se estableció el Parque Nacional Manolo Tavárez Justo mediante Decreto Presidencial 371-11, con este, el *Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)* de la República Dominicana cubre en la parte terrestre y de aguas interiores el 25.07 % del territorio nacional, y alrededor del 10.68 % de sus aproximadamente 429,958.12 km² de aguas territoriales marinas, con lo cual contribuye a la Meta global de conservar al menos el 17 % de los ecosistemas terrestres y de aguas interiores y el 10 % de las zonas marinas del país.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales redactó y aprobó la "Política Nacional para la gestión efectiva del SINAP", la cual sirve como instrumento de apoyo para la planificación de Áreas Protegidas mediante planes tales como el "Plan de Acción 2009-2012" que impulsa la implementación de las políticas nacionales para el fortalecimiento del SINAP.

- *Nueva ley de áreas protegidas formulada*

Se han identificado deficiencias de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas (202-04), pero aún no se ha elaborado, consensado ni sometido a las cámaras legislativas una propuesta de nueva ley de áreas protegidas. A pesar de la necesidad de introducir algunas modificaciones, con la ley actual se ha logrado mantener la estabilidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

En el marco del proyecto de reingeniería del *Sistema Nacional de Áreas Protegidas* se realizó la evaluación de la efectividad del manejo de 35 áreas naturales protegidas en los años 2009 y 2012. Para estos fines se aplicó la Metodología de Manejo de Áreas Protegidas, METT (Management Effectiveness Tracking Tool-WWF/WB, 2007).

Los resultados de la comparación entre los años evaluados (2009 y 2012), indican que solo 3 áreas protegidas aumentaron su nivel de efectividad de manejo por encima de un 10 %, y fueron: Parque Nacional Humedales del Ozama, Parque Nacional Submarino La Caleta y Reserva de Vida Silvestre Cueva Los Tres Ojos. Un total de 10 (29.41 %) áreas disminuyó su efectividad de manejo en más de un 10 %. Estas fueron: Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos, Parque Nacional Sierra de Neiba, Parque Nacional Sierra de Bahoruco, Parque Nacional Nalga de Maco, Parque Nacional Jaragua, Parque Na-

cional Submarino Monte Cristi, Monumento Nacional Pico Diego de Ocampo, Reserva de Vida Silvestre Laguna de Cabral, Reserva de Vida Silvestre Ría Maimón y Reserva de Vida Silvestre Cueva Los Tres Ojos.

La mayor disminución de efectividad de manejo se muestra para el Parque Nacional Sierra de Neiba (-35.2 %), el Reserva de Vida Silvestre Ría Maimón (-21.4 %) y el Parque Nacional Sierra de Bahoruco (-21.1 %). De un total de 60 áreas protegidas evaluadas en el 2012, 50 de ellas (83.33 %) presentaron alguna amenaza con intensidad media o alta. Un total de 44 con amenazas de intensidad media o alta fueron reportadas en el 2012 para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana.

En el 2015, el Proyecto de Reingeniería de las Áreas Protegidas publicó un manual para la evaluación de la efectividad de manejo de las AP, sin datos actualizados post 2012. El Ministerio de Ambiente no viene realizando evaluaciones sistemáticas anuales y continuas sobre la Efectividad del Manejo de las AP, lo cual permitiría no solo establecer parámetros comparativos anuales, sino que serían herramientas fundamentales para el manejo y toma de decisiones para el buen funcionamiento y mejora del SINAP.

Este proyecto hizo una gran contribución al fortalecimiento del SINAP de República Dominicana. En el marco del mismo se apoyó la elaboración de varios planes de manejo, un estudio sobre la valoración de los ecosistemas y las áreas naturales protegidas, evaluaciones de la efectividad de manejo, desarrollo de infraestructuras y elaboración de planes de negocios y el establecimiento de un Fondo Patrimonial del SINAP, entre otras. Además, se ha trabajado y se desarrollaron planes para la organización del ecoturismo en algunas áreas protegidas, tendentes a mejorar las recaudaciones con fines de reinversión en el propio SINAP.

Un componente importante en la efectividad de manejo del SINAP está asociado a la designación de administradores y personal. Un conteo realizado al año 2012 presenta que 54 áreas protegidas tenían personal asignado equivalente al 43 % del SINAP, al 2018 las áreas protegidas con personal asignado ascienden a 77, que representan el 62 % del total de áreas naturales protegidas del país.

- *Tendencia acciones financiadas con el Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas*

El Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas es el mecanismo de ingeniería financiera diseñado para apoyar la gestión y el fortalecimiento de capacidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República Dominicana. Es uno de los servicios que administra el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales creado

por la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (FONDOMARENA). El Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas, es una cuenta de inversión basada en aportes del Estado dominicano y donaciones de entidades nacionales e internacionales para la subvención de programas y proyectos orientados al fortalecimiento de capacidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Los recursos para la operación de esta subcuenta, son aportados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otras instituciones, vía transferencias al Fondo MARENA. Por resolución de su Consejo Directivo, el Fondo MARENA transfiere a la cuenta del Fondo Patrimonial el 40% de los recursos recibidos con la finalidad de establecer un capital patrimonial que garantice recursos a perpetuidad para la gestión efectiva de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En el año 2012, el Fondo Marena destinó RD\$13 millones para el Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas, con el que se financiarán programas elaborados por el Ministerio de Medio Ambiente tendentes a conservar estos espacios.

A través del Fondo Marena se dió inicio al “Plan armonizado para la Gestión Colaborativa de los Proyectos destinados a mejorar la efectividad de la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo” en el año 2018. Este plan incluye actividades puntuales que serán realizados por las seis instituciones organizadas de la sociedad civil y académicas, mediante el concurso y procedimientos del Fondo MARENA. Junto con este componente, se realiza la coordinación y supervisión del Proyecto y la consultoría para “Revisión del ámbito conceptual, legal y territorial de las Áreas Marinas Protegidas, (AMPs) en la República Dominicana”, iniciada en mes de junio del 2018. Durante este período fueron aprobados siete (7) proyectos nuevos, uno con fondos de la cuenta de iniciativas comunitarias y seis (6) con fondos del Acuerdo de Asociación Fondo y el Fondo Caribeño de Biodiversidad (MARENA-CBF). De estos últimos, cinco (5) son para mejorar la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo, y uno (1) para desarrollar una propuesta de subsistema de áreas marinas protegidas. El primer proyecto “Reserva científica La Salcedoa, conectividad, educación y protección” se aprobó por un monto de RD\$3,000,000.00 y los otros seis por un total de RD\$11,599,444.47. Estos proyectos iniciaron su ejecución en el 2018. Hasta el 31 de octubre se habían desembolsado RD\$ 6,054,331.62 para estos fines. Estos proyectos suman un total de RD\$ 14,982,044.67.

- *Evaluación cobertura vegetal de todas las áreas protegidas*

La Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha realizado un análisis de la cobertura en las áreas protegidas correspondientes a las categorías I a la IV, para los años 2005, 2010 y 2015, en preparación para publicación. Los datos indican que para el 2015 el territorio de

las áreas protegidas de la República Dominicana tiene una superficie con bosques y matorrales latifoliados de 765,536.49 hectáreas, equivalentes al 73.45 % del total de la superficie protegida, la superficie de cultivos y pastos dentro del sistema nacional de áreas protegidas para el 2015 sería de 212,035.23 hectáreas que representan el 20.35 % del territorio protegido total. Los cuerpos de agua terrestre ocupan para ese año 51,182.73 hectáreas (4.91 %); las áreas urbanas dentro del sistema ocupan 574.29 hectáreas (0.06 %), y el suelo sin vegetación cubre una superficie de 12,855.96 h (1.23 %).

Según el Inventario Forestal de la República Dominicana 2018 (INF-RD), los tipos de bosques que ocupan una mayor en la República Dominicana son el Bosque Seco y el Bosque Latifoliado Húmedo, que en conjunto representan el 64.5 % de la superficie boscosa del país. La tercera superficie en importancia corresponde al uso Bosque Latifoliado Semihúmedo, con un 11.8% de participación. Luego están los estratos Bosque Conífera Denso y el Bosque Latifoliado Nublado con un 8.2% y 5.6% respectivamente. Los usos Café con Sombra y Bosque Conífera Disperso tienen una proporción de 4.8% y 3.6% respectivamente. Y finalmente el estrato Rodales de Mangle posee la menor proporción con un 1.5%, estrato que fue agrupado con el uso Bosque Drago cuya participación original era de 0.11% en relación al total de la superficie forestal 19,661.37 km², la cual conforma un 40.59% de la superficie total del territorio dominicano.

- *Línea base establecida para un Sistema de Monitoreo de la Cobertura Vegetal en el SINAP en base a imágenes y SIG*

La Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con las Estadísticas de Uso y Cobertura de las Áreas Protegidas Categorías I-IV de UICN de los años 2005-2010-2015, y antes de finalizar el período de la ENBPA se tendrá la línea base para todo el Sistema.

En el año 2018, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales llevó a cabo la realización de un Análisis Multitemporal del Cambio de Uso del Suelo con el objetivo de tener información actualizada sobre el estado de los bosques y el uso, la conservación y restauración de los ecosistemas forestales, la reserva forestal nacional de bosques nativos y de plantaciones artificiales y organizar y actualizar la realidad de la biodiversidad. Este informe se realizó dentro del marco del Proyecto Preparación para REDD+, que actualmente desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el apoyo del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques y el Banco Mundial. Este inventario contiene datos geoespaciales actualizados de la cobertura forestal nacional, permitiendo la identificación del Cambio de Uso de Suelo para los años 2005, 2010 y 2015 mediante la caracterización y georreferenciación del tipo y el cambio de cobertura durante estos años.

- *Cubrir los vacíos biológicos para mejorar la representatividad biológica del SINAP*

En el año 2009 con el Decreto 571-09 se amplió el Sistema Nacional de Áreas Protegidas tomando en consideración, entre otros elementos, el análisis de vacíos en el SINAP realizado por The Nature Conservancy (Domínguez, y otros, 2008). En el 2012, con el apoyo de The Nature Conservancy se realiza un estudio de Vacíos Biológicos de la Bahía de Samaná (Romero, y otros, 2012).

Tabla 11. Áreas del SINAP prioritarias para la biodiversidad

Área Protegida	Área (km ²)	Área en zona crítica (km ²)	Proporción	Código UICN	Subcategoría
Armando Bermúdez	802.538	802.538	100%	II	Parque Nacional
Loma Guaconejo	23.371	23.371	100%	Ia	Reserva Científica
Ébano Verde	29.899	29.820	100%	Ia	Reserva Científica
Las Neblinas	40.776	40.460	99%	Ia	Reserva Científica
Loma Quita Espuela	75.737	75.129	99%	Ia	Reserva Científica
Montaña La Humeadora	305.408	300.817	98%	II	Parque Nacional
Manolo Tavarez Justo	351.739	340.571	97%	II	Parque Nacional
Picky Lora	112.276	106.897	95%	II	Parque Nacional
Máximo Gómez	42.295	40.166	95%	II	Parque Nacional
Manglares del Bajo Yuna	121.155	114.843	95%	II	Parque Nacional
Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte	33.529	31.603	94%	III	Refugio de Vida Silvestre
Salto de la Jalda	36.434	34.332	94%	II	Parque Nacional
Los Haitises	631.681	594.809	94%	II	Parque Nacional
Baiguate	52.437	49.098	94%	II	Parque Nacional
Aniana Vargas	129.627	120.258	93%	II	Parque Nacional
Valle Nuevo	906.305	836.141	92%	II	Parque Nacional
Luis Quin	197.294	181.525	92%	II	Parque Nacional
Cabo Cabrón	35.623	32.504	91%	II	Parque Nacional

Fuente: Datos geoespaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad. 2018.

- *Complementación del Plan Maestro del SINAP 2010-2030 y Plan de Desarrollo de Capacidades del SINAP, 2011*

Se han realizado muchas de las acciones previstas en el Plan Maestro del SINAP, pero no existe un seguimiento sistemático del mismo, como por ejemplo la inserción y valoración de las áreas protegidas en el contexto del desarrollo nacional. En este sentido, el

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Proyecto de Reingeniería de las Áreas Protegidas del SINAP (PNUD-GEF-Ministerio Ambiente), publicó el primer documento oficial respecto a la valoración de los ecosistemas protegidos de la República Dominicana: “Valor de los Ecosistemas Protegidos de la República Dominicana”, (2015), que incluye la valoración del aporte del SINAP al PIB.

- *Plan de sostenibilidad financiera del SINAP*

No se ha elaborado un Plan de Sostenibilidad Financiera del SINAP, si bien en el marco del Proyecto de Reingeniería del SINAP, así como en otras iniciativas se han realizado acciones en este sentido, como el Reglamento de Tarifas para Concesiones en Áreas Protegidas, el Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas, el Reglamento de Co-manejo de Áreas Protegidas, entre otras. Las recaudaciones por concepto de visitas y concesiones en el SINAP, con fines de turismo de naturaleza, complementan el presupuesto anual asignado por el gobierno central.

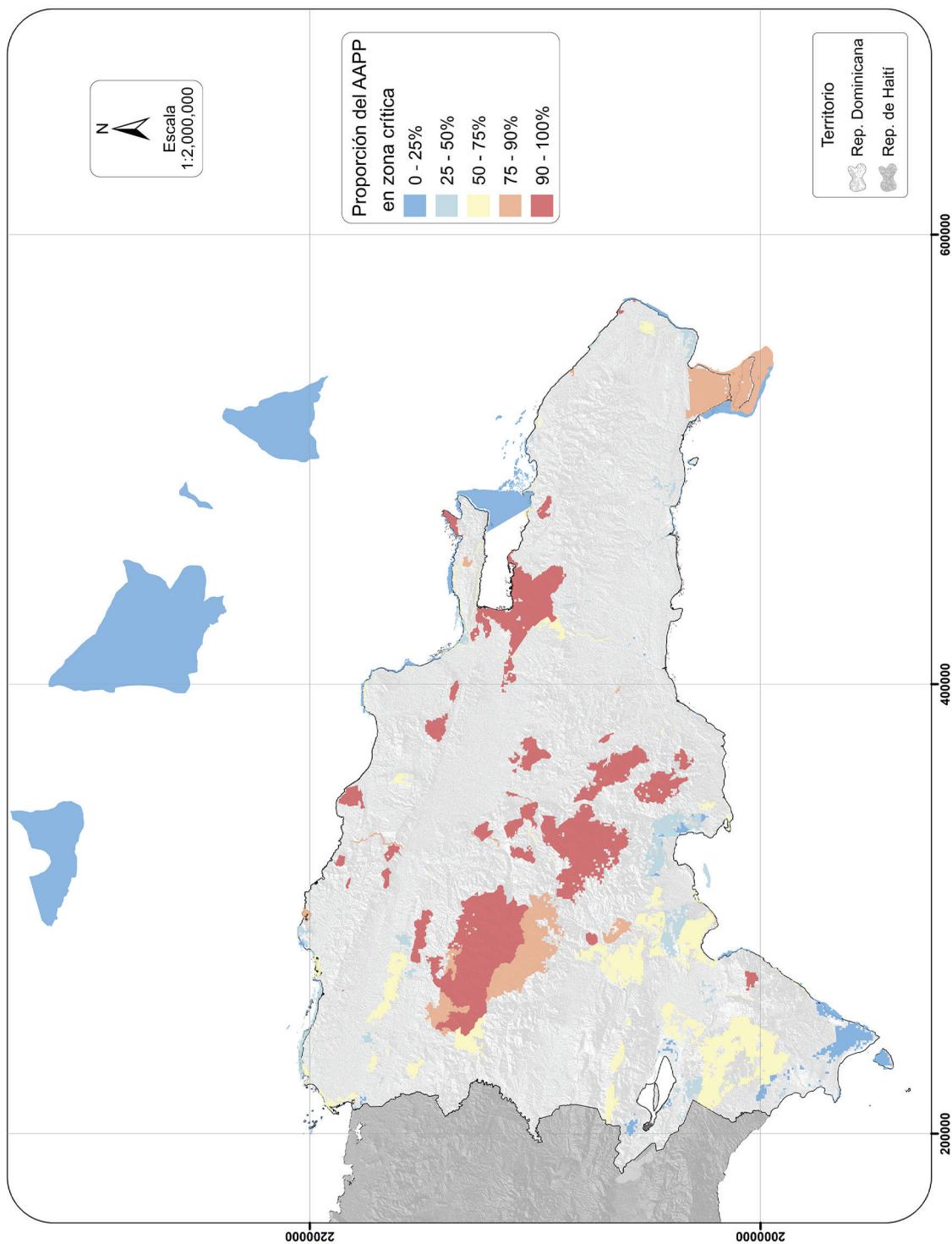
- *Plan Nacional de Ecoturismo*

El país cuenta con un Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo del Ecoturismo en la República Dominicana (2009) que procura integrar a los Ministerios de Turismo y de Medio Ambiente. Desde el año 2015 se ejecuta el proyecto Biodiversidad Costera y Turismo (BCyT), un proyecto financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés) coordinado entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Turismo. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, -PNUD-, es el agente implementador del proyecto. El objetivo de este es asegurar la conservación de la biodiversidad en las zonas costeras ecológicamente importantes y vulnerables, que representan una oportunidad al desarrollo sostenible del turismo y la infraestructura física asociada.

A pesar de estas iniciativas, aún no se tiene un Plan Nacional de Ecoturismo para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En el estudio de datos geoespaciales para el 6to. Informe Nacional, se elaboró el Mapa de Áreas Protegidas Prioritarias para la Biodiversidad, el cual surge de la superposición de los mapas de Zonas Críticas para la Biodiversidad con el Mapa de Áreas Protegidas.

Mapa 13. Áreas protegidas prioritarias para la biodiversidad.



Fuente: Mapa creado a través del UN Biodiversity Lab. Datos geospaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, 2018.

2.4.2 Meta Nacional 12

Meta Nacional 12: Para el 2016, se habrá logrado una mejora en la situación de conservación de las especies amenazadas.

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales
- ✓ Iniciativa mundial sobre taxonomía
- ✓ Programa de trabajo sobre áreas protegidas

Estatus 2018: - En vía de alcanzar la meta

El número de especies amenazadas, a nivel global, aumenta cada vez más. La Lista Roja de la UICN se ha convertido en el instrumento universal para el manejo de la información sobre especies en peligro. En la última década se ha comenzado a hacer evaluaciones globales de faunas particulares (anfibios, reptiles, peces, entre otras especies). La República Dominicana recién ha realizado su evaluación y actualización de la Lista Roja Nacional de los principales grupos de plantas y animales.

Esta meta busca fortalecer el uso de la Lista Roja (2018) como instrumento para las evaluaciones de impacto ambiental y gestión de la biodiversidad, así como también para el desarrollo de planes de conservación de especies amenazadas que sean prioritarias.

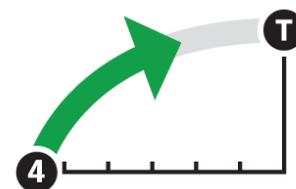
Avances y logros:

- *Lista Roja Nacional de especies amenazadas actualizada*

La Lista Roja Nacional ha sido actualizada al 2018, y está en proceso para su publicación.

- *Sistema Nacional de Monitoreo*

En el documento Sistema de Monitoreo de Ecosistemas y Especies de la República Dominicana (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2011), se identifican los ecosistemas y especies objetos del sistema de monitoreo, así como las variables a evaluar. El monitoreo se refiere al remanente de los diferentes ecosistemas, la mayoría de los cuales se encuentran en áreas protegidas, aunque no sean estas el objeto territorial



En camino a
alcanzar la meta

del monitoreo. Igualmente propone el monitoreo de especies amenazadas contenidas en la Lista Roja Nacional.



Foto: Monitoreo de Estado de Conservación de los bosques de *Pterocarpus officinalis*, Ministerio Ambiente, 2018.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, e instituciones como el Grupo Jaragua, ejecutan programas de monitoreo de las especies Iguana Ricord (*Cyclura ricordi*), Diablotín (*Pterodroma hasitata*), Carey (*Eretmochelys imbricata*), Tinglar (*Dermochelys coriasea*), Cacheo de Oviedo (*Pseudophoenix ekmanii*), Cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*), Cúa (*Hyetornis ruficularis*), Solenodonte de La Española (*Solenodon paradoxus*), Jutía de La Española (*Plagiodontia aedium*), Canelilla de Jaragua (*Pimenta haitiensis*) y Cotorra de La Española (*Amazona ventralis*). Esta misma organización junto a TNC ha realizado monitoreo de varias especies de tortugas marinas (León, Y. 2011)¹⁹.

¹⁹ León, Y. M., E. Rupp, Y. Arias, L. Perdomo, S.J. Incháustegui, E. Garrido. 2011. Estrategia de Monitoreo para Especies Amenazadas de la Reserva de Biosfera Enriquillo-Bahoruco-Jaragua. Grupo Jaragua. Santo Domingo, República Dominicana.

Tabla 12. Distribución de la prioridad de protección y restauración para evitar extinción de especies amenazadas

<i>Prioridad de protección</i>	<i>Proporción</i>
Muy baja	18.13%
Baja	20.37%
Moderada	19.95%
Alta	16.08%
Muy alta	20.07%
Extremadamente alta	5.40%

Fuente: Datos geospaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad. 2018.

- *Planes de Monitoreo y Conservación de Especies Amenazadas elaborados (10 especies más amenazadas de plantas y 10 de fauna)*

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección de Biodiversidad, y dentro del sistema nacional de monitoreo de ecosistemas y especies monitorea las siguientes especies de fauna que se encuentran entre las más amenazadas:

- Cocodrilo Americano (*Crocodylus acutus*)
- Iguana Rinoceronte (*Cyclura cornuta*)
- Iguana Ricordii (*Cyclura ricordii*)
- Nidos de cuatro especies de tortugas marinas - Tortuga Verde (*Cheloniemydas*), Carey (*Eretmochelys imbricata*), y Tinglar (*Dermochelys coriasea*)

Próximamente se incluirán:

- Lucía Gigante (*Celestus wareni*), de la Hispaniola - en el Monumento Natural Loma Isabel de Torres
- Solenodonte (*Solenodon paradoxus*), - en el Monumento Natural Saltos de Damajagua

Otras áreas, en donde, son monitoreadas por grupos y no especies (aves, anfibios y reptiles) son áreas con cierto tipo de conservación, algunas no están dentro del SINAP y están en proceso de restauración:

- Humedales del Ozama
- Parque Ecológico Charcas de Nigua

- Laguna del Toro
- Laguna San José
- Laguna Aurelio
- Laguna Don Gregorio
- Laguna Yuna
- Laguna Flamenco
- Laguna Enea
- Laguna Mallén
- Laguna Manatí
- Laguna Prieta.

- *Subcomité de Polinizadores*

Como parte de la *Iniciativa de Polinizadores de la Plataforma Gubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)*, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con el Comité Nacional de Biodiversidad, estableció el Subcomité de Polinizadores conformado por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y académicas que realizan actividades en la conservación de polinizadores con interés para la alimentación y la agricultura. Como parte del Plan de Acción, se desarrolló un taller de la región del Caribe en el que se intercambiaron experiencias entre los participantes.

- *Campañas nacionales para aumentar conciencia sobre la importancia de especies amenazadas*

Diferentes instituciones gubernamentales, no gubernamentales y el sector privado han venido realizando campañas nacionales para la conservación de las especies y ecosistemas nacionales. De las cuales podemos enumerar:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Centro Cuesta Nacional
- Acuario Nacional
- Jardín Botánico Nacional
- Museo Nacional de Historia Natural
- Zoológico Nacional Dominicano (ZOODOM)
- The Nature Conservancy de la República Dominicana
- El Grupo Jaragua
- Fundación Propagas
- Reef Check

- Programa de conservación ex-situ de plantas del Jardín Botánico Nacional (JBN)

El Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso ha desarrollado los siguientes proyectos de conservación ex-situ a partir del año 2012 hasta la fecha:

- Proyecto en cooperación con Fairchild Tropical Botanic Garden, para la conservación de *Pilosocereus polygonus*.
- Proyecto *Pseudophoenix sp* localizado en el norte de la República Dominicana.
- Proyecto para la conservación de *Coccothrinax jimenezii*.
- *Brugal cree en su gente* - Fortalecer la labor de investigación y conservación de la flora.
- Proyecto *Plantas Amenazadas en Peligro de Extinción* del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).

El Jardín Botánico Nacional actualmente está ejecutando el *Proyecto de Conservación de Árboles Autóctonos de República Dominicana*.

- Programa de conservación ex-situ de fauna del Zoológico Nacional y otras instituciones



Foto: Solenodonte (*Solenodon paradoxus*), especie endémica en peligro de extinción.

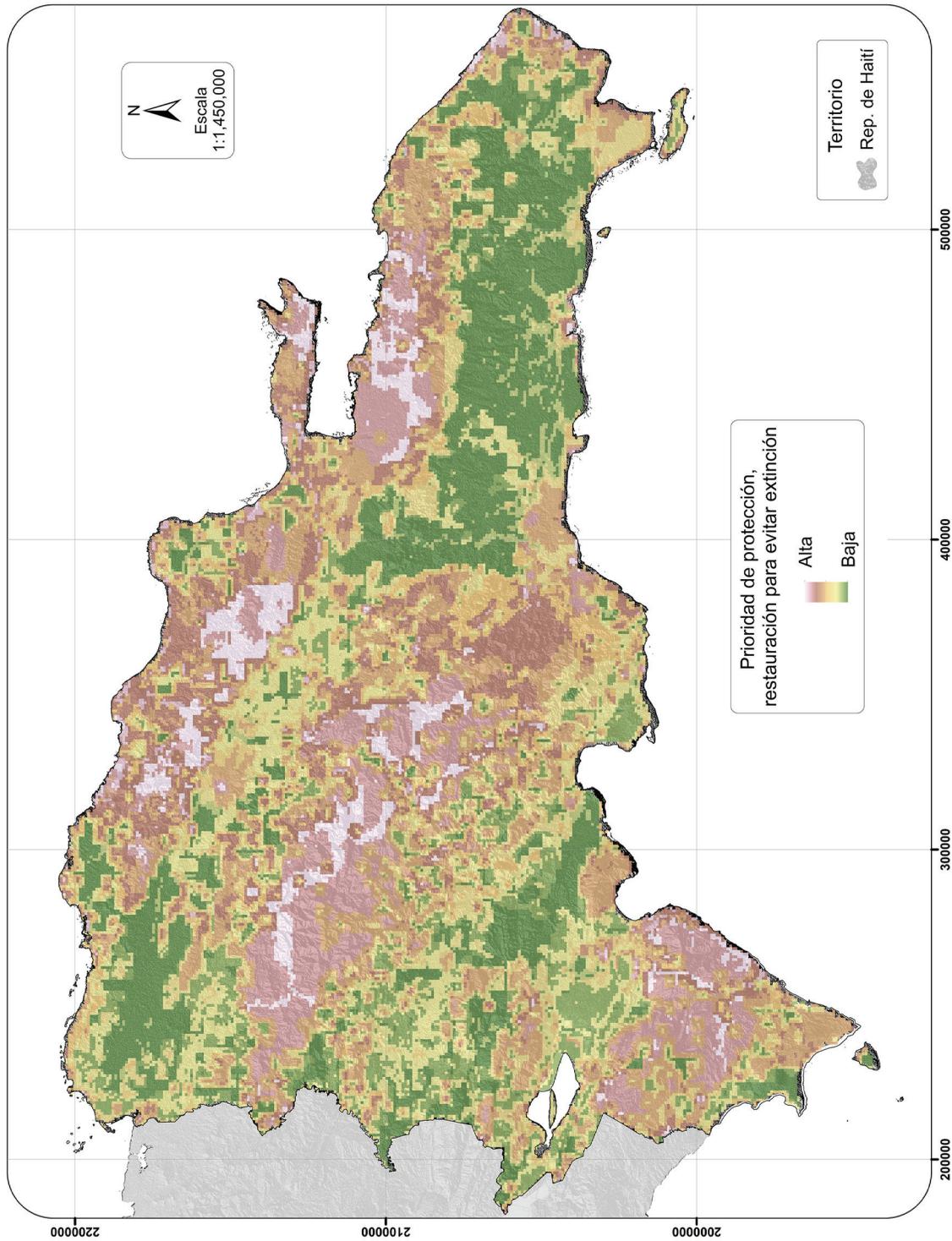
El Parque Zoológico Nacional (ZOODOM) conserva una colección de especímenes que asciende a un total de 1,007 individuos a octubre del año 2015, los cuales corresponden a cuatro Clases (Amphibia, Reptilia, Aves y Mammalia), 28 Órdenes, 57 Familias y 135 Especies. De estos, el mayor porcentaje está representado por las aves, seguido por los mamíferos, los reptiles y en menor cantidad, los anfibios. Adicionalmente, con *The Peregrine Fund* se mantiene el programa de protección del Gavilán de la Hispaniola (*Buteo ridgwayii*).

Asimismo, el ZOODOM ejecuta acciones sistemáticas de conservación de Solenodonte (*Solenodon paradoxus*), la Lechuza (Tytonidae), el Flamenco (Phoenicopterus), cotorras (*Amazona ventralis*), pericos (*Psittacara chloropterus*) y yaguazas (*Dendrocygna arborea*).

- *Conservación ex-situ en el Acuario Nacional*

En el Acuario Nacional se ejecutan actividades de conservación ex-situ de: *Cyprinodon higuey*, *Nandopsis haitiensi* (Biajaca), *Epilobocera haytensis* (Jaiba de río), y *Mithrax spinosissimus* (centolla). También se lleva a cabo el rescate e incubación de tres especies de tortugas marinas.

Mapa 14. Clasificación de la sensibilidad de las áreas para protección de especies amenazadas



Fuente: Mapa creado a través del UN Biodiversity Lab. Datos geoespaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, 2018.

2.4.3 Meta Nacional 13

Meta Nacional 13: Para el 2016, se tendrá un inventario nacional de la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y de especies silvestres emparentadas, con la finalidad de desarrollar acciones para salvaguardar la diversidad genética de otras especies prioritarias de valor socioeconómico, y de especies animales y vegetales silvestres seleccionados.

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales
- ✓ Iniciativa internacional sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición

Estatus 2018: - En vía de alcanzar la meta

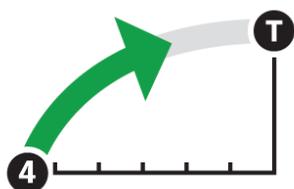
Aún hay mucho espacio para fortalecer las acciones para proteger y usar sosteniblemente los recursos genéticos de las especies cultivadas y animales de granjas de interés para la alimentación y agricultura de que dispone el país. Para ello es necesario la implementación de acciones que salvaguarden la diversidad genética con que se cuenta, contribuyendo a impulsar la seguridad alimentaria de sus habitantes. Actualmente, en el país no se tienen datos de actualizaciones recientes del inventario de recursos fitogenéticos.

Avances y logros:

- *Inventario de recursos fitogenéticos*

El Banco de Semillas Endémicas y Nativas de la República Dominicana fue creado en el año 2011, mediante la resolución No.09/2011 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objetivo de salvaguardar el germoplasma de especies de flora nativa y endémica de alto valor forestal para la conservación de la biodiversidad, garantizando la disponibilidad de semillas de óptima calidad genética y en cantidad suficiente para suplir la demanda de los programas de restauración de ecosistemas, reforestación y producción forestal.

Este Banco está produciendo alrededor de 20 millones de plantas al año, las cuales son suficientes para atender la demanda nacional. La producción no sólo garantiza la



En camino a
alcanzar la meta

demanda nacional para cubrir las jornadas ordinarias de reforestación, sino que es suficiente, también, para suplir los árboles necesarios a los productores que sean afectados por eventuales fenómenos atmosféricos. Desde el 2011 hasta la fecha el Banco ha recolectado un promedio de 4,622 kg/año, evitando las importaciones de semillas y enfocada en especies endémicas y nativas. De estas entradas, el 85 % fueron especies nativas. Además, se ha recolectado una gran variedad, llegando hasta 89 especies, aumentando la diversidad biológica.

- *El Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos*

El Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos de la Agencia de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, -FAO-, fue aprobado por el Congreso Nacional mediante Resolución No. 244 del año 2012, sin embargo, no ha sido depositado en Naciones Unidas para su ratificación. El *Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)*, mediante la Ley 289 de año 1985 tiene entre sus funciones impulsar y ejecutar las políticas públicas de investigación científica y tecnológica en las áreas agrícola, pecuaria y forestal.

Para el 2008, el IDIAF tenía una colección de variedades y líneas genéticas de 32 especies de importancia para la agropecuaria. Asimismo, recursos genéticos asociados a 22 especies eran conservados en el Instituto de Innovaciones en Biotecnología e Industria (IIBI), el Instituto Politécnico Loyola (IPL), la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), las productoras de semillas PROSEQUISA y PROSEDOCA y la colección Roselló. Más recientemente, la Universidad Autónoma de Santo Domingo conserva un jardín clonal de plantas de Cacao que sule de semillas al Ministerio de Agricultura y a través de el a los productores.

- *Banco de Semillas del Jardín Botánico Nacional.*

El primer esfuerzo para crear un banco de semillas en el Jardín Botánico Nacional (JBN) se inició en los años 80, con la habilitación de un espacio con este propósito. El proyecto no avanzó debido al costo de las instalaciones y a las dificultades para mantener el trabajo continuo de campo para renovar y enriquecer la colección. Finalmente, con el apoyo del Kew Garden de Inglaterra, el Banco de Semillas del Jardín Botánico Nacional fue construido en un período de seis años, iniciando los trabajos en el 2010 (2010-2016), e inaugurándose el 7 de febrero del año 2017. Cuenta con tecnología de punta y cumple con los estándares de calidad que requiere un proyecto de esa categoría. De las 6,100 especies de plantas registradas en la isla de Santo Domingo, el Banco de Semillas del JBN albergará entre 3,500 y 4,000 especies. Actualmente, el Banco de Semillas está

jugando un papel muy importante para la conservación. En el año 2017 se colectaron 3,020,249 semillas de 133 especies.

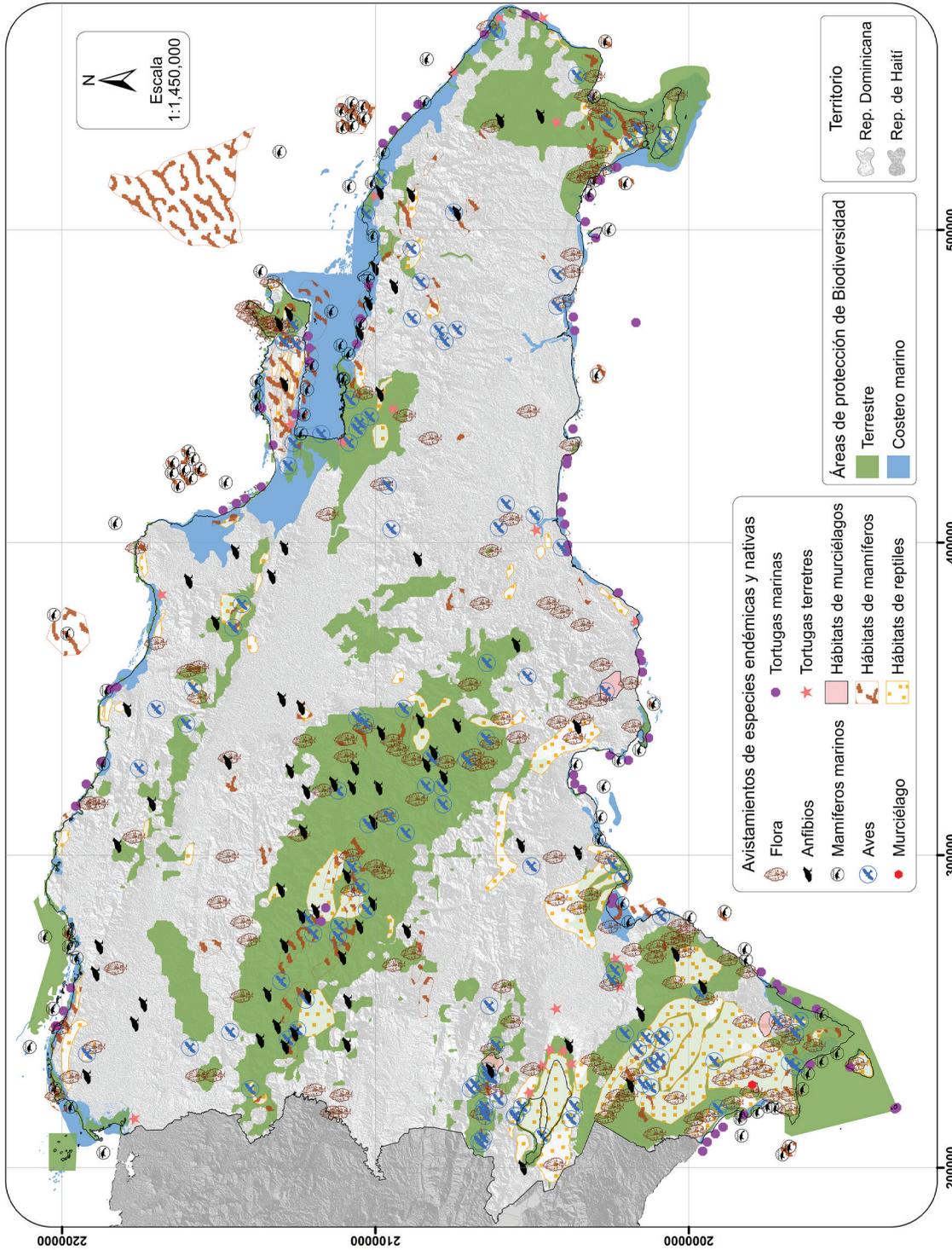
El Jardín Botánico Nacional se unió al Millennium Seed Bank Partnership (MSBP) del Kew, desde el 2008, con el cual se han hecho expediciones conjuntas de recolección de semillas, conservación de especies prioritarias en el MSBP en Reino Unido y entrenamiento para el personal del JBN. Desde el 2009, 1,433,805 semillas se han enviado a esta institución. Solo en el 2017 se consignaron 177,345 semillas de 56 especies de plantas. Para el 2018 se proyectaba albergar entre 1,500 y 2,000 especies de plantas en el Banco de semillas del Jardín Botánico Nacional, de las 6,100 especies de plantas registradas en la isla.

- *Establecida al menos un área protegida para la conservación in-situ de especies silvestres de importancia como recursos genéticos*

Las áreas protegidas que integran el Sistema Nacional en su mayoría protegen especies de flora y fauna y con ellas recursos genéticos derivados o relacionados. La Ley Sectorial de Áreas Protegidas, al definir las funciones del SINAP, en su Artículo 7 numeral 2 hace referencia directa a la conservación de los recursos genéticos. Casos concretos son las Reservas Científicas de Villa Elisa que protege la orquídea endémica Cacatica (*Tolumnia Henekenii*), la de Ébano Verde que protege esta especie, y todos los Parques Nacionales que incluyen especies concretas. Sin embargo, en los últimos años desde el 2011, no se han creado nuevas áreas protegidas y menos aún para conservar algún recurso genético específico. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) recoge una muestra representativa de las distintas zonas de vida y biogeográficas del país, y en sus unidades, esparcidas por toda la nación, se resguardan las especies de flora del territorio nacional.



Mapa 15. Avistamientos de especies endémicas y nativas, y hábitats de interés



Fuente: Mapa creado a través del UN Biodiversity Lab. Datos geoespaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, 2018.²⁰

²⁰ Mapa Range Rarity, 2017, portal UN Biodiversidad Lab. Global Wetlands (v2) - CIFOR, 2017, portal UN Biodiversity Lab. Especies Endémicas y nativas de la República Dominicana, 2018, Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales.

- *Mayor conocimiento y difusión sobre los beneficios para los humanos de los recursos genéticos de plantas y animales*

En el año 2014 se emite la resolución mediante la cual el país adopta oficialmente el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). En el marco de este Protocolo el país ejecuta el Proyecto global “Fortalecimiento de los recursos humanos, marcos legales y capacidades institucionales para implementar el Protocolo de Nagoya”, con apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este Programa tuvo el objetivo de asistir a los países participantes en el desarrollo y fortalecimiento de sus marcos nacionales de acceso a recursos genéticos y fortalecer los recursos humanos y capacidades administrativas para implementar el Protocolo de Nagoya.

En el marco de este programa se han involucrado 14 instituciones que forman parte del Comité Nacional de Biodiversidad y un número igual aproximado de instituciones que participan en la Comisión Nacional de Bioseguridad. Todas estas instituciones en las que se incluyen públicas como los Ministerios Ambiente, Salud, Economía, Planificación y Desarrollo, la *Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI)*, entre otras, y organizaciones privadas, de la sociedad civil y académicas, han sido informadas ampliamente de la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y la necesidad de su conservación, provocando que en dichas instituciones se integren a sus respectivos planes acciones de conservación y uso sostenible de los recursos genéticos, y medidas que contribuyan a esos propósitos. Este programa apoyó la formulación de la Política Nacional y el Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios. Igualmente, se han realizado cursos y talleres y se han reproducido materiales divulgativos sobre el tema.

- *Proyecto sobre Polinizadores*

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales dió inicio a un proyecto sobre la importancia de los polinizadores debido a la influencia de estos organismos en garantizar la reproducción de numerosas especies de plantas, muchas de ellas de gran importancia desde el punto de vista económico en especial para el sector agropecuario. Además, el tema ha sido incorporado en los procesos de evaluación ambiental para proyectos de desarrollo, de manera que, se puedan mitigar los efectos adversos de los mismos sobre los polinizadores en su fase de construcción y operación. Para dar seguimiento a estas accio-

Áreas clave de Biodiversidad, 2018, Grupo Jaragua.

nes se creó el Subcomité de Polinizadores el cual reúne expertos de varias instituciones gubernamentales, ONGs y empresas privadas del país que tienen incidencia en la materia.

En septiembre 2018, la República Dominicana fue sede del Primer Triálogo Regional de la Red de Servicios de Biodiversidad y Ecosistemas (BES-Net) sobre Polinizadores, Seguridad Alimentaria y Resiliencia Climática del Caribe que busca contrarrestar la disminución de polinizadores en las últimas décadas, lo que ha dado origen a una reducción en productividad de algunos cultivos dependientes de los ellos. Este taller tuvo como objetivo la creación de conciencia sobre los hallazgos de la evaluación global sobre polinizadores de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES), así como el desarrollo de un espacio para la evaluación conjunta de los conocimientos regionales pertinentes sobre polinizadores para la creación conjunta de opciones de políticas adecuadas a nivel local, y la elaboración de un plan de acción común.

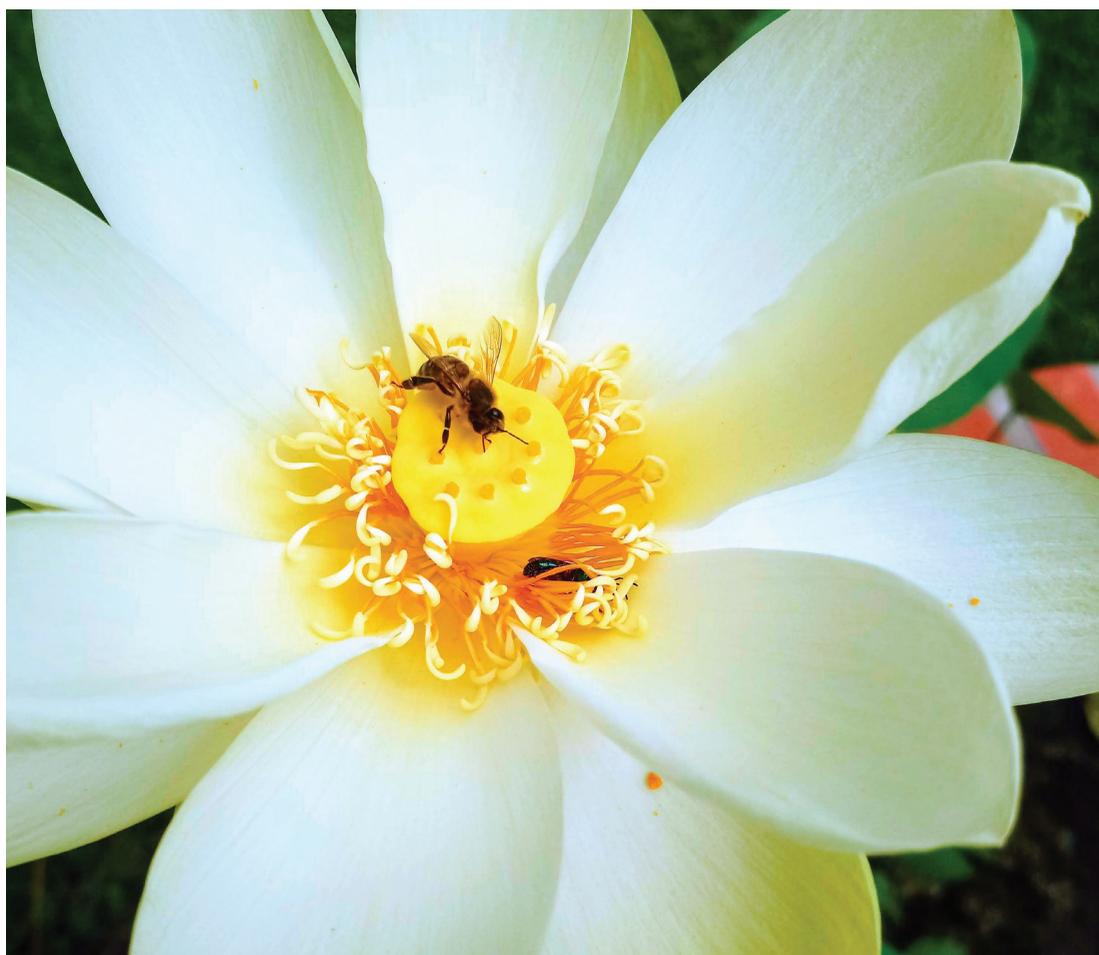
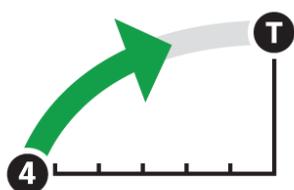


Foto: Polinizadores. Abeja (*Apis mellifera*) en flor de Loto americano (*Nelumbo lutea*), Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael María Moscoso, Santo Domingo, D.N.

2.5 Metas, Avances y Logros del Objetivo Estratégico D de la ENBPA: Aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos

2.5.1 Meta Nacional 14

Meta Nacional 14: Para el 2016, se habrá aumentado la conectividad entre ecosistemas protegidos e incrementado la participación local, tomando en consideración la participación de las mujeres en su gestión y en los beneficios obtenidos.



En camino a
alcanzar la meta

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Diversidad biológica para el desarrollo
- ✓ La reducción de la pobreza

Estatus 2018: - En vía de alcanzar la meta

La fragmentación de los ecosistemas produce efecto de islas o aislamiento reproductivo entre las especies que la habitan, y conducen a la erosión genética de las mismas. Es uno de los factores actuales de mayor impacto sobre la biodiversidad. El establecimiento de corredores biológicos adquiere importancia como mecanismo para contrarrestar este impacto. El país busca establecer diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de corredores biológicos en el territorio nacional.

Avances y logros:

- *Número de corredores biológicos establecidos y fortalecidos*

En la República Dominicana tres zonas formalmente establecidas cumplen con las funciones de conectividad. Estas son: El Corredor Biológico del Caribe (2007), la Reserva de Biósfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo (2002) y el Corredor Guaconejo-Quita Espuela, que es la de creación más reciente pero anterior a la ENBPA. La Reserva de Biósfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo aumentó las zonas núcleo al declarar dentro de su territorio, mediante el Decreto 571-09 la Reserva Biológica Loma Charco Azul, conocida localmente como La Placa, con 174.19 km², y el Parque Nacional la Gran Sabana (219.58 km²).

- *Parques eólicos evaluados e impactos identificados en aves, murciélagos y conectividad entre áreas protegidas*

El país cuenta con cuatro (4) parques de generación eólica instalados a partir del 2011. Estos son: Los Cocos I y II y Larimar I y II, el primero en Oviedo, provincia Pedernales y el segundo en Enriquillo provincia de Barahona, ambos en el suroeste del país. Se estima que la capacidad instalada aporta el 2.5 % de la energía total del sistema eléctrico nacional (Portal de Internet de la Empresa Generadora de Electricidad EGE-Haina).

Aparte de los autogeneradores y el movimiento de las aspas a alturas que oscilan alrededor de 40 metros, para transferir la energía al cruce de Cabral, Barahona, donde interconecta con el sistema nacional, fue necesario instalar 200 torres sobre las que pasa un cable de alta tensión. Todos los Parques Eólicos instalados deben pasar por el proceso de evaluación ambiental para obtener las autorizaciones correspondientes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esto incluye la realización de los Estudios de Impacto Ambiental correspondientes, los cuales integran una valoración de los recursos y una identificación de los impactos a los mismos, incluyendo a las aves y murciélagos. Sin embargo, un estudio de estos impactos enfocado a la conectividad de los ecosistemas y el análisis más detallado del impacto a la fauna voladora debe ser realizado, teniendo los promotores que reportar a través de los informes de cumplimiento ambiental (ICA) conforme a la implementación del programa de manejo y adecuación ambiental correspondiente.

Actualmente está en construcción el parque eólico Matafango. El proyecto inició en diciembre de 2016, con el apoyo financiero de la banca local, lo que, a juicio de los promotores, demuestra el interés de la banca privada en la generación de energía renovable en República Dominicana.

- *Tendencia de áreas protegidas con gestión compartida*

En el año 2015, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó el Reglamento para el Co-manejo de Áreas Protegidas en la República Dominicana, donde concibe el co-manejo como: "...estrategia mediante la cual el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales procura incrementar la eficacia del manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, acordando con uno o más actores compartir funciones, derechos y responsabilidades, facilitando el ejercicio pleno del derecho de los ciudadanos a participar en la gestión de las mismas" (Artículo 4); y a seguidas aclara en un párrafo del mismo artículo: "El Co-manejo en ningún caso significa entrega, traspaso o transferencia del Área Protegida objeto del mismo. Este podrá ser bilateral o multilateral,

pudiendo participar instituciones del sector público, el sector privado, las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales, los ayuntamientos y las instituciones académicas” (Reglamento de Co-manejo, 2015).

Las modalidades de co-manejo establecidas en el reglamento incluyen: delegación de la administración, co-administración o administración compartida, manejo de un territorio o porción de una o varias áreas protegidas y cooperación y asistencia técnica. Uno de los requisitos para el co-manejo es la integración de las comunidades en la gestión y en los beneficios. En algunas de estas modalidades el Ministerio Ambiente en la actualidad realiza gestión compartida en los siguientes casos:

Tabla 13. Áreas Protegidas con gestión compartida

<i>Área Protegida</i>	<i>Organización y/o Institución</i>
1. Reserva Científica Ébano Verde	Fundación para el Desarrollo Humano (PROGRESIO)
2. Reserva Científica Las Neblinas	CEDAF y el Jardín Botánico Nacional
3. Reserva Científica Loma Guaconejo	Sociedad para el Desarrollo Integral del Nordeste –SODIN.
4. Reserva Científica Loma Quita Espuela.	Fundación Loma Quita Espuela.
5. Parque Nacional del Este (Sector Padre Nuestro)	Asociación de Hoteles La Romana-Bayahíbe
6. Parque Nacional Nalga de Maco	Fundación Frontera Futuro, Inc.
7. Parque Nacional Valle Nuevo (Centro de Visitantes “La Pirámide” y polígono colindante con 80,000 hcts)	Fundación PROPAGAS
8. Parque Nacional Jaragua	Grupo Jaragua, Inc.
9. Parque Nacional Anacaona	Federación de Pequeños Y Medianos Productores del Bosque Seco del Suroeste (FEPROBOSUR) y Diócesis de San Juan de La Maguana.
10. Parque Nacional Submarino La Caleta	Reef Check República Dominicana
11. Monumento Natural Salto de la Damajagua	Asociación de Guías Salvavidas del Río Damajagua.
12. Monumento Natural Salto El Limón	Asociación Comunitaria de Ecoturismo Salto El Limón –ACESAL.
13. Monumento Natural Pico Diego de Ocampo	Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI)
14. Monumento Natural Río Cumayasa y Cuevas Las Maravillas	Fundación Patronato de la Cueva de las Maravillas
15. Refugio de Vida Silvestre Lagunas de Bávaro y El Caletón	Clúster Turístico Provincia La Altagracia.

Área Protegida	Organización y/o Institución
16. Reserva Forestal Loma Novillero	Fundación Loma Novillero Inc.
17. Refugio de Vida Silvestre Laguna Mallen	Patronato Laguna Mallen
18. Reserva Biológica Loma Charco Azul y Parque Nacional Sierra de Bahoruco	Sociedad Ornitológica de la Hispaniola (SOH)
19. Prque Nacional Armando Bermúdez	DESDE EL MEDIO Fundación

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2019.

- *Participación de las comunidades y en especial de la mujer en beneficios derivados de las áreas protegidas*



Foto: Reunión con el grupo comunitario “Las Hijas de María”, comunidad de Boca de Nigua.

Esta presente, aunque no documentado de manera sistemática, la participación y los beneficios directos de las comunidades en la gestión y en los beneficios que generan las áreas protegidas, tanto directa como indirectamente. Entre los beneficios directos se incluyen el aprovechamiento de bienes como la pesca, uso de especies de flora para producir bienes mercadeables como escobas, aplicaciones medicinales, artesanías como el pilón de majar, entre otros. Asimismo, los beneficios generados por servicios como el ecoturismo que integra comunitarios como guías, ofertantes de servicios de alojamiento y comida, venta de bebidas y servicios de transporte. Tanto en el acceso a los bienes como a los servicios y los beneficios derivados de ellos hay una marcada presencia de la mujer.

- *Proyecto Basal Misión Cuba- República Dominicana*

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejecuta el Proyecto Basal Misión Cuba- República Dominicana. El propósito del Proyecto Basal CUBA-RD es desarrollar intercambios de experiencias que potencialicen el desarrollo de actividades dirigidas a reducir las desigualdades en la mujer rural, además de crear oportunidades laborales que contribuyan a la sostenibilidad alimentaria y ambiental de nuestro país. Se cuenta con la participación de Cuba, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Agricultura, los Programas de Invernaderos Orgánicos (Ministerio de Agricultura- FAO), Progresando con Solidaridad, PROSOLI (Iniciativas de la Vicepresidencia), Fundación Sur Futuro, Empresa Philip Morris, Confederación Nacional de Mujeres Campesinas (CONAMUCA), Federación de Mujeres del Campo (FEMUCAM) y la Cooperativa Agropecuaria y de Servicio Múltiples el Desarrollo de la Ciénega (COOPDECI).

- *Fortalecida las iniciativas para establecer y gestionar áreas protegidas municipales y privadas*

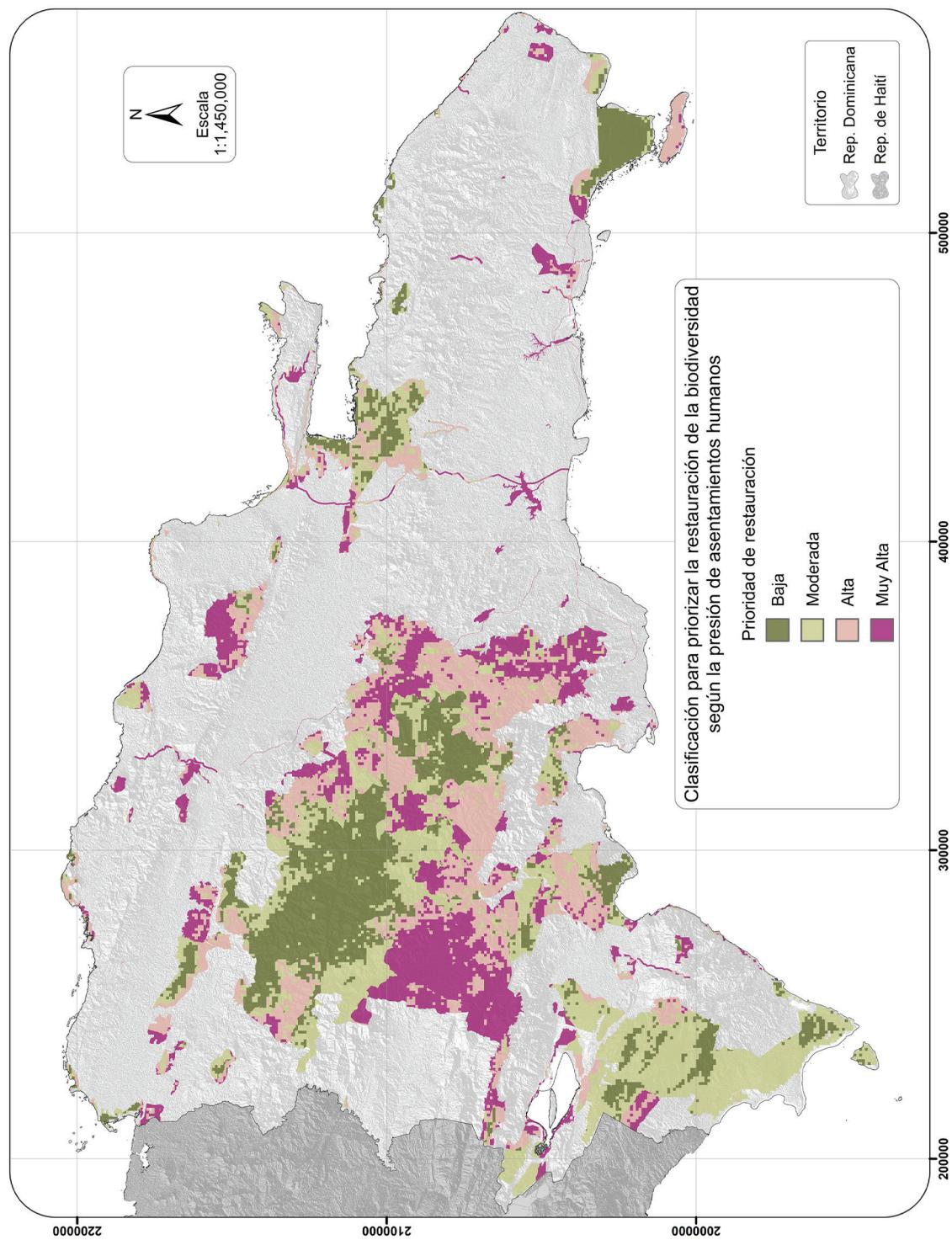
En el 2011, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió la Resolución No. 012-2011 que promulga el Reglamento para la Declaración de Áreas Protegidas Privadas o Conservación Voluntaria de la República Dominicana. Por tanto, esta iniciativa gubernamental apoya y brinda un marco legal para el desarrollo de áreas protegidas municipales y privadas. El país cuenta con las siguientes áreas protegidas municipales y privadas: Reserva Ecológica Ojos Indígenas, Punta Cana, provincia La Altagracia; Laguna Dudú, en Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez; Reserva Ecológica El Zorzal, Cordillera Septentrional; el Parque Municipal de Los Olivares, en la provincia de Pedernales; y Bahía de Sosúa, Puerto Plata co-manejada con la Fundación Ecológica Maguay, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otros.

- *Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas Degradados*

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha puesto en ejecución el Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas Degradados, a través del cual se han intervenido unos treinta y cinco (35) sitios en toda la geografía nacional, con énfasis en humedales.

En el proceso de elaboración del 6to. Informe Nacional, al analizar la cartografía por Meta, se ha sugerido para esta Meta 14, incluir un mapa que indique las zonas prioritarias para la restauración de ecosistemas protegidos y sus servicios ecosistémicos esenciales, el cual se reproduce a continuación, así como la superficie que ocupa cada zona según su nivel de prioridad.

Mapa 16. Zonificación para la restauración de ecosistemas protegidos y sus servicios esenciales



Fuente: Mapa creado a través del UN Biodiversity Lab. Datos geospaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, 2018.

2.5.2 Meta Nacional 15

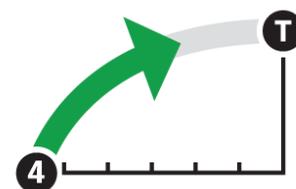
Meta Nacional 15: Para el 2016 se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a la retención de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación y adaptación al cambio climático (CC) y a la lucha contra la desertificación.

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Cambio climático y diversidad biológica
- ✓ Diversidad biológica forestal
- ✓ Diversidad biológica de las aguas continentales

Estatus 2018: - En vía de alcanzar la meta

La manera más costo efectiva de mitigar el impacto de los eventos climáticos extremos y el cambio climático es por medio de la protección de los ecosistemas naturales como los arrecifes de coral y los manglares, para la protección costera. Es importante reconocer y dar a conocer el valor de la resiliencia de estos ecosistemas para el bienestar humano.



En camino a
alcanzar la meta



Foto: Humedal, Nagua,
Prov. María Trinidad
Sanchez.

Avances y logros:

- *Mapa de ecosistemas con potencial para el almacenamiento y la retención de carbono*

En el marco del *Proyecto de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+)* que ejecuta el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se elaboró un Mapa de Cobertura Forestal (Peña, 2018), el cual está en proceso de revisión final y publicación. El mapa presenta las tendencias durante ese período (2005-2015) de la cobertura forestal de acuerdo a las directrices y salvaguardas del Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) y la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), de manera que sean utilizables como nivel de referencia para el programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+).

Tabla 14. Distribución de las áreas según el potencial del bosque para secuestro de carbono en cuencas hidrográficas de la República Dominicana

Nombre del área	Cuencas incluidas	Retención promedio (MgCO ₂ / km ² /año)	Extensión (km ²)	Retención total (mMgCO ₂ /año)
Este	Bayahibe, Cañada Regajo, Isla Catalina, Isla Saona, Río Barracote, Río Capitán, Río Chavón, Río Cumayasa, Río Dulce, Río Higuamo, Río Maimón, Río Nagua, Río Sanate, Río Soco, Río Yabón, Río Yonú, Río Yuma y Costeras	99.5	8247.5	0.82
Yaque del Sur	Arroyo Guázuma, Arroyo Hatillo, Arroyo Tábara, Cayo Boca Chica, Río Bani, Río en Medio, Río Jura, Río Las Cuevas, Río Mijo, Río Ocoa, Río San Juan, Río Yaque del Sur y Costeras	55.7	7643.8	0.43
Yaque del Norte	Río Amina, Río Bao, Río Guayubín, Río Maguaca, Río Mao, Río Yaque del Norte	109.7	6891.1	0.76
Ozama/ Nizao	Arroyo Sainaguá, Cabo Caucedo, Río Savita, Río Yabacao, Río Brujuelas, Río Haina, Río Isabela, Río Nigua, Río Nizao, Río Ozama y Costeras	100.5	5708.7	0.57
Yuna/ Camú	Río Camú, Río Yuna	78.9	5254.2	0.41
Atlántica	Caño Gran Estero, Río Bajabonico, Río Baqui, Río Boba, Río Guzmán, Río Joba Arriba, Río Nagua, Río Yásica y Costeras	98.7	4722.9	0.47
Lago Enriquillo	Lago Enriquillo, Río Las Damas	52.8	2753.5	0.15
Cañada de la Colmena	Procurrente de Barahona, Isla Beata, Río Nizaíto, Río Palomín	108.7	2746.4	0.3
Artibonito	Río Artibonito, Río Joca, Río Macasía	39.1	2611.5	0.1

Nombre del área	Cuencas incluidas	Retención promedio (MgCO ₂ / km ² /año)	Extensión (km ²)	Retención total (mMgCO ₂ /año)
Chacuey	Río Chacuey y Costera	63.1	550.3	0.03
Limón/ Juana Méndez	Río Masacre	49.5	351.8	0.02
Río de la Jaiba / Caño Miguel	Río de la Jaiba	150.9	350.1	0.05
Cayes-Jacmel / Anse à Pitres	Río Pedernales	56.1	180	0.01

Fuente: Datos geospaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad. 2018.

- *Tendencia en número de sitios RAMSAR*

La República Dominicana tiene cuatro (4) sitios reconocidos por la Convención Ramsar para la protección de humedales de importancia mundial, tres (3) de los cuales han sido establecidos durante el período de aplicación de la ENBPA 2011-2020. A continuación, el listado, la fecha de designación y la superficie que ocupan.

Tabla 15. Sitios reconocidos por la Convención Ramsar en la República Dominicana

Sitio Ramsar	Humedal de Importancia Mundial No.	Extensión - Has.	Año designación
Parque Nacional Lago Enriquillo	1179	20,000	Mayo 15, 2002.
Refugio de Vida Silvestre Laguna Rincón o Cabral	1936	4,600	Febrero 2, 2011
Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna	2091	77,518.60	Febrero 2, 2013.
Humedales de Jaragua	2110	32,978.60	Julio 4, 2014

Fuente. Página web oficial de la convención Ramsar, disponible en: <https://rsis.ramsar.org>

- *Tendencia en tierras degradadas recuperadas*

El Programa NDT ha apoyado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para lograr la socialización con los actores claves vinculados al uso de la tierra, a fin de crear alianzas para revertir el deterioro de los recursos naturales. En base a este programa se trabaja para lograr la elaboración e implementación de proyectos generadores de cambios.

El programa ha establecido metas al 2030 que ofrecen un marco para la inversión en las zonas degradadas. Asimismo, a través del NDT se potencializa uno de los instrumentos de políticas públicas prioritarios del gobierno dominicano, como es la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), la cual sustenta la visión país para el 2030. A través del programa se identificaron las áreas críticas generadas por pérdida de cobertura, lo que ayudará a crear los procesos de planificación a nivel territorial priorizando las áreas críticas y cuencas a partir de criterios de degradación de las tierras.

- *Actualizado el Programa de Acción Nacional de lucha contra la Desertificación y Sequía PAN-LCD 2018-2030*

Con este instrumento de implementación de la UNCCD, el gobierno dominicano se comprometió a enfrentar el proceso de degradación de las tierras en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas del país, de manera que con el impulso del *Programa Neutralidad en la Degradación de las Tierras* (NDT) se potencia y amplía la posibilidad de neutralizar el avance de la degradación a lo largo del territorio nacional, debido a que el mismo aporta información de línea base actualizada, así como los motores que la causan, y las medidas directas e indirectas (políticas y financieras) para ser implementadas en las áreas críticas identificadas en el mismo proceso.

- *Tendencias iniciativas de manejo sostenible de la tierra*

A través del Programa Nacional de Neutralidad en la Degradación de la Tierra (Programa NDT), también se ha iniciado un proceso de elaboración de propuestas de proyectos transformadores que servirán de base para hacer efectivas las inversiones. Con el PAN-LCD 2018-2030 y su Estrategia Financiera Integrada (EFI) se logrará dirigir a las áreas prioritarias dichas inversiones.

- *Mapa de cobertura forestal*

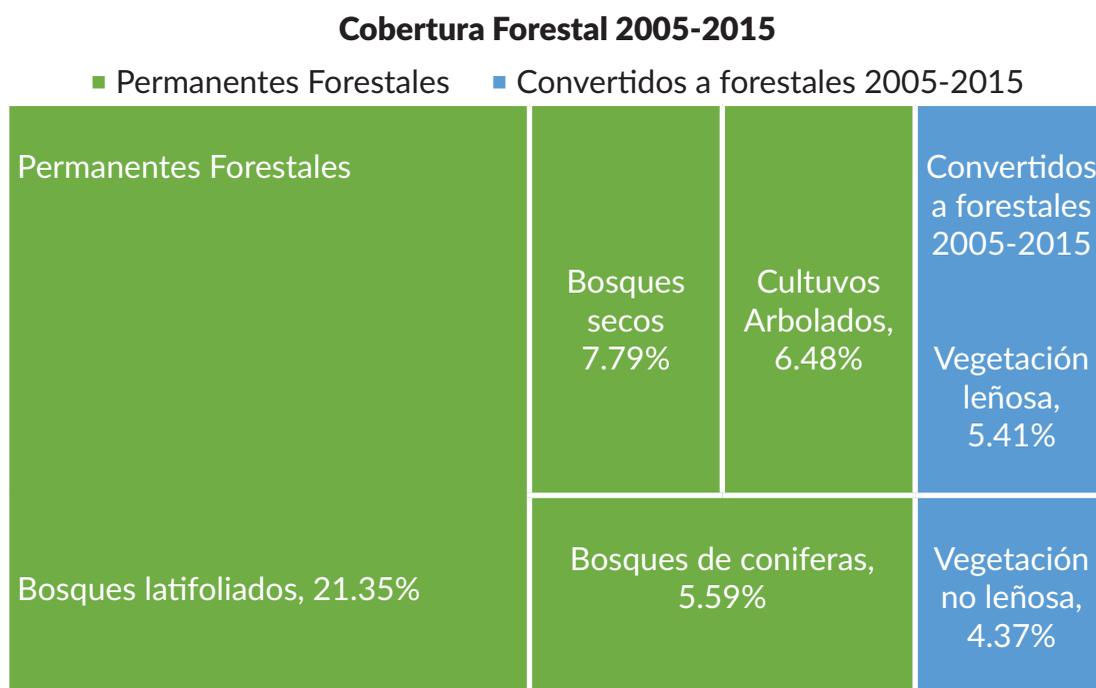
El mapa de cobertura forestal considera cuatro categorías de transición consistentes con el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) (Peña, 2018), a saber:

- a. Tierras que en el período analizado (2005-2015) permanecen como tierras forestales;
- b. Tierras forestales convertidas en tierras no forestales (deforestadas);
- c. Tierras convertidas a forestales; y,
- d. Tierras no forestales.

En resumen, los resultados son los siguientes: La suma de las tierras que permanecen como forestales y las que se convirtieron a forestales entre el 2005 y el 2015, suman unas 2,435,931.85 ha (50.99 % del territorio).

La mayor parte de estas 1,968,668.10 ha (41.21 %) son tierras que permanecen como forestales, y el resto, 467,263.75 ha (9.78 %) que presentaban en el 2005 diferentes tipos de cobertura, pasaron a tierras forestales en el 2015. Entre las tierras que permanecen como forestales se incluye bosques latifoliados (21.35 %), bosques de coníferas (5.59 %), bosques secos (7.79 %), y cultivos arbolados (6.48 %). En cuanto a las tierras que fueron convertidas a forestales ocupan el 9.78 % de la superficie, y se distribuyen en tierras con vegetación leñosa que pasó a distintos tipos de bosque (5.41 %), entre ellos a latifoliado, a coníferas y a bosque seco; la otra parte corresponde a vegetación no leñosa que pasó a la condición de bosque (4.37 %).

Gráfico 4. Cobertura forestal de la República Dominicana, 2005-2015



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Respecto a las tierras forestales del año 2005 que aparecen convertidas en tierras no forestales en el 2015, las mismas representan la superficie que fue deforestada en el

período, y ocupa una extensión de 184,851.39 ha, que representa el 3.87 % del territorio. Este cambio afectó a bosques latifoliados que pasaron a vegetación leñosa (0.86 %) y vegetación no leñosa (1.85 %); bosque seco que pasó a vegetación leñosa (0.46 %) y a vegetación no leñosa (0.42 %); y, bosque de coníferas que fue convertida en vegetación leñosa (0.10 %) y vegetación no leñosa (0.18 %).

- *Otras iniciativas que trabajan en la lucha contra la degradación de tierras, son:*
 - El Programa Nacional Agroforestal, ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales junto a la Presidencia de la República y que promueve el cambio de usos intensivos a usos sostenibles como son los cultivos asociados con planta forestales y frutales y conservación de suelos.
 - El Plan Yaque que interviene, mediante un Programa de Pago por Servicios Ambientales en las tierras dedicadas a la agricultura en la parte alta de la cuenca del Río Yaque del Norte, incentivando el cambio a usos sostenibles.
 - El Plan Sierra, que promueve las plantaciones forestales y la agroforestería en la vertiente norte de la Cordillera Central.
 - La Fundación Sur Futuro que ejecutó exitosamente y continúa haciendo intervenciones en las cuencas de los ríos que drenan a la presa de Sabana Yegua en la vertiente sur de la Cordillera Central, con la promoción de la agricultura sostenible en suelos de laderas como son modelos agroforestales, cultivos permanentes y plantaciones forestales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentra desarrollando los siguientes proyectos para la restauración de cuencas de gran importancia para el país: Proyecto Cuenca Ozama-Isabela; Proyecto Cuenca Río Pedernales; Proyecto Restauración Cobertura Vegetal Hondo Valle; Proyecto Restauración Cuenca Río Ocoa; Proyecto Restauración Cuenca Yaque del Norte; Proyecto Restauración Cuenca Yaque del Sur y Proyecto Restauración Cuenca Yuna-Camú.

- *Tendencias en iniciativas que vinculen al cambio climático y la resiliencia de los ecosistemas*

El documento “Valor de los Ecosistemas Protegidos de la República Dominicana” publicado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizado en el marco del proyecto “Reingeniería del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SINAP), analiza el valor de los ecosistemas contenidos en las Sistema Nacional de Áreas Protegidas, entre ellos el valor de regulación climática, relativo a la retención y almacenamiento de dióxido de carbono (CO²) que como es conocido es uno de los principales gases de efecto invernadero responsable del cambio climático global.

Conforme a este estudio, el valor de estos ecosistemas como reguladores del clima asciende a 23,866,367.00 millones de dólares (en dólares del 2012), distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 16. Valor de estos ecosistemas como reguladores del clima

<i>Ecosistemas</i>	<i>Valor en US\$</i>
Bosque seco protegido	3,166, 424.00 USD
Bosque de Coníferas	7, 609,219.00 USD
Bosque latifoliado	10, 756,719.00 USD
Cultivos permanentes	1,582,808.00 USD
Humedales y manglares	751,197.00 USD

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Gómez-Valenzuela, Bonilla & Alpizar, 2015.

- *El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático*

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de la República Dominicana 2015-2030 en su Eje Estratégico 4 plantea “Incrementando la resiliencia de ecosistemas, la biodiversidad y los bosques”, al definir sus áreas de enfoque incluye:

- Incorporar la *Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE)* en los planes de adaptación al cambio climático sectoriales, la biodiversidad y las políticas de desarrollo sostenible.
- Adoptar el enfoque de paisaje, mapear, evaluar y realizar modelos de servicios ecosistémicos para las prioridades de conservación, restauración y para la evaluación de diferentes escenarios y proyecciones que permitan recomendar medidas de adaptación y gestión teniendo en cuenta el enfoque de paisaje.
- Estimular prácticas y tecnologías apropiadas favorables a la conservación de la biodiversidad: bancos de germoplasma, plantas nativas, conservación in situ y ex situ, entre otras.
- Diseño e implementación de programas de educación, sensibilización y difusión sobre los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas, la biodiversidad y los bosques que incluyan el beneficio de los servicios ecosistémicos resaltando el beneficio sobre el bienestar humano.
- Identificar y aplicar incentivos en el contexto del cambio climático y los ecosistemas terrestres, costeros y de agua dulce.

Existe una Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), la cual fue oficializada por la Presidencia de la República mediante el Decreto No. 269-15, de fecha 22 de septiembre del 2015. En el año 2016, se publicó la PNCC elaborada bajo la coordinación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En esta se proponen medidas e instrumentos de política, que consisten en una combinación de incentivos, impuestos y reglamentaciones, complementada con la información, la participación y la veeduría ciudadana.

Estas medidas recibieron una ponderación favorable y se presentan a continuación:

- ✓ Otorgar incentivos a las empresas que dispongan de plantas de tratamiento de aguas residuales y que puedan facilitar la conexión a redes domésticas de asentamientos humanos vecinos, bajo reglas de juego expresadas mediante un reglamento y sujeto al seguimiento y control por parte de las autoridades competentes, principalmente del INAPA y la Corporación de Acueductos correspondiente.
 - ✓ Diseñar una estrategia financiera de cambio climático para hacer frente a la vulnerabilidad climática del país y atenuar los efectos negativos de los desastres naturales asociados al clima, con la incorporación de instrumentos de fiscalidad verde que internalice las externalidades producidas por actividades contaminantes y que otorguen incentivos a las no contaminantes.
- *Estado de conservación de ecosistemas costeros y marinos evaluados*

El Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su Plan Operativo Anual contiene el producto PT35 “Caracterización y evaluación del estado de conservación de los ecosistemas costeros y marinos” en el cual incluye la identificación de playas, arrecifes, manglares y lagunas costeras.

En el año 2015 se procedió a la caracterización de 110 Km² de ecosistemas costeros y marinos: 25 Km² de arrecifes en las provincias de Espaillat, María Trinidad Sánchez y Puerto Plata. De igual manera, se caracterizaron 85 Km² de playa y un número de 10 lagunas costeras ambos en las provincias de Espaillat y María Trinidad Sánchez.

En el año 2016 se caracterizaron 197 kms de ecosistemas costeros y marinos: 115 kms de playas y 82 kms de arrecifes y un número de 8 lagunas costeras. Todos estos ecosistemas pertenecientes a las provincias de Puerto Plata, Peravia, Espaillat, y María Trinidad Sánchez.

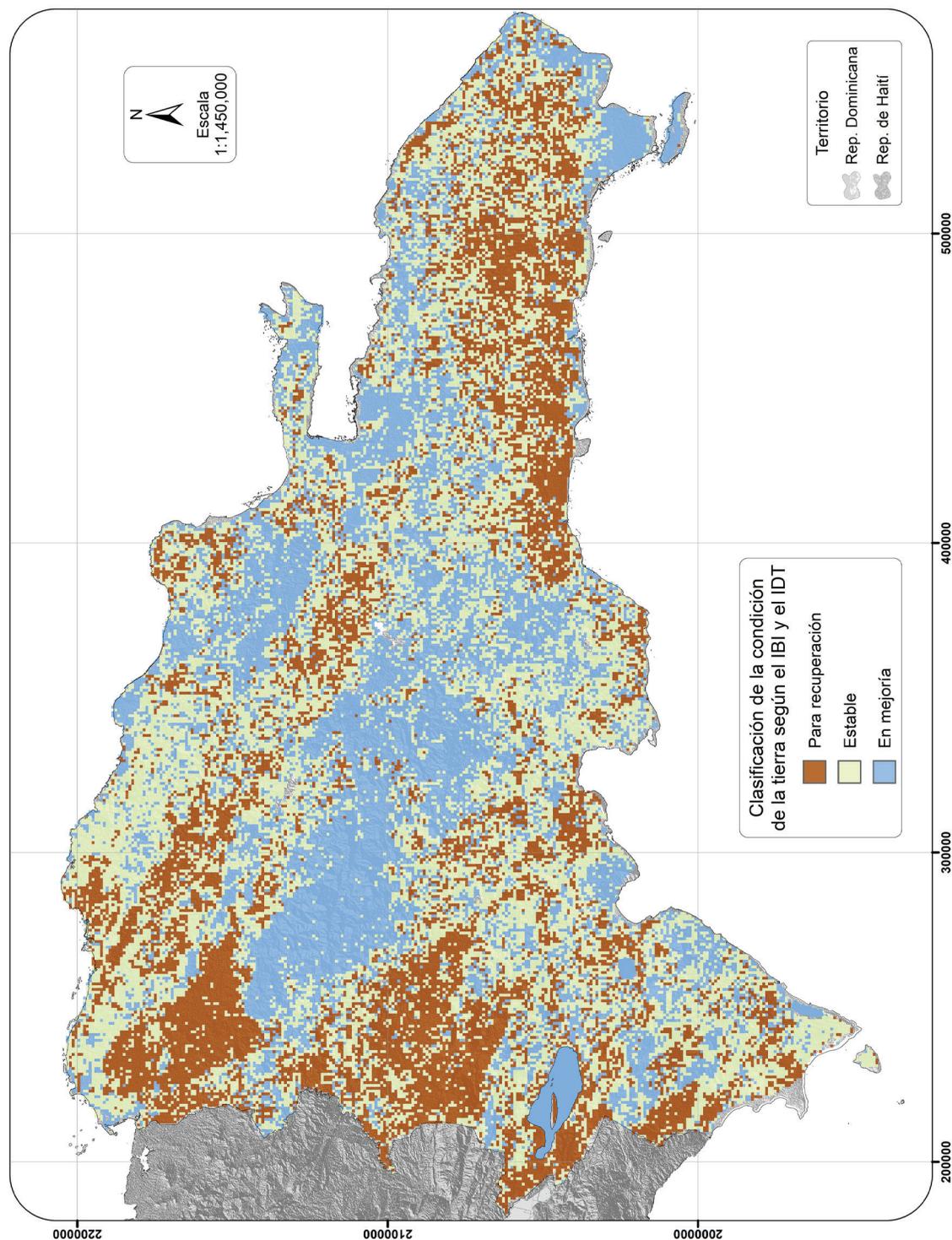
En el año 2017 se caracterizaron 72 kms de ecosistemas costeros y marinos: 30 kms de playas y 82 kms de arrecifes, 15 kms de manglares y 7 kms de lagunas costeras. Todos estos ecosistemas pertenecientes a las provincias de María Trinidad Sánchez, El Seibo y Hato Mayor.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha estado ejecutando el “Proyecto Piloto de Manejo y Conservación de la Pesquería y Biodiversidad Arrecifal – Parque Nacional Montecristi”. En el marco del mismo se han realizado los siguientes estudios:

- Compilación Legislación Nacional e Internacional con índice.
- Gobernanza de la Actividad Pesquera.
- Informe de arrecifes.
- Informe Caracterización Costa Rocosa.
- Informe Técnico Lagunas Costeras.
- Informe Técnico Vegetación Costera.
- Manual de buenas prácticas revisado.
- Plan de ordenamiento y zonificación.
- Programa de capacitación.
- Propuesta de Arreglo Institucional.
- Propuesta de Marco Regulatorio.
- Resumen Ejecutivo Proyecto CMLE Montecristi.

Mediante un geoproceto se elaboró un mapa que propone las áreas críticas degradadas que requieren recuperación para incrementar la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la biodiversidad a la retención de carbono, cuyos resultados se muestran en el mapa y tabla correspondiente.

Mapa 17. Áreas críticas degradadas según nivel de prioridad



Fuente: Mapa creado a través del UN Biodiversity Lab. Datos geoespaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, 2018.

Tabla 17. Distribución áreas críticas degradadas según nivel de prioridad

Clases	Área (km ²)	Proporción
Para recuperación	12,689.94	27.0%
Estable	19,809.42	42.2%
En mejoría	14,461.91	30.8%

Fuente: Datos geoespaciales para elaboración 6NR. Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad. 2018.

2.5.3 Meta Nacional 16

Meta Nacional 16: Para el 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y la Justa y Equitativa Repartición de los Beneficios que de ello se deriven haya entrado en vigor y sea operativo, acorde con la legislación nacional.

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios
- ✓ Directrices de Bonn

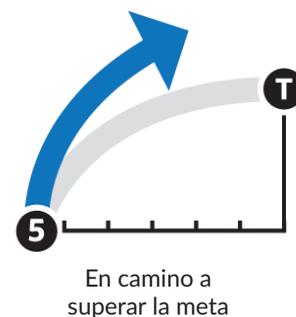
Estatus-2018: -En vía de superar la meta

El acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios que de ellos se deriven es uno de los tres objetivos centrales del CDB. El fortalecimiento para la implementación de las acciones vinculadas a éste contribuye de manera importante a lograr este objetivo.

Avances y logros:

Desde el año 2010, la República Dominicana ha venido desarrollando las capacidades en la implementación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios que se derivan de su uso. De igual manera, ha venido desarrollando el fortalecimiento institucional.

En el año 2010, ejecutó el Proyecto Regional de Creación de Capacidades de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y en el año 2015, ejecutó el Programa Regional ABS/CCAD/GIZ con la Cooperación Alemana GIZ.



- *Marco regulatorio nacional sobre recursos genéticos fortalecido que incorpora consideraciones del Protocolo de Nagoya*

Con el Programa Regional Centro América y República Dominicana ABS/CCAD/GIZ, se formuló la Política y Reglamento de ABS (Primera Edición).

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Proyecto Global “Fortalecimiento de los recursos humanos, marcos legales y capacidades institucionales para implementar el Protocolo de Nagoya (PNUD/GEF)”, (iniciado en agosto 2017), ha contribuido con el alcance de esta Meta y en la elaboración de los siguientes documentos:

- Política de acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios (ABS) de la República Dominicana. (Segunda edición).
- Reglamento de acceso a recursos genéticos, conocimientos tradicionales asociados y distribución justa y equitativa de beneficios de la República Dominicana. (Segunda Edición).
- A través del Proyecto Global ABS/PNUD/GEF se formuló la Guía Práctica del Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales Asociados y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios de la República Dominicana.

Se han firmado seis contratos de acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios, de los cuales uno de ellos fue con fines comerciales y para el cual fue otorgado el Certificado Internacional de Cumplimiento.

- *Promovido para adopción el Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos de Plantas para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA)*

La institución encargada de velar por los recursos fitogenéticos en el país es el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Este publicó el “Segundo Informe Nacional del Estado de los Recursos Fitogenéticos de la República Dominicana” en el año 2008, no obstante este no ha sido actualizado.

El *Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos* de la FAO fue aprobado por el Congreso Nacional mediante Resolución No. 244-12, sin embargo, no ha sido depositado en las Naciones Unidas para su Ratificación.



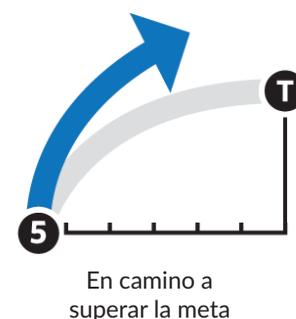
Foto: Taller para la capacitación del grupo “Mano Amiga, Salud y Vida” (MASAVI), comunidad de Juan de Herrera. Proyecto Global ABS/PNUD/GEF. Ministerio Ambiente, 2018.

2.5.4 Meta Nacional 17

Meta Nacional 17: Para el 2015, se habrá implementado la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción, con una amplia participación de los sectores involucrados.

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Estrategia Nacional de Biodiversidad o un instrumento equivalente
- ✓ Integración de la conservación de la biodiversidad en la planificación y actividades nacionales



Estatus 2018: - En vía de superar la meta

Existe una articulación de las instituciones, organizaciones, sociedad civil y sector privado involucradas en la aplicación de una Estrategia Nacional y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción (2011- 2020) a través de la valoración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los planes de desarrollo sectoriales.

Avances y logros:

- *Número de involucrados (instituciones, organizaciones) en la aplicación de la ENBPA, con valoración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los planes de desarrollo sectorial*

Un total de 70 representantes de instituciones públicas y privadas participaron en la elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020. El Comité Nacional de Biodiversidad integra a catorce (14) instituciones y la Comisión de Bioseguridad a quince (15), así como otras instituciones y organizaciones relacionadas al tema de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad que participan en actividades relativas a la ENBPA.

- *Asumir por Decreto Presidencial el Decenio de las Naciones Unidas de la Biodiversidad*

El Decreto No. 451-11 es el que Declara el Decenio 2011-2020 como: “Decenio de la Biodiversidad en la República Dominicana”, del 3 de agosto del 2011. De igual manera se encuentra la Resolución No. 0026/2011 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que adopta la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENBPA) 2011-2020, y la Ley 333-15 Sectorial de Biodiversidad.

- *Difundir la ENBPA 2011-2020*

La ENBPA fue dada a conocer a través de los siguientes talleres organizados por la Dirección de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- Talleres de socialización (2, 8, 9 y 10 de diciembre de 2010) en Santo Domingo, Distrito Nacional, con la participación de varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales, académicas y del sector privado.
- Segundo taller de socialización del ENBPA (Santo Domingo, D.N.) 22 de enero de 2014, para impulsar e implementar la ENBPA con entidades pertenecientes al Comité de Biodiversidad.

La ENBPA se publicó y se ha distribuido a instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil y entidades privadas.

- *Evaluar la implementación de la ENBPA*

Desde mediados del 2018, en el marco de la elaboración del Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, se realiza una evaluación de la ENBPA con participación de diversas instituciones, públicas y privada, académicas y del sector privado. El trabajo recoge todas las actividades alineadas con la ENBPA que han sido desarrolladas en el país desde el sector público, ONGs y la sociedad civil.

2.5.5 Meta Nacional 18

Meta Nacional 18: *Para el 2016, se habrán identificado las iniciativas nacionales que trabajan con los conocimientos tradicionales de las comunidades con el fin de protegerlos de acuerdo a la legislación nacional y las obligaciones internacionales.*

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales

Estatus 2018: - *En vía de superar la meta*

Los conocimientos tradicionales sobre el uso de la diversidad biológica constituyen un acervo cultural importante de cada nación. En el país, los esfuerzos por salvaguardar estos conocimientos han sido limitados.





Avances y logros:

- *Inventario de conocimientos tradicionales realizado*



Foto: Grupo de mujeres realizando artesanías con lilas de agua (*Eichhornia crassipes*).

Se realizó un diagnóstico con el tema “*Levantamiento de Información sobre los Usos de los Recursos Biológicos y Conocimientos Tradicionales, Innovaciones y Prácticas Asociados a los Recursos Genéticos*” en julio del 2018. Este estudio se realizó en el marco del “Proyecto Global Fortalecimiento de los Recursos Humanos, Marcos Legales y Capacidades Institucionales para Implementar el Protocolo de Nagoya” (PNUD/GEF), el cual está dirigido a asistir a los países en el desarrollo y fortalecimiento de su marco nacional de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (ABS, por sus siglas en inglés).

El Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso ha participado en la elaboración de la Farmacopea vegetal caribeña fruto del trabajo colectivo de distintos países de Latinoamérica y el Caribe. En esta han sido sometidos a la metodología de validación científica TRAMIL, 399 usos significativos de partes de 130 especies reportadas en 11,004 encuestas etno-farmacológicas, llevadas a cabo en 64 comunidades incluyendo la mayor parte de los países de la cuenca del Caribe. La tercera edición ampliada y

actualizada fue publicada en el año 2014 con la contribución de los señores Ricardo García, Director del Jardín Botánico Nacional, y Brígido Peguero, Encargado de Botánica de la misma institución. Este dispone de un inventario de comunidades con alguna modalidad de conocimiento tradicional, y una biografía sobre este tópico.

- *Iniciativas para proteger y difundir el conocimiento tradicional*

En el 2017, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales puso en vigencia el *Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (ABS) de la República Dominicana*. Este reglamento es una herramienta significativa para la protección del conocimiento tradicional. En su Artículo 9 establece que “Los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos son propiedad de las comunidades locales que los hayan generado y por ende éstas podrán participar, conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la elaboración de los términos del Consentimiento Fundamentado Previo y las Condiciones Mutuamente Acordadas”.

Varios talleres de socialización y difusión con la participación de decenas de organizaciones han sido realizados sobre este Reglamento. El mismo fue conocido por las instituciones que integran el Comité Nacional de Biodiversidad y la Comisión Nacional de Bioseguridad.

En ese mismo orden, han sido editados folletos y material divulgativo, y en su difusión han participado representantes de organizaciones públicas y privadas. De la misma manera, se han desarrollado talleres con las comunidades locales, y en especial con la participación de la mujer en Nigua y Mira Cielo, provincia San Cristóbal; Juan de Herrera, provincia San Juan de la Maguana; y Neyba, provincia Bahoruco.



Trabajos en la comunidad de Boca de Nigua

Se han realizado talleres sobre el Protocolo de Nagoya y socialización del “Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales Asociados y Distribución Justa y Equitativa de Beneficios de la República Dominicana”, fueron impartidos por técnicos del Departamento de Recursos Genéticos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dirigidos a comunitarios de la comunidad de Nigua en San Cristóbal. Estos fueron realizados en el Parque Ecológico de Nigua, y contó con la participación en especial de las mujeres que forman parte del grupo denominado “Legionarias de María” y miembros de la comunidad Taita-Mae, de la provincia de San Cristóbal, quienes hoy en día mantienen en práctica el uso de plantas medicinales, haciéndolas portadoras de conocimientos tradicionales de gran valor para el patrimonio inmaterial del país.



2.5.6 Meta Nacional 19

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Identificación, seguimiento, indicadores y evaluaciones
- ✓ Transferencia de tecnología y cooperación

Estatus 2018: - En vía de alcanzar la meta

La base para la gestión efectiva y sostenible de la diversidad biológica y su uso aplicado para el bienestar humano lo constituye el conocimiento producido por la investigación científica. Es, por tanto, de gran importancia promoverlo a nivel nacional entre las instancias correspondientes.

Avances y logros:

- *Tendencia en el número de instituciones con investigaciones relativas a la diversidad biológica*

Las instituciones del país vinculadas al financiamiento de investigaciones que incluyen temas relativos a la biodiversidad como parte de sus acciones son las siguientes:

- El Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), entidad pública responsable de definir e implementar las políticas de investigación en los sectores especificados.
- El Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDO-CyT), del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que ha financiado 588 proyectos de investigación aprobados en el período 2005-2016. Estos han beneficiado 34 instituciones públicas y privadas, académicas y de otra índole, y han permitido desarrollar una plantilla de aproximadamente 544 investigadores. Además, organiza cada año el Congreso de Investigaciones Científicas y Tecnología.
- El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales (Fondo MA-RENA) es una institución creada por disposición de la Ley 64-00 dedicada a desarrollar y financiar proyectos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales. La misma se ha fortalecido en términos institucionales y adicionalmente administra el Fondo Patrimonial para las Áreas Protegidas. Sin embargo, al no recibir las partidas presupuestarias correspondientes ha mantenido muy limitado su accionar.

Con el apoyo de estos fondos, o con fondos propios y de otras fuentes, varias instituciones realizan actividades de investigación como son:

- La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), que realiza investigaciones en sus diferentes facultades y a través de diversos institutos, como el Centro de Investigaciones de Biología Marina (CIBIMA), el Instituto de Investigaciones Botánicas y Zoológicas (IIBZ), el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), el Instituto de Estudios de Enfermedades Zoonóticas (IEEZ), entre otros. La UASD realiza cada año el Congreso de Investigación Científica y organiza periódicamente el Congreso de Biodiversidad Caribeña.
- La Fundación Dominicana de Estudios Marinos (FUNDEMAR) es una organización dedicada a promover el uso sostenible de los ecosistemas y recursos costero marinos a través de la investigación, la educación, y el apoyo al desarrollo de



proyectos de conservación. Cuenta con un equipo técnico multidisciplinario de biólogos, ecólogos y educadores capaz de realizar acciones y proyectos con rigor científico.

- El Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura. Según la Ley 307-04, el CO-DOPESCA es la institución encargada de regular, desarrollar, fomentar y fiscalizar las actividades, explotación e investigación pesquera y acuícolas y/o extracción de los recursos bióticos del país. Ha mantenido una tendencia en el número de proyectos sobre diversidad biológica aprobados por el FONDOCyT, además de haber generado varios trabajos de grado.

No se tiene un inventario detallado de la temática de las investigaciones en las distintas instituciones, pero las Facultades de Ciencias y Ciencias Agronómicas y Veterinarias de la UASD, son las que mayor cantidad de proyectos de investigación tienen en ejecución con FONDOCyT, y ambas tienen la mayoría de estos proyectos con temas relativos a la biodiversidad. Han mostrado evidencias de una mayor comprensión de la diversidad biológica, su relación con los servicios ecosistémicos, bienestar humano y las consecuencias negativas de su pérdida. Los planes estratégicos de Ministerios como el de Agricultura y Economía, Planificación y Desarrollo, e iniciativas como Aduanas Verdes, son evidencias del aumento de la conciencia sobre la necesidad de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de estos que contribuyen al bienestar humano.

En los últimos cinco años, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha logrado un mayor control de las investigaciones relativas a la biodiversidad, y es quien otorga permisos con diferentes objetivos, solicitados por instituciones públicas, privadas, académicas, expertos y estudiantes, cuyos promotores son nacionales y extranjeros. La Dirección de Biodiversidad aplica el Reglamento de Investigación para estos fines.

Tabla 18. Número de permisos emitidos por la Dirección de Biodiversidad del Ministerio Ambiente para Investigaciones sobre la Biodiversidad y Áreas Protegidas

*Investigaciones sobre la biodiversidad
y áreas protegidas reguladas y promovidas*

Año	No. Autorizaciones otorgadas
2012	31
2013	52
2014	22
2015	26
2016	30
2017	28
2018	40

Fuente: Datos obtenidos en el Departamento de Vida Silvestre de la Dirección de Biodiversidad del Ministerio Ambiente. 2018.

2.5.7 Meta Nacional 20

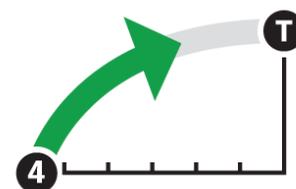
Meta Nacional 20: Para el 2016, se ha realizado una campaña nacional de apoyo financiero a la implementación de la ENBPA, con la finalidad de aplicar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

Programas del CDB a que contribuye:

- ✓ Apoyo financiero para la implementación de la ENBPA
- ✓ Aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica

Estatus 2018: – En vía de alcanzar la meta

Para poder realizar las acciones necesarias en la ejecución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y de la implementación exitosa de la ENBPA, es necesario el apoyo financiero.



En camino a
alcanzar la meta

Avances y logros:

- *ENBPA implementada*

La Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 se encuentra en pleno proceso de ejecución al año 2018, este mismo documento evaluativo presenta las evidencias de los avances alcanzados. Varias instituciones conocen de la ENBPA, al tiempo que se ejecutan acciones en sus propios planes que se relacionan con algunas de las metas de la Estrategia y del Plan de Acción. En ese orden, las instituciones incorporan en sus presupuestos financiamiento de acciones contempladas en la ENBPA.

La principal fuente de financiamiento de la Estrategia es el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que en todas sus dependencias técnicas se relaciona con una o varias de las Metas de la ENBPA. El presupuesto asignado a esta institución desde el año de inicio de la Estrategia y el Plan en el 2011 hasta la propuesta de presupuesto para el 2019 promedia el 1.15 % del presupuesto nacional, sin embargo, para el 2019 se ha propuesto un monto que alcanza el 1.47 % del presupuesto general de la nación, lo que implica una mayor disponibilidad de recursos para la implementación de la ENBPA.

El Plan Plurianual del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales contempla un incremento de un 3.57 % en el año 2019 con respecto al 2018, y en el año 2020 un incremento de 12.96 % con respecto al 2019. Otras fuentes como PNUD-FMAM que han permitido ejecutar los proyectos de “Fortalecimiento de los recursos humanos, marcos legales y capacidades institucionales para implementar el Protocolo de Nagoya”, y “Elaboración del Sexto Informe Nacional de Biodiversidad” contribuyen al financiamiento de varias de las acciones de la ENBPA. Igualmente, otras instituciones públicas contienen en sus planes y presupuestos acciones relacionadas con algunas de las Metas de la ENBPA, como son los casos del Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Energía y Minas, entre otros.

En los Planes Operativos Anuales de las distintas dependencias del Ministerio Ambiente, se agrupan las actividades en categorías pertinentes con relación a los objetivos de la ENBPA, como son: Conservación de las Áreas Protegidas y la Biodiversidad, Manejo Sostenible de los Recursos Naturales (Recursos Forestales, Recursos No Renovables de los Suelos y de las Aguas, y Recursos Costeros y Marinos), Prevención de la Calidad Ambiental, Desarrollo de Instrumentos para la Gestión del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Cada una de estas categorías incluye un número de actividades contempladas en la ENBPA. Concretamente, el Departamento de Recursos Genéticos contiene en su POA la Actividad 4, producto 123, la cual establece la “Implementación de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción”.

2.6 Obstáculos y Necesidades Identificadas

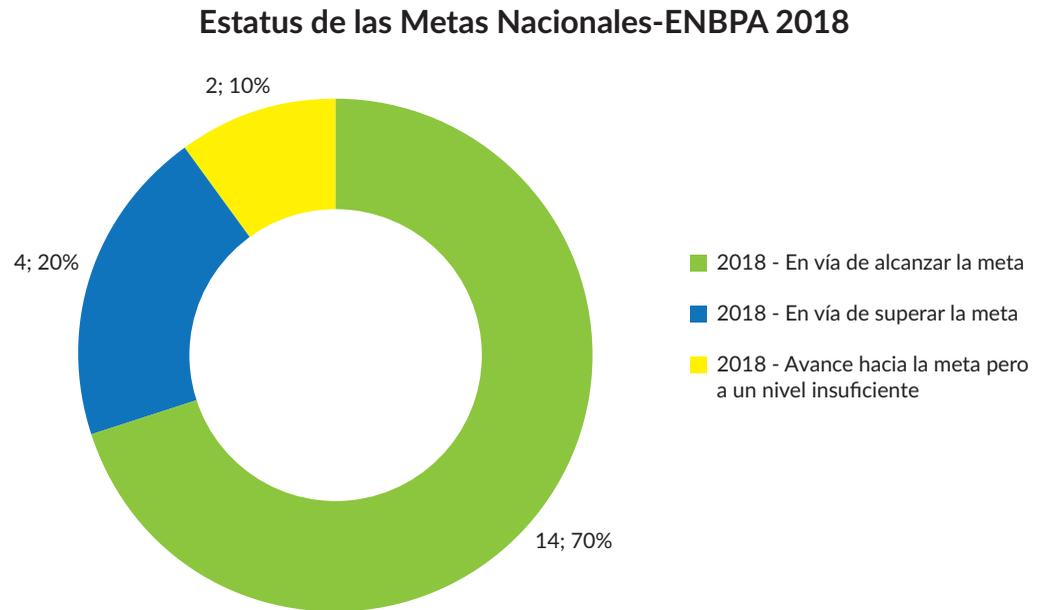
Para medir los avances, obstáculos y necesidades para este Sexto Informe, la República Dominicana evalúa sus avances en materia de conservación y uso sostenible de su diversidad a través de indicadores definidos (ver anexo 1) y a partir de la información generada por instituciones nacionales responsables de cada una de las metas; y de una exhaustiva revisión documental de resultados de programas y proyectos. Las informaciones fueron ampliadas a través de consultas y entrevistas a expertos del área. Durante el proceso de preparación del informe, para garantizar la inclusión de todos los interesados, se realizó un proceso participativo donde se obtuvieron los aportes y opiniones de los actores claves, tanto del sector público como de la sociedad civil dominicana; contribuyendo así a garantizar la entrega de un informe inclusivo y participativo. (Ver acápite Proceso Participativo).

En ese mismo orden, en el proceso de elaboración del Sexto Informe se realizaron tres consultorías sobre los indicadores de Biodiversidad, Género y Biodiversidad y Generación de Datos Geoespaciales para el Informe.

En el caso de los indicadores de biodiversidad en la ENBPA, se realizó un análisis exhaustivo de los indicadores, determinando la pertinencia de cada uno y sugiriendo modificaciones e inclusiones que pueden mejorar significativamente el impacto de la misma y facilitar la evaluación final al término de su período de vigencia.

Con respecto al progreso en la implementación de las medidas asociadas a cada una de las 20 Metas Nacionales de la ENBPA, ha apoyado a que 4 metas estén *En vía de superar la meta*; 14 de estas se encuentran *En vía de alcanzar la meta*, mientras que 2 tienen *Avance hacia la meta, pero a un nivel insuficiente* en fase de implementación.

Gráfico 5. Estatus de las Metas Nacionales – ENBPA, 2018



De las 20 Metas Nacionales, 11 presentaron algún tipo de obstáculo para poder ser implementadas, medir sus avances o compilar información relevante para la medición de sus avances.

<p>Meta Nacional 1: <i>Educar sobre el valor de la diversidad biológica</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesaria la creación de capacidades a nivel nacional. • Mayor divulgación sobre la importancia de la biodiversidad; sensibilización sobre el tema a nivel de todos • Es necesario un mayor empoderamiento de la Instituciones y organizaciones que se presentan como responsabilidades de las acciones en el Plan de Acción. Se puede tomar como una de las lecciones aprendidas en la implementación de la ENBPA. Es necesario crear las capacidades para dar seguimiento a la implementación.
<p>Meta Nacional 2: <i>Valores de la diversidad biológica fortalecidos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • El valor de los bienes y servicios generados por la biodiversidad y los ecosistemas no se reflejan en el marco. Para esto es necesario un estudio de valoración de los elementos de la biodiversidad. • Es necesario un análisis de la valoración económica. • Se puede decir que uno de los obstáculos ha sido la designación de recursos para estos fines.
<p>Meta Nacional 4: <i>Producción y consumo sostenibles</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • La República Dominicana por su condición de isla se presenta vulnerable a la problemática del Cambio Climático, es por esto que necesita crear las capacidades y fortalecer las instituciones en el tema. • Sobre Biodiversidad y Cambio Climático, el país necesita crear las capacidades en tema de Adaptación al cambio climático.
<p>Meta Nacional 5: <i>Reducción en la pérdida de habitats y biodiversidad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario disponer de mas personal que puedan realizar la labor de evaluación y monitoreo en las áreas. • La sostenibilidad en los Programas de control de prevención de incendios. • Personal permanente en las labores.



Meta Nacional 9: <i>Control de Especies Exóticas Invasoras</i>	<ul style="list-style-type: none">• Es necesario crear las capacidades al personal técnico que realiza control y monitoreo de las especies invasoras al personal técnico del Ministerio Ambiente, incluyendo las Direcciones Provinciales, así como al personal que forma parte del Comité de Especies Exóticas Invasoras.• Dotar de equipos al personal que labora en la evaluación, control y erradicación de las EEI.• Lograr intercambios regionales de experiencias entre los países afectados.• Fortalecer la detección temprana en puertos y aeropuertos para lo que es necesario crear las capacidades.• Es necesario la integración del Sector Productivo al control de las especies invasoras que afectan su producción, como es el caso de la iguana verde que impacta el cultivo de diversos rubros. Para esto es necesario crear las capacidades y sensibilizar al Sector Productivo.
Meta Nacional 10: <i>Ecosistemas vulnerables y el cambio climático</i>	<ul style="list-style-type: none">• Falta una coordinación regular que permita un seguimiento sostenido a la Meta.
Meta Nacional 11: <i>Fortalecimiento del (SINAP)</i>	<ul style="list-style-type: none">• No se obtuvo información detallada del Fondo de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de las ejecuciones del Fondo Patrimonial para las Áreas Protegidas.
Meta Nacional 13: <i>Salvaguarda de la diversidad genética</i>	<ul style="list-style-type: none">• Las dificultades se presentaron con recursos genéticos (variedades, líneas, colecciones clonales, y otras) vinculadas a la actividad agropecuaria, donde no se obtuvo información actualizada.
Meta Nacional 15: <i>Restauración y resiliencia de los ecosistemas</i>	<ul style="list-style-type: none">• Las informaciones relativas al manejo sostenible y la degradación de tierras dedicadas a la agricultura, en especial las iniciativas del Ministerio de Agricultura no están actualizadas o no aparecen.• Entre las necesidades están la determinación de las sinergias entre el CDB y RAMSAR. Uno de los puntos favorables para lograrla es que los puntos focales se encuentran en la Dirección de Biodiversidad del Ministerio Ambiente.

Meta Nacional 17:
*Estrategia y Plan
de Acción sobre
biodiversidad*

- Como lecciones aprendidas es necesario un mayor involucramiento de las Instituciones, organizaciones responsables a las acciones.
- Integrar a los planes sectoriales las acciones comprendidas en la actualización de la próxima Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad para lograr un mayor compromiso.
- Metodología establecida para dar seguimiento al desarrollo de las acciones y compromisos asumidos por las Instituciones y organizaciones responsables.

Meta Nacional 19:
*Fortalecimiento de las
investigaciones científicas
y las tecnologías sobre la
diversidad biológica*

- No se obtuvo información organizada y serial sobre las investigaciones en entidades como el CONIAF, IDIAF y MESCyT, que permitieran un análisis más exhaustivo de las investigaciones relacionadas con la biodiversidad.



CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DE AICHI

Los 5 objetivos estratégicos de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y su Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA) de la República Dominicana, cuenta con 20 metas nacionales, elaboradas en base a las Metas Aichi y adaptadas a la realidad nacional. Los logros alcanzados a través de la implementación de las acciones para la consecución de las metas nacionales, contribuyen al alcance de las 20 Metas Aichi para la Diversidad Biológica, establecidas en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

3.1 Descripción de la contribución nacional al logro de las Metas Aichi

- **Objetivo estratégico A:** abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad.

Metas AICHI	Contribuciones de las Metas Nacionales
<p>1. Mayor conciencia sobre la diversidad biológica</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Comité Nacional de Biodiversidad. • Establecimiento y funcionamiento de una red nacional de información sobre la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA). • Establecimiento de mecanismos de Intercambio de Información sobre Biodiversidad (CHM). • Presentación y difusión de la ENBPA ante tomadores de decisión e instancias relevantes (MEPyD, Congreso, etc.). • Elaborar materiales didácticos sobre la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. • Implementar campaña de educación sobre la biodiversidad Ministerio Ambiente (Áreas Protegidas y Biodiversidad). • Promover la ENBPA y concitar su apoyo ante los organismos internacionales de cooperación. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 1</p>
<p>2. Valores de la diversidad biológica integrados</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) los procesos de planificación nacional relativa a la biodiversidad y las asignaciones presupuestaria correspondientes, así como iniciar acciones para la valoración económica de la diversidad biológica nacional. • Fortalecer los aspectos relativos a la ENBPA en el Eje 4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). • Propiciar el incremento de la inversión en la diversidad biológica en los planes nacionales plurianuales del sector público. • Promover en el ámbito nacional la necesidad de incrementar la inversión en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 2</p>

<p>3. <i>Incentivos reformados</i></p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar inventarios de los incentivos y subsidios nacionales y analizar su efectividad. • Realizar un estudio de caso del impacto del subsidio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) y conexos sobre la conservación de los bosques en la República Dominicana. • Promover la aplicación de las orientaciones y guías del CDB relativas a la Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE) y fortalecer los análisis de biodiversidad en las EIAs. • Plan de acción para lograr la reducción, reforma y finalmente eliminación de los incentivos y subsidios perjudiciales para la diversidad biológica. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 3</p>
<p>4. <i>Producción y consumo sostenibles</i></p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la elaboración ministerial y sectorial de sus respectivas huellas ecológicas. • Promover la elaboración de las huellas ecológicas en las EIA. • Promover el Programa Nacional de Producción más Limpia. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 4</p>

- **Objetivo estratégico B:** Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

Metas AICHI	Contribuciones de las Metas Nacionales
<p>5. <i>Pérdida de hábitats reducida a la mitad o disminuida</i></p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la información sobre la cobertura vegetal del país e identificar los hábitats críticos. • Detener el avance de la frontera agrícola dentro de las áreas protegidas y reducir la frontera de desarrollo urbano. • Detener la producción de carbón vegetal. • Reducir en un 50% los incendios forestales en relación a la línea base existente. • Incorporar a las comunidades próximas a las áreas protegidas a mecanismos alternativos de medios de vida sostenible (Quisqueya Verde – forestería comunitaria, ecoturismo, etc.). • Apoyar acciones para el desarrollo del ordenamiento territorial nacional. • Propiciar el conocimiento y la participación en los mecanismos de REDD. • Promover la Aplicación de las sanciones penales para los infractores del medio ambiente y en especial a las áreas protegidas. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 5</p>



<p>6. <i>Gestión sostenible de recursos acuáticos vivos</i></p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable. • Identificar poblaciones, especies y ecosistemas amenazados de importancia para la pesca. • Fortalecer las regulaciones y su implementación sobre poblaciones y especies pesqueras y ecosistemas amenazados. • Reducir las prácticas de pesca destructiva. • Establecer planes de recuperación de poblaciones y especies amenazadas. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 6</p>
<p>7. <i>Agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles</i></p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y desarrollar criterios de sostenibilidad o buenas prácticas para la agricultura, la acuicultura y la silvicultura en coordinación con el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y otras estrategias nacionales. • Incorporar estos criterios en los mecanismos de EIA de proyectos relativos a la agricultura, la acuicultura y la silvicultura. Incrementar la superficie bajo cultivos orgánicos y/o sostenibles. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 7</p>
<p>8. <i>Contaminación reducida</i></p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar la información existente sobre fuentes de contaminantes y nutrientes en los ecosistemas a nivel nacional. • Incrementar el control de fuentes de contaminación de agua. • Coordinar acciones entre el CDB y el Convenio de Copenhague sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP). • Formular un plan de acción para la reducción de las principales fuentes de contaminación y nutrientes perjudiciales a los ecosistemas. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 8</p>
<p>9. <i>Prevención y control de especies exóticas invasoras</i></p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las principales especies invasoras ya establecidas en el país, aquéllas con mayor potencial para establecerse, el daño real o potencial que ocasionan y las medidas necesarias para su control, erradicación o prevención. • Hacer énfasis en la prevención de la introducción y/o establecimiento de nuevas especies invasoras en el territorio nacional. • Revisar y fortalecer las regulaciones nacionales existentes y proponer medidas más enérgicas que sancionen a los responsables de introducción ilegal de especies potencialmente invasoras. • Desarrollar o continuar acciones para el control de especies invasoras en ecosistemas determinados (Catalina, Cabritos, Alto Velo, etc.). • Fortalecer la educación a nivel nacional sobre los daños que ocasionan las especies invasoras. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 9</p>

<p>10. Ecosistemas vulnerables al cambio climático</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el estado de salud de los principales arrecifes coralinos del país y los factores negativos que inciden sobre ellos. • Reconocer y difundir ampliamente los beneficios económicos que se generan a partir de los arrecifes coralinos en la República Dominicana. • Fortalecer la protección de los arrecifes de coral dentro de las áreas protegidas. • Desarrollar un plan de acción para la protección y uso sostenible de los arrecifes de corales nacionales. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 10</p>
--	---

- **Objetivo estratégico C:** Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.

Metas AICHI	Contribuciones de las Metas Nacionales
<p>11. Áreas protegidas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la evaluación de la cobertura vegetal de todas las áreas protegidas del Sinap. • Establecer la línea base para el monitoreo de la cobertura vegetal del Sinap en base a imágenes remotas y SIG. • Cubrir los vacíos biológicos identificados a nivel nacional para mejorar la representatividad biológica en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. • Contribuir a la implementación del Plan Maestro del Sinap 2010-2030. • Mejorar la Inserción y Valoración de las Áreas Protegidas en el Contexto de Desarrollo del País. • Mejorar la Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas. • Establecer mecanismos financieros adecuados para el Sinap. • Apoyar la implementación del Plan de Sostenibilidad Financiera del Sinap. • Apoyar el Plan de Desarrollo de Capacidades del Sinap. • Apoyar la implementación del Plan Nacional de Ecoturismo. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 11</p>



<p>12. <i>Reducir el riesgo de extinción</i></p> 	<ul style="list-style-type: none">• Incluir las especies endémicas en peligro crítico (CR) y en peligro (EN) de la Lista Roja Nacional en la Lista Roja Global de la UICN.• Elaborar un Sistema Nacional de Monitoreo de especies y ecosistemas amenazados.• Aplicar planes de monitoreo y conservación para las 10 especies más amenazadas de plantas.• Aplicar planes de monitoreo y conservación para las 10 especies más amenazadas de animales.• Fortalecer la protección de especies en peligro.• Desarrollar campañas nacionales de conocimiento sobre las especies en peligro, la importancia de su conservación y la contribución ciudadana para lograrlo.• Fortalecer los programas de conservación ex-situ de plantas llevados a cabo por el Jardín Botánico Nacional y otras instituciones.• Fortalecer los programas de conservación ex-situ de animales llevados a cabo por el ZOODOM y otras instituciones. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 12</p>
<p>13. <i>Salvaguardar la diversidad genética</i></p> 	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar el inventario de recursos fitogenéticos del país.• Actualizar el inventario de recursos genéticos animales.• Dar a conocer la importancia de los recursos genéticos vegetales y animales para el bienestar humano.• Promover la conservación de los recursos genéticos del país por medio de mecanismos asequibles a la realidad nacional (in situ y ex situ).• Fortalecer el Banco de Semillas del Jardín Botánico Nacional.• Fortalecer el Banco de Semillas de la República Dominicana.• Promover el establecimiento de áreas protegidas para especies silvestres de importancia como recurso genético. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 13</p>

- **Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos**

Metas AICHI	Contribuciones de las Metas Nacionales
<p>14. Servicios de los ecosistemas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la diversidad biológica y servicios ecosistémicos de particular valor para los pobres y los más vulnerables. • Fortalecer la conectividad entre ecosistemas protegidos por medio de iniciativas existentes (Reserva de Biósfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, Corredor Biológico en el Caribe, Corredor Guaconejo-Quita Espuela) y otras. • Fortalecer los EIA relativos a la instalación de parques eólicos y sus potenciales impactos en la conectividad de las rutas de vuelo y migración de aves. • Fortalecer los programas de gestión compartida de áreas protegidas con beneficios directos a grupos comunitarios locales con especial participación de la mujer. • Apoyar el desarrollo de las áreas protegidas municipales y privadas. <p>• Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 14</p>
<p>15. Restauración y resiliencia de los ecosistemas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, actualizar y analizar información sobre la posible contribución de los ecosistemas nacionales al almacenamiento y retención del carbono. • Reconocer la importancia de la diversidad biológica nacional a la resiliencia de los ecosistemas. • Formular acciones para incrementar la contribución de la diversidad biológica a la resiliencia de los ecosistemas. • Avanzar el proceso de restauración de tierras en al menos el 20% de las tierras degradadas. • Fortalecer la participación nacional en la convención RAMSAR e incluir al menos dos nuevos sitios nacionales como sitios RAMSAR. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 15</p>

- **Objetivo estratégico E:** Mejorar la implementación, a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.

Metas AICHI	Contribuciones de las Metas Nacionales
<p>16. Acceso y participación en los beneficios derivados de los recursos genéticos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el marco nacional regulatorio sobre acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios que de ellos se deriven. • Promover el régimen internacional Tirfaa (Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos de Plantas para la Alimentación y la Agricultura) con miras a llegar a formar parte del mismo. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 16</p>
<p>17. Estrategias y planes de acción en materia de biodiversidad</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Lanzar el Decenio de las Naciones Unidas de la Biodiversidad (2011-2020), mediante Decreto Presidencial y dar a conocer la ENBPA. • Evaluar la aplicación de la ENBPA. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 17</p>
<p>18. Conocimientos tradicionales</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar la información existente sobre los conocimientos y prácticas tradicionales en el uso de la diversidad biológica. • Analizar las necesidades de protección y difusión de estos conocimientos. <p>Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 18</p>

<p>19. Intercambio de información y conocimientos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la comprensión de la diversidad biológica, la relación con los servicios de los ecosistemas y con el bienestar humano y las consecuencias de su pérdida. • Implementar acciones para llenar los vacíos de conocimientos necesarios para la adecuada implementación del CDB. • Propiciar el intercambio y transferencias de conocimientos y tecnologías ecológicamente sostenibles entre países pertenecientes al Corredor Biológico en el Caribe (Cuba, Haití, República Dominicana, otros) para la aplicación eficaz de los programas de trabajo del CDB. • Promover el Apoyo a la investigación en temas relevantes de la biodiversidad nacional ante los mecanismos financieros existentes (Fondocyt, Fondomarena, otros). <p>• Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 19</p>
<p>20. Movilizar recursos de todas las fuentes</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Exhortar a los Ministerios e Instituciones gubernamentales y no gubernamentales que asuman en sus presupuestos las acciones dadas en el plan de acción de la ENBPA. • Incorporar en el presupuesto del Ministerio Ambiente las actividades para la aplicación de la ENBPA. <p>• Meta Nacional que Contribuye: Meta Nacional 20</p>



CONTRIBUCIONES QUE APOYAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, concertada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, traza un marco de objetivos y metas universales e indivisibles, para poder hacer frente a un sin número de desafíos sociales a nivel mundial. La diversidad biológica y su conservación figura de manera repetida en varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas asociadas. La diversidad biológica es un elemento esencial en las actividades económicas y contribuyen directamente a las prioridades de bienestar humano y al desarrollo de los pueblos. Alrededor de la mitad de la población mundial depende para sus medios de vida directamente de los recursos naturales, y muchas de las personas más vulnerables dependen directamente de la diversidad biológica para satisfacer sus necesidades diarias de subsistencia.

El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas Aichi para la Diversidad Biológica aprobados por el Convenio de la Diversidad Biológica y los ODS se complementan y refuerzan mutuamente, y por lo tanto la aplicación del Plan contribuye al logro de los ODS y viceversa.



Cuadro 1. Vínculo entre los ODS y las Metas Aichi para la Diversidad Biológica

	Objetivos de desarrollo sostenible	Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pertinentes
	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	2, 6, 7, 14
	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	4, 6, 7, 13, 18
	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	8, 13, 14, 16, 18
	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	1, 19
	5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	14, 17, 18
	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.	8, 11, 14, 15
	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	5, 7, 14, 15, 19
	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	2, 4, 6, 7, 14, 16
	9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	2, 4, 8, 14, 15, 19
	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	8, 15, 18, 20
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	2, 4, 8, 11, 14, 15
	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	1, 4, 6, 7, 8, 19
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).	2, 5, 10, 14, 15, 17
	14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 19
	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	2,4,5,7,9,11,12,14,15,16
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	17
	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	2,17,19,20

4.1 Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La República Dominicana, a través de las actividades y resultados de la implementación del ENBPA y sus Metas Nacionales, contribuye de manera indirecta con varios de los objetivos planteados en la Agenda 2030, sin embargo, existen algunas acciones puntuales que contribuyen a la consecución de los ODS de manera directa.

Las acciones para el logro de la *Meta Nacional 7*, que *promueve el desarrollo de la agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles, y poder reducir las presiones sobre la diversidad biológica*, han contribuido a la consecución del ODS No.1: “Poner fin a la pobreza”; a través de la capacitación, los gerentes de zonas y subzonas del Servicio Nacional de Conservación de suelos, han superado las barreras para la producción sostenible vinculando sus acciones con la implementación del “Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía actualizado 2018-2030” que se encuentra actualmente en fase de revisión final y edición. Este plan se orienta a incentivar las buenas prácticas de producción que contribuyen a la inocuidad de alimentos, reducir la contaminación y pérdida de suelos, prevención de la salinización de los suelos por mal uso del agua de riego, etc. Las capacitaciones son realizadas por el Servicio Nacional de Extensión y Capacitación del Ministerio de Agricultura.

El Plan Nacional en su numeral 1.b.1 enfatiza: “Número de Planes de Acción Nacionales relacionados con acuerdos ambientales multilaterales que apoyan la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza y lograr el uso sostenible de los recursos Naturales”.

El país cuenta, además, con el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), destinado a promover el desarrollo rural sostenible, con énfasis en mejorar la calidad de vida de las familias rurales de todo el país, contribuir a reducir la pobreza rural y mejorar la capacidad competitiva de la agropecuaria nacional, mediante la transferencia y difusión de innovaciones tecnológicas a pequeños y medianos productores. En tal sentido, facilita recursos con o sin financiamiento a las asociaciones, cooperativas y grupos organizados, que forman parte del sector agropecuario nacional.

Para el logro de la *Meta Nacional 8*, referente a la *compilación de información existente sobre fuentes de contaminantes y nutrientes en los ecosistemas a nivel nacional*, en el 2016 se crea la Propuesta de Estrategia Nacional de Saneamiento (ENS). Esta nace como resultado de las acciones tomadas por la Mesa Nacional de Agua, integrada por el Minis-

terio de Salud, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), el Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI), y todas las corporaciones de agua y alcantarillado del país (CORAAAs), y coordinada por el INAPA. Con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID); vía el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) se ha desarrollado este proyecto de carácter estratégico, asesorado por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, CEDEX, del gobierno español.

La ENS ha sido consensuada entre entidades públicas y privadas, universidades y la sociedad civil, vinculadas al saneamiento en la República Dominicana. En ese orden, forman parte del marco general para la formulación de la ENS, los principios establecidos en la Constitución de la República, los lineamientos de políticas públicas que componen la END y los objetivos y metas planteados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente logros en el ODS 6: “Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y saneamiento para todos”; contribuyendo a la vez con los ODS 1, 2, 8, 12 y 14.

Con la publicación en el 2016 de la *Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial*, elaborada por la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del MEPyD, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se encaminan los esfuerzos a lograr la *Meta Nacional 14: Aumentar la conectividad entre ecosistemas protegidos e incrementar la participación local, tomando en consideración la integración de las mujeres en su gestión y en los beneficios obtenidos*. La guía acentúa criterios orientados a promover el desarrollo sostenible, a saber:

1. Minimización y uso eficiente del consumo del suelo y otros recursos naturales.	ODS 15
2. Eficiencia del transporte y la energía.	ODS 7, ODS 11
3. Minimización de la contaminación atmosférica, del suelo y de las aguas.	ODS 6, ODS 13, ODS 14, ODS 15
4. La prevención de riesgos naturales y tecnológicos.	ODS 9, ODS 11, ODS 12
5. La calidad ambiental de los espacios urbanos.	ODS 12, ODS 6, ODS 13
6. Incremento de la proporción y conectividad de los espacios naturales en los entornos rurales y urbanos.	ODS 3, ODS 13
7. Mejora de la calidad paisajística.	ODS 3, ODS 15
8. Optimización de los tejidos urbanos consolidados y el patrimonio construido, incluyendo la rehabilitación de áreas urbanas deprimidas.	ODS 1, ODS 3, ODS 6, ODS 9, ODS 11

9. Conservación de la biodiversidad, el patrimonio natural, el patrimonio histórico-artístico y cultural.	ODS 13, ODS 14, ODS 15
10. Cohesión social de las áreas urbanas y rurales,	ODS 9, ODS 11
11. Seguridad alimentaria.	ODS 2, ODS 3
12. Gestión integral de las áreas costeras.	ODS 14

El Programa *Neutralidad de la Degradación de las Tierras* (NDT), en su Cuarto Eje encauza sus acciones al manejo sostenible del medio ambiente, contribuyendo significativamente al logro de las diferentes metas del país, dado que suministra una línea base a partir de la cual se han identificado las áreas críticas generadas por la pérdida de cobertura, baja productividad y reducción de carbono en el suelo, apoyando la consecución de la Meta Nacional 15. De la misma manera, el ODS 15, se encamina a detener y reducir la degradación de las tierras y la lucha contra la desertificación; con lo cual se espera fortalecer los procesos de planificación a nivel territorial considerando que identifica áreas críticas y prioriza cuencas a partir de criterios de degradación de las tierras.

La Meta Nacional 15 propicia además el incremento de la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a la retención de carbono, para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático. Para ello el Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales preparó el documento "Caracterización y evaluación del estado de conservación de los ecosistemas costeros y marinos" en el cual se incluye la caracterización de playas, arrecifes, manglares y lagunas costeras. En el año 2015 se procedió a la caracterización de 110 Km² de ecosistemas costeros y marinos; en el 2016 se caracterizaron unos 197 kms; y en el año 2017, 72 kms, lo que ayuda con el cumplimiento del ODS 14: *Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*.

Según el informe de compromiso de las acciones post 2018 en el cumplimiento de los ODS, específicamente para el ODS 14, el Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos implementa un programa de restauración ecológica en ecosistemas costeros y marinos que incluyen playas, manglares, arrecifes de coral y lagunas costeras.

Para el 2020, se procura gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos. En ese orden, se quieren realizar las siguientes actividades de manejo y restauración de ecosistemas:

- Desarrollar un programa de saneamiento y restauración en 30 playas, lagunas costeras y 10 áreas de arrecifes, en 4 provincias costeras: Montecristi, Samaná, Puerto Plata y Espaillat.
- Sembrar, hasta 2020, 300,000 plantas de mangles en la franja costera mediante jornadas de reforestación costera en 8 provincias: Azua, Barahona, Pedernales, Peravia, San Pedro de Macorís, La Altagracia, Santo Domingo y Montecristi.
- Restaurar 5 áreas de ecosistemas de manglares y 5 áreas de praderas marinas en las provincias Montecristi y Puerto Plata, para el 2020-2025.
- Propiciar el manejo sostenible de Bahía de las Águilas y los humedales del Parque Nacional Jaragua, en la provincia Pedernales.
- Trabajar en la restauración ecológica de 100 hectáreas del manglar Bajo Yuna, para el 2019.
- Implementar zonas de reserva pesqueras en la Bahía de Samaná, incluyendo acciones de difusión, cumplimiento y señalización, para el 2019.
- Ampliar, para el 2019, el vivero de plantas costeras localizado en la provincia de Samaná.
- Implementar un programa de restauración de ecosistemas costeros y marinos en la provincia de Puerto Plata, hasta el 2020.
- Siembra de mangle rojo y negro en la desembocadura del río Muñoz y arroyo El Tejar, en la provincia de Puerto Plata.
- Siembra de mangle rojo y negro en Playa Dorada/Bergantín, en la Provincia Puerto Plata.
- Establecimiento de 20 arrecifes de ostras en la desembocadura del río Muñoz en Puerto Plata, para el 2019.

Las acciones de las comunidades locales contribuyen de manera directa con la conservación de la biodiversidad y con los objetivos planteados en la Agenda 2030. En el caso del proyecto *Agro ecoturístico del Chocal*, localizado en la cuenca alta y media del río Bajabonico en la provincia de Puerto Plata, se cuenta con una gran participación de las mujeres de la zona, y a través de la producción de cacao orgánico y elaboración de productos derivados, apoyan el desarrollo sostenible de esta comunidad rural, y contribuyen directamente con los siguientes ODS:

- *ODS 1 - Fin de la Pobreza:* Según los datos colectados en terreno, la mayoría de los miembros de Chocal eran mujeres amas de casa o empleadas domésticas sin ingresos económicos de calidad y fijos. Con esta iniciativa han podido salir de precariedades económicas contribuyendo a reducir sus condiciones de pobreza.
- *ODS 5 - Igualdad de Género:* Al ser una asociación de mujeres empresarias y emprendedoras de su misma iniciativa, están empoderadas en términos de perspec-

tiva de género. A la vez, Chocal integra a jóvenes de la comunidad a través de empleos.

- *ODS 13 - Acción por el Clima:* Como sus socios son los dueños y productores de las fincas de cacao orgánico de sombra, y dado el volumen que el Chocal demanda de los mismos, según los datos recabados, el Chocal ha incentivado no sólo la conservación de las plantaciones actuales de cacao, sino también que ha incentivado nuevas plantaciones de cacao orgánico, conservando y aumentando la cobertura forestal. En consecuencia, esto contribuye, entre otras cosas, a la mitigación del cambio climático por el secuestro de carbono del bosque.
- *ODS 14 - Vida Submarina:* Conservando el bosque con las fincas de cacao orgánico de sombra y frutales, se protege la erosión de los suelos en la cuenca media y alta del Bajabonico y sus afluentes; por ende, se disminuye la sedimentación de la costa y protege la salud de la vida submarina.
- *ODS 15 - Vida de Ecosistemas Terrestres:* Protección del bosque de la cuenca alta del río Bajabonico como también de la protección de especies de fauna nativas y endémicas para la protección ante plagas (e.g., ratas) como la Boa de la Hispaniola y la lechuza cara blanca y cara ceniza (endémica).



GÉNERO Y BIODIVERSIDAD

La importancia de las mujeres en la conservación de la biodiversidad está contemplada en los instrumentos de aplicación de la Convención sobre Diversidad Biológica y de la Agenda 2030. El ODS 5 establece: “Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”. Varios de los objetivos estratégicos y las Metas Aichi tienen vinculación estrecha entre género y biodiversidad. En la Meta 14 de Aichi se toman en cuenta explícitamente las necesidades de las mujeres: “Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y las personas pobres y vulnerables”.

En tanto el Protocolo de Nagoya en su artículo 22, expande lo contemplado en la CDB estableciendo que se deben implementar “medidas especiales para aumentar la capacidad de las comunidades indígenas y locales, haciendo hincapié en aumentar la capacidad de las mujeres de dichas comunidades en relación con el acceso a los recursos genéticos y/o conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos”.

La ENBPA en su Meta Nacional 14 estipula que “se habrá aumentado la conectividad entre ecosistemas protegidos e incrementado la participación local, tomando en consideración la participación de las mujeres en su gestión y en los beneficios obtenidos”. En este sentido, varias actividades relacionadas a la implementación de la ENBPA han estado afines a la evaluación de la participación de las mujeres en la conservación de la biodiversidad.

Existe una gran participación de las mujeres de las comunidades en la conservación de la biodiversidad, donde se pueden mencionar varios casos:



- Desde el 2017, durante el proceso de implementación en el país del proyecto del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de sus Beneficios, y la creación del marco legal para su implementación, fueron realizados varios informes que evidencian el rol de la mujer en la conservación de los recursos genéticos del país a través del traspaso de conocimientos tradicionales a las siguientes generaciones, sobre todo los asociados a medicina tradicional y gastronomía. Existen iniciativas en varias comunidades del país lideradas mayormente por mujeres organizadas, como las del Chocal, Grupo MASAVI, las Legionarias de María de Nigua, entre otras.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales coordina además con las mujeres de comunidades rurales, la recolección de semillas endémicas a ser utilizadas en los viveros de plantas para el plan de recuperación de áreas deforestadas.
- En otro orden, en el marco del Proyecto Basal Misión Cuba - República Dominicana ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, son desarrolladas acciones orientadas a las políticas de género, seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático en el sector agropecuario y ambiental. Este proyecto destaca la importancia de la implementación de políticas de género en el sector público, privado y toda la sociedad, a fin de alcanzar la equidad. Durante todo el proceso de implementación de las acciones para el

CASO DE ESTUDIO NO. 1.- ASOCIACIÓN DE MUJERES DE CHOCAL

Como parte de las acciones realizadas para llevar a cabo los objetivos del proyecto y la elaboración del Sexto Informe Nacional de Biodiversidad se visitó la Asociación de Mujeres de Chocolate Orgánico de la Cuenca de Altamira - Chocal.



Foto: Taller 6NR y Chocal conversando sobre perspectiva de género y biodiversidad.

La Asociación de Mujeres de Chocal a través de sus años de funcionamiento y la excelente calidad de sus productos ha sido considerada un caso de éxito, a nivel local y nacional. Esta Asociación de 22 mujeres campesinas, administra y elabora productos a partir del cacao y frutas orgánicas, cultivados en sus propias comunidades por los productores de la parte alta y media de la cuenca del río Bajabonico; garantizando el fortalecimiento del mercado local de cacao y frutas, y proporcionando un valor agregado a los productos transformados. El proyecto ofrece además una mayor garantía de permanencia; y fomenta el cultivo de plantaciones para la conservación de la cobertura vegetal y forestal, vital para el buen desarrollo de la cadena natural suelo-agua-vegetación de la zona.

desarrollo de la ENBPA, las asociaciones de mujeres de varias comunidades del país han sido claves; algunas de estas fueron consultadas en el proceso de elaboración del 6to Informe de Biodiversidad.

Para la elaboración del Sexto Informe se realizó un estudio sobre el componente de género en la ENBPA. Las instituciones consultadas reflejan contribución en los indicadores relacionados a género y biodiversidad desde la perspectiva cualitativa. A pesar del nivel de contribución reflejada, el informe recomienda desarrollar estudios complementarios que favorezca la elaboración de indicadores sensible a género y biodiversidad y formas de medirlo²¹; lo que contribuiría a fortalecer este componente y hacerlo más visible mediante medidas e indicadores concretos.

CASO DE ESTUDIO NO. 1 .- ASOCIACIÓN DE MUJERES DE CHOCAL – Cont.

Chocal contribuye al cumplimiento de las siguientes metas Nacionales:

Meta Nacional 5. Reducción de la pérdida de hábitats naturales;

Meta Nacional 7. Llevar la contaminación a niveles que no resulten perjudiciales para la biodiversidad;

Meta Nacional 10. Reducción de las presiones antropogénicas;

Meta Nacional 13. Mantener la diversidad genética de especies cultivadas;

Meta Nacional 14. Aumentar la conectividad entre ecosistemas protegidos; y

Meta Nacional 15. Incrementar la resiliencia de los ecosistemas, en concordancia con las mismas Metas Aichi.

Otras actividades que realiza Chocal son visitas guiadas, tanto a estudiantes de primaria, secundaria y universitarios, ONGs, como a turistas locales y extranjeros que semanalmente visitan sus instalaciones.

21 Guzmán, Laura. (2018). Informe Enfoque de Género - Medio Ambiente para contribuir con la Formulación de un documento País.



COMUNIDADES LOCALES Y BIODIVERSIDAD

La *Meta Nacional 14 de la ENBPA* establece la necesidad de “*aumentar la conectividad entre ecosistemas protegidos, incrementando la participación local, tomando en consideración la participación de las mujeres en su gestión y en los beneficios obtenidos*”. En este sentido, existen diversas iniciativas desde el sector público y la sociedad civil que integran a las comunidades en la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible.

El Corredor Biológico del Caribe (CBC), proyecto con incidencia a nivel regional, incluye, a través de Ministerios de Ambiente de los países parte de él, acciones de conservación de biodiversidad con las comunidades locales. El CBC ha presentado informaciones y experiencias ejecutadas en las comunidades locales en los que se incluyen la participación de mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas en las provincias seleccionadas. Como parte de las acciones publicitarias del Corredor Biológico se ha publicado un video en el que se presentan las acciones de los cuatro países que lo integran. En el caso de República Dominicana se explica la experiencia del Distrito Municipal Pedro Santana orientada a mejorar los ingresos de la comunidad a través de la apicultura, reforestación, manejo de los residuos, conversión del guano (artesanía), conciencia ambiental, entre otras medidas.

En su Objetivo estratégico A, la Meta Aichi impulsa a “*abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad*”. Iniciativas como la liderada por el Consorcio Ambiental Dominicano (CAD) desde el 2012, en coordinación con organizaciones comunitarias, productores y productoras de comunidades seleccionadas en las Reservas Científicas Loma Quita Espuela y Loma Guaconejo y la participación del sector empresarial, destacan la participación de comunidades locales.



En el año 2015, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó el documento “*Reglamento de Co-manejo de Áreas Protegidas en la República Dominicana*”. Esta acción reforzó la importancia de la administración compartida en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana, aportando logros al *Objetivo estratégico E: mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad*.

Es evidente la efectividad del co-manejo compartido con organizaciones municipales conformada por pobladores de comunidades locales presentes en las in-

mediaciones de las Áreas Protegidas, este es el caso del Monumento Natural Saltos de Damajagua, con co-manejo compartido con la Asociación de Guías Río Damajagua, y el Monumento Natural Salto El Limón, co-manejo compartido con la Asociación de Ranchos y Guías de la comunidad El Limón, provincia de Samaná.

A partir de los datos analizados anteriormente, el Corredor Biológico del Caribe, el corredor de las Reservas Científicas Loma Quita Espuela y Loma Guaconejo, así como también, el co-manejo de la SOH Conservación en la Sierra de Bahoruco, Los Veintisiete Charcos de Damajagua, y el Salto Limón se puede destacar lo siguiente:

- Las organizaciones están implementando iniciativas en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el sector privado y empresarial y otras instituciones nacionales e internacionales para el fomento de una gestión compartida en áreas protegidas seleccionadas.

CASO DE ESTUDIO NO. 2.- MANEJO DE LAS RESERVAS CIENTÍFICAS LOMA QUITA ESPUELA Y LOMA GUAONEJO

Dos experiencias de comunidades locales fueron analizadas en la elaboración de este informe que aplican el enfoque de Corredor Biológico. Una incluye la participación de cuatro países Cuba, Puerto Rico, República Dominicana y Haití, representados por los Ministerios de Ambiente con el establecimiento de acuerdos institucionales con organizaciones de la sociedad civil (en el caso de la República Dominicana); y la otra experiencia es liderada por el Consorcio Ambiental Dominicano (CAD) desde 2012 en coordinación con organizaciones comunitarias, productores y productoras de comunidades seleccionadas en las Reservas Científicas Loma Quita Espuela y Loma Guaconejo.

En ambas experiencias se destaca desde principios del 2013 la participación de comunidades locales, de hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas. Sin embargo, ninguna de las dos experiencias dispone de información desagregada por sexo y edad, lo que dificulta el análisis del impacto de la participación por género y edad, como un producto del establecimiento y fortalecimiento de corredores biológicos a nivel nacional.

- Se reconoce que instituciones públicas y privadas junto con organizaciones comunitarias, han generado aportes a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad con acciones orientadas a la gestión compartida de áreas protegidas. Esto ha generado cambios económicos y sociales a través de intervenciones directas y de transferencia tecnológicas a representaciones poblacionales integradas en las organizaciones tradicionales de las comunidades locales involucradas, sin embargo, la contribución de los proyectos en la población no está documentada con informaciones desagregadas por género y edad, pero sí se destaca la participación de la mujer en las actividades.
- La documentación de las instituciones analizadas presenta evidencias de beneficios directos a grupos comunitarios en los que participan mujeres. Tal es el caso de las experiencias apícolas, las artesanías a partir de guano (*Coccothrinax barbadensis*), la participación en acciones de reforestación con el programa Quisqueya Verde realizado todos los años en el mes de octubre, en el cual participan comunidades, empresas privadas, escuelas, colegios y universidades, entre otras. Como resultado están publicadas las informaciones sobre biodiversidad en las redes sociales y la prensa escrita.

Asumiendo los lineamientos del Objetivo estratégico E: "Mejorar la implementación, a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad", se ponen en marcha las acciones dirigidas hacia la Meta Nacional 16 sobre el "Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y la Justa y Equitativa Repartición de los Beneficios que de ello se derive para que entre en vigor y sea operativo, acorde con la legislación nacional". En el año 2018, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó la "Política de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (ABS) de la República Dominicana", en la que se destaca la participación de la mujer como figura clave en la conservación de los recursos genéticos, y el "Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (ABS) de la República Dominicana". De acuerdo con este último, existe la necesidad de conservar y usar sosteniblemente los recursos genéticos, asegurando la participación de las comunidades locales en los beneficios derivados de los mismos.

Varios proyectos sobre el tema están siendo implementados, enfocados mayormente a la capacitación e incorporación de las comunidades locales en la familiarización con los aspectos del Protocolo de Nagoya.

Los recursos genéticos constituyen un recurso estratégico como fuente de alimentos, productos industriales, medicamentos, cosméticos, entre otros. Y, por otro lado, constituye la base esencial del proceso evolutivo de la vida en el planeta, por lo que han adquirido una enorme importancia tanto a nivel económico como ecológico. Es por

esto que se hace necesario crear a nivel nacional las condiciones técnicas, institucionales y legales nacionales e internacionales que permitan el desarrollo y uso sostenible de la diversidad biológica, específicamente de los recursos genéticos, y sus derivados, a los fines de mejorar la capacidad institucional para evitar su deterioro y degradación y que puedan ser aprovechados de manera racional, así como la efectiva aplicación del Protocolo de Nagoya.

Como parte de los proyectos anteriormente mencionados se han impartido capacitaciones, charlas y talleres, y se han realizado encuestas a las comunidades locales de: Juan de Herrera, Boca de Nigua, Cielito y Neyba; comunidades nacionalmente reconocidas por las acciones que realizan en contribución a la preservación de los conocimientos tradicionales y la conservación de la biodiversidad de su entorno. En Neyba, actualmente se desarrolla un proyecto de la Bio-Farmacéutica Medolife, en el cual se produce un *Acceso a Recursos Genéticos* regulado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como Autoridad Nacional Competente encargada de velar por los intereses de los comunitarios en los aspectos relativos a la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de este acceso.

CASO DE ESTUDIO NO. 3.- GRUPO MASAVI

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales trabaja con la comunidad de Juan de Herrera, provincia San Juan de la Maguana, desde el año 2015. Esta comunidad cuenta con una organización comunitaria denominada "Mano amiga, salud y vida" (MASAVI), la cual se dedica a la elaboración de productos naturales a partir de plantas medicinales (endémicas, nativas e introducidas) para la elaboración de medicamentos utilizados para terapias alternativas y reflexología. Esta agrupación está conformada en su mayoría por mujeres, las cuales han sido capacitadas a través de la Iglesia Católica en el procesamiento y elaboración de los productos basados en los conocimientos tradicionales de los comunitarios que conforman la organización. Actualmente, a través del proyecto ABS/PNUD/GEF y con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se trabaja junto a la comunidad, en el 1er Protocolo Bio-Comunitario de la República Dominicana.



Foto: Integrante del grupo MASAVI de la comunidad de Juan de Herrera exponiendo sus productos medicinales.

En el marco del proceso llevado a cabo para la elaboración de este Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, se realizaron talleres con comunidades locales (tres en total):

- Con la Asociación de Mujeres de Chocolate Orgánico de la Cuenca de Altamira (Chocal);
- Asociación de Pescadores y Pescadoras de Sosúa y la Fundación Ecológica Magua; y,
- Con la Fundación de Desarrollo Loma y Salud, Inc. (Fundelosa) y la Asociación de Productores de Cacao Orgánico de Altamira (ASOPROCOM).

Mediante el proceso se logró identificar que estas asociaciones comunitarias presentan un alto nivel de conciencia sobre la importancia de la biodiversidad y su entorno.



PROCESO PARTICIPATIVO



Foto: Taller Introductorio, Sexto Informe Nacional de Biodiversidad. 29 de mayo del 2018.

En el proceso de elaboración del *Sexto Informe Nacional de Biodiversidad* se han llevado a cabo actividades para garantizar un proceso participativo que incluyera a todos los interesados. En este proceso se identificaron todos los actores claves directos a trabajar con el 6NR, entre estos se encuentran instituciones que conforman el Comité Nacional de Biodiversidad, y otras que llevan a cabo acciones que contribuyen al logro de las

Metas Nacionales de conservación con las que se ha comprometido el país. Entre estos podemos mencionar:

a. Instituciones Gubernamentales

- Comité Nacional de Biodiversidad
- Comisión Nacional de Bioseguridad
- Comité de Especies Exóticas Invasoras
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de la Mujer
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria
- Consejo Nacional sobre el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
- Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
- Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
- Dirección General de Aduanas
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Industria y Comercio
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Progresando con Solidaridad (Programas Sociales de la Vicepresidencia de la República)

b. Instituciones Gubernamentales Adscritas al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- Acuario Nacional
- Jardín Botánico Nacional
- Zoológico Nacional
- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
- Museo Nacional de Historia Natural

c. Instituciones Académicas

- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

- Centro de Investigación de Biología Marina (CIBIMA)
- Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)
- Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)
- Centro de Estudios de Género de INTEC

d. Organizaciones No Gubernamentales

- Grupo Jaragua
- Consorcio Ambiental Dominicano (CAD)
- Centro de Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)
- Ecoparque
- Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI)
- Sociedad Ecológica de Barahona (SOEBA)

e Instituciones de Cooperación Internacional

- GIZ (Cooperación Alemana)
- The Nature Conservancy (TNC)
- Delegación de la Unión Europea

f Asociaciones de Mujeres Campesinas y Asociaciones de Comunidades locales

- Confederación de Mujeres Campesinas (CONAMUCA)
- Movimiento Campesino Comunidades Unidas (MCCU)
- Federación de Mujeres Campesinas de Yaguaje (FEMUCAE)
- Chocolate de la Cuenca de Altamira (CHOCAL)
- Articulación Nacional Campesina
- Asociación Dominicana de Mujeres en Café (ADOMUCA)
- Confederación Nacional Campesina (CONFENACA)
- Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF)

7.1 Talleres

A mediados del 2018, se llevó a cabo un *Taller Introductorio sobre el Sexto Informe Nacional de Biodiversidad* donde asistieron 66 personas, representantes de distintos sectores clave para la formulación del Sexto Informe Nacional de Biodiversidad; 35 de sectores correspondientes a comunidades locales, academia, sociedad civil, sector privado, gobierno nacional y gobiernos locales; y 31 representantes de distintos viceministerios y

direcciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Durante este taller introductorio se llevaron a cabo presentaciones las cuales estuvieron a cargo del equipo técnico nacional para la elaboración del 6NR de la República Dominicana.

Para garantizar la colaboración efectiva de las partes involucradas en la creación y recopilación de información para la elaboración del 6NR, los participantes fueron organizados en cinco (5) grupos de trabajo los cuales fueron divididos de acuerdo a su contribución a los cinco Objetivos Estratégicos Nacionales (A, B, C, D y E). Estos contienen metas nacionales específicas desagregadas en acciones las cuales están a cargo de las instituciones correspondientes.

En ese orden, se llevaron a cabo 8 sinergias con proyectos del PNUD, academias nacionales, e instituciones para apoyar el 6NR:

1. Escuela de Biología, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU);
2. Departamento de Datos Espaciales (Universidad INTEC) y Grupo Jaragua;
3. Ministerio de la Mujer;
4. Centro de Estudios de Género de la Universidad INTEC;
5. Corredor Biológico en el Caribe – PNUMA;
6. GTI Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD, por sus siglas en inglés);
7. Proyecto Biodiversidad y Turismo – PNUD;
8. Proyecto PPS-PNUD y Proyecto ABS-PNUD-GEF.

Se realizaron tres (3) talleres con las siguientes comunidades locales:

- Con la Asociación de Mujeres de Chocolate Orgánico de la Cuenca de Altamira (Chocal);
- Asociación de Pescadores y Pescadoras de Sosúa y la Fundación Ecológica Magua; y,
- Fundación de Desarrollo Loma y Salud, Inc. (Fundelosa) y la Asociación de Productores de Cacao Orgánico del Norte (ASOPROCON).

Se realizó además un taller con el personal especializado en género del Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo. En ese orden, se llevó a cabo una reunión estratégica de trabajo con el Ministerio de la Mujer, sobre identificación de contribución con el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (PLANEG II).

7.2 Consultas y entrevistas con expertos

Se realizaron entrevistas y consultas a expertos y directivos de instituciones claves, gran parte de los cuales, también participaron en el *Taller Introductorio del Sexto Informe Nacional*. Entre las acciones se pueden mencionar las siguientes:

- Búsqueda de datos para la identificación de acciones pertinentes para la institución con especialistas del Departamento de Investigación y Conservación del Museo de Historia Natural, de acuerdo a la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA) a ser incluidas en el 6NR.
- Identificación de acciones pertinentes para la institución, con el personal del Departamento de Botánica y Planificación del Jardín Botánico Nacional, de acuerdo a la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA) a ser incluidas en el 6NR.
- Recibo de documentos del Departamento de Información Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a ser utilizados en el 6NR.
- Reunión con la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Intercambio de información y obtención de documentos del Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la elaboración del 6NR.
- Reunión con expertos de CODOPESCA (Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura) Presentación del Proyecto 6NR y compromiso de CODOPESCA de entregar toda la información pertinente.
- Reunión con la Dirección de Residuos Sólidos para revisar documentación sobre la herramienta y material de validación para el Sexto Informe Nacional de Biodiversidad.
- Reunión con la Escuela de Biología de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) y Proyecto Sexto Informe Nacional de Biodiversidad.
- Reunión con el Laboratorio de Geomática del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), para identificación de sinergias y contribución con el proyecto Nacional para la Elaboración del Sexto Informe Nacional de Biodiversidad.
- Reunión con la Coordinación general del proyecto Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+) de República Dominicana.
- Junta con el Comité Nacional de Biodiversidad, la Comisión Nacional de Bioseguridad y el Comité de Especies Exóticas Invasoras, donde se compartieron los avances y resultados preliminares de la elaboración de 6NR, así como detalles

sobre el proceso de consultoría con los distintos actores involucrados y la recolección de datos para completar la herramienta en línea.

7.3 Contratación de consultores

Se procedió a la contratación de tres consultores individuales para los siguientes temas:

- a) Especialista en Indicadores de Biodiversidad y Ambiente para contribuir con la formulación de un documento para el proyecto para la elaboración del 6NR de biodiversidad;
- b) Especialista en enfoque de género-medioambiente para contribuir con la formulación de un documento país;
- c) Datos geoespaciales para dirigir la identificación de capas de datos para el paquete técnico del proyecto y proporcionar servicios de información especial.

Los resultados preliminares de estas consultorías fueron presentados en un taller realizado a finales del 2018, donde se socializaron los resultados levantados para el Sexto Informe Nacional, además de la presentación de la “*Guía Práctica para la Aplicación de la Normativa de Acceso a Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales Asociados y Distribución Justa y Equitativa de Beneficios de la República Dominicana*”. A este taller fueron invitadas todas las instituciones pertinentes con relación a las consultorías presentadas, muchas de las cuales estuvieron involucradas en el proceso de la elaboración del 6NR desde sus inicios.

FUENTES CONSULTADAS²²

Arenas, M. & Scott, I. (2012). La República Dominicana: Estrategia Nacional para el Sector Pesquero ACP Fish, Proyecto Ref. N°: CAR-1.2-B2a Unión Europea. Santo Domingo.

Comisión Nacional de Energía. (2010). Plan Energético Nacional – PEN 2010-2025. Proyecto Asistencia Técnica al Sector Energía. Santo Domingo, República Dominicana.

García, R., Peguero, B., Jiménez, F., Veloz, A. & Clase, T. (2016). Lista Roja de la Flora Vasculare en República Dominicana. Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael Ma. Moscoso. Santo Domingo, República Dominicana.

León, Y. M., E. Rupp, Y. Arias, L. Perdomo, S.J. Incháustegui & E. Garrido. (2011). Estrategia de Monitoreo para Especies Amenazadas de la Reserva de Biosfera Enriquillo-Bahoruco-Jaragua. Grupo Jaragua. Santo Domingo, República Dominicana.

Ley N° 1-12. Ley orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, Santo Domingo, República Dominicana, 25 de enero del 2012.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2015). Borrador consensuado del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial. Tomando como base los documentos de trabajo para la formulación del PNOT. Fecha Versión: 19.11.2015 / República Dominicana. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2017). Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Plan Nacional Plurianual de Proyectos de Inversión Pública 2017-2020. Santo Domingo, República Dominicana.

²² Para más detalle de otras fuentes consultadas, ver 6to Informe en la página del CDB. Disponible a través del siguiente enlace: <https://chm.cbd.int/database/record?>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2018). Pre-Diagnóstico v2 Plan Regional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Región Sur Oeste (RSO). Proyecto de Cooperación Triangular Chile – España – República Dominicana. Santo Domingo.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2011). Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENB-PA). Santo Domingo, República Dominicana. 116 páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2012). Especies Exóticas Invasoras: una amenaza a la biodiversidad. Orientaciones para un manejo adecuado. Santo Domingo, R.D. 36 páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2012). Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras. Realizado en el marco del proyecto “Mitigando las amenazas de las especies exóticas invasoras en el Caribe Insular”. Santo Domingo, República Dominicana. 35 páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2014). Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. 80 Páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2014). Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2015). Reglamento de Co-manejo de Áreas Protegidas en la República Dominicana. Santo Domingo, Rep. Dom. 56 Páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2015 b). Propuesta de Preparación para la Reducción de Emisiones Causadas por la Deforestación y Degradación de Bosques.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2016). Formulación Estrategia Nacional de Saneamiento de República Dominicana. Programa INAPA-AECID DOM-014-B. Consultoría Inicial – Diagnóstico Residuos Sólidos y Estrategia Nacional Sbccc Inapa-Aecid 001-2013. Análisis De Informaciones Sobre Manejo de la Población y Servicio de Recolección Residuos Sólidos Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2017 a). Plan De Manejo Orientativo del Santuario Marino Arrecifes del Sureste (2018-2020). Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos y Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Dirección de Áreas Protegidas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2017 b). Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Manejo Integral de los Residuos Sólidos a Nivel Nacional en la República Dominicana. Manual Sobre Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales. Santo Domingo.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2017 c). Medio Ambiente en Cifras 2012-2016. Mixtli Grafika, EIRL. Santo Domingo.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2018 a). Tercer Informe de Avance: Segundo Informe Trimestral del Inventario Nacional Forestal. Banco Mundial/ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 90 páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2018 b). Diagnóstico Ambiental Participativo: Identificación y Priorización de los Problemas Ambientales de las Provincias que Componen la División Política Administrativa del Territorio de la República Dominicana. Dirección de Educación y Divulgación Ambiental. Santo Domingo.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2018 c). Primer borrador: Evaluación de la Tenencia de la Tierra y Recursos para el Programa de Reducción de Emisiones de República Dominicana. Banco Mundial/ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 27 páginas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2018) Datos geoespaciales generados para la preparación del Sexto Informe Nacional de Biodiversidad. Proyecto Sexto Informe Nacional para la Convención sobre la Diversidad Biológica – Latinoamérica y el Caribe-PNUD-GEF. Santo Domingo.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2018). Consultoría Individual- Informe Enfoque de Género – Medio Ambiente para contribuir con la formulación de un documento país. Proyecto Sexto Informe Nacional para la Convención sobre la Diversidad Biológica – Latinoamérica y el Caribe-PNUD-GEF. República Dominicana.

Ministerio de la Mujer. (2007). Segundo Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (PLANEG II). Santo Domingo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2016). Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. República Dominicana.

Programa de Establecimiento de Metas de Neutralidad de la Degradación de las Tierras. (2017). Informe del Consultor Nacional para la República Dominicana. Santo Domingo, R.D., 83 páginas.

Ramsar Sites Information Service. (2018). Annotated List of Wetlands of International Importance. Disponible a tra ves de: https://rsis.ramsar.org/sites/default/files/rsiswp_search/exports/Ramsar-Sites-annotated-summary-Dominican-Republic.pdf?1554247459.

Rengifo, D., Jiménez, R., Medrano; S. & Flores, D. (2008). Segundo informe nacional sobre el estado de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación de la República Dominicana. FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, IT) e IDIAF (Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales). Santo Domingo. 72 páginas.

Rijo, C. (2012). Análisis crítico de la situación de especies exóticas invasoras. Estado actual y manejo. República Dominicana. 2012, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Elaborado en el marco del proyecto. "Mitigando las amenazas de las especies exóticas invasoras en el Caribe Insular". Santo Domingo R.D.

SEMARENA/PNUD/FMAM. (2008). Evaluación de Impacto, Vulnerabilidad y Adaptación de la Biodiversidad al Cambio Climático en la República Dominicana. Segunda Comunicación Nacional. Santo Domingo.

Steneck, R. S., & Torres, R. E. (2015). El estado de los arrecifes de coral de la República Dominicana (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma de Santo Domingo).

Steneck, R. & Torres R. E. (2018). El estado de los arrecifes de coral de la República Dominicana Reporte 2017 y 2018. TNC/Fundación Propagas/ Reef Check RD. Santo Domingo, República Dominicana.

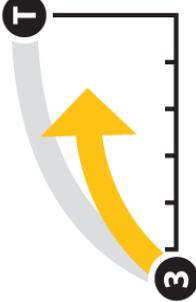
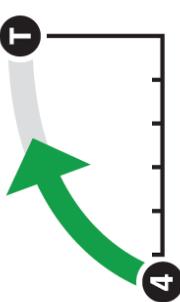
Nota: Los mapas provenientes de los "Datos Geoespaciales generados en el proceso de preparación del Sexto Informe Nacional de Biodiversidad República Dominicana", fueron creados con el uso las capas disponibles en el UN Biodiversity Lab, a las cuales se puede acceder a través del portal unbiodiversitylab.org.

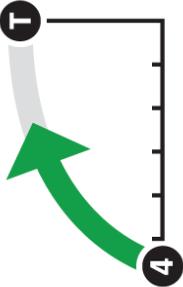
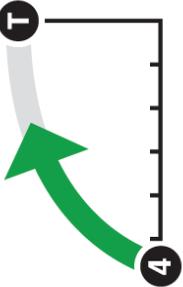
ANEXOS

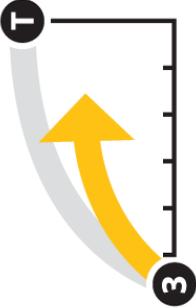
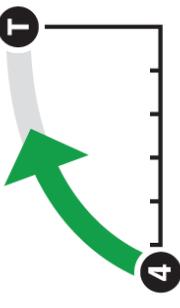


9.1 Anexo 1: Avances, obstáculos y necesidades ENBPA - Indicadores

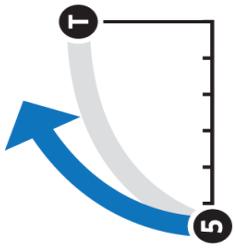
Avances, obstáculos y necesidades ENBPA – Indicadores			
Metas nacionales	Indicadores:	Obstáculos y necesidades científicas y técnicas necesarias para la medición:	Efectividad
<p><i>Meta Nacional 1: Para el 2016 se habrá desarrollado una campaña nacional amplia para educar a la ciudadanía sobre el valor de la diversidad biológica y los pasos que pueden seguir para su conservación y uso sostenible en el que más personas tendrán conciencia de la importancia de la diversidad biológica y habrá un cambio de conducta.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de medios y programas de comunicación masiva que han sido utilizados (prensa escrita, radial, televisivo, redes sociales, etc.) y registro del número de acciones implementadas. Mención y difusión en medios masivos sobre la biodiversidad y su importancia y sobre la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020. La cantidad de resultados en internet al colocar en la barra de búsqueda la frase "biodiversidad en República Dominicana 2018", que asciende a 556,000 resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> Es necesaria la creación de capacidades a nivel nacional. Mayor divulgación sobre la importancia de la biodiversidad; sensibilización sobre el tema a nivel de todos los sectores. Es necesario un mayor empoderamiento de las instituciones y organizaciones que se presentan como responsables de las acciones en el Plan de Acción. Se puede tomar como una de las lecciones aprendidas en la implementación de la ENBPA. Es necesario crear las capacidades para dar seguimiento a la implementación y lograr un cumplimiento más eficaz. 	<p>Progreso: 2018 - En vía de alcanzar la meta</p>
<p><i>Meta Nacional 2: Para el 2016 los valores de la diversidad biológica habrán sido fortalecidos en los procesos de planificación nacional y asignaciones presupuestarias.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Incremento logrado en la inversión nacional para la biodiversidad reflejada en el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los programas del presupuesto nacional. Incorporación del tema de biodiversidad en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Revisión de planes y presupuestos sectoriales de instituciones públicas que incorporan acciones relativas a la biodiversidad en los planes sectoriales y presupuestos de otras instituciones públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> El valor de los bienes y servicios generados por la biodiversidad y los ecosistemas no se reflejan en el mercado. Para esto es necesario un estudio de valoración de los elementos de la biodiversidad. Es necesario un análisis de la valoración económica. Se puede decir que uno de los obstáculos ha sido la designación de recursos para estos fines. 	<p>Progreso: 2018 - En vía de alcanzar la meta</p>

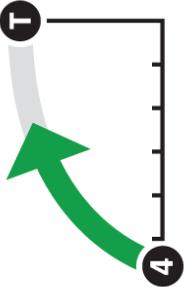
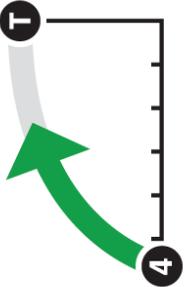
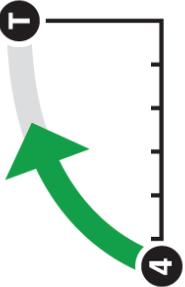
<p><i>Meta Nacional 3: Para el 2020 se tendrá un diagnóstico actualizado sobre los incentivos, incluyendo los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica, y una propuesta sobre un plan de acción para lograr su reducción, reforma y, finalmente, eliminación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Subsidios relacionados con la biodiversidad, beneficiosos y perjudiciales, identificados. ● Plan de Acción elaborado. 		<p>Progreso: 2018 - Avance hacia la meta, pero a un nivel insuficiente</p> 
<p><i>Meta Nacional 4: Para el 2016 se habrá realizado un plan sobre cómo lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y mantener los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Cantidad de organizaciones estatales que han realizado sus huellas ecológicas. ● Cantidad de organizaciones privadas que han realizado sus huellas ecológicas. <p>Indicadores de avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de instituciones estatales encaminadas a un sistema de sostenibilidad en la producción y el consumo. ● Número de instituciones privadas encaminadas a un sistema de sostenibilidad en la producción y el consumo. ● Número de proyectos encaminados a un sistema de sostenibilidad en la producción y el consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● La República Dominicana por su condición de isla se presenta vulnerable a la problemática del cambio climático, es por esto que necesita crear las capacidades y fortalecer las instituciones en el tema. ● Sobre biodiversidad y cambio climático, el país necesita crear las capacidades en el tema de adaptación al cambio climático. 	<p>Progreso: 2018 - En vía de alcanzar la meta</p> 

<p><i>Meta Nacional 5: Para el 2016 se habrá reducido en un 25% el ritmo de pérdida de los hábitats naturales y la degradación y fragmentación han sido reducidas.</i></p>	<p>Tendencias en reducción del avance de la frontera agrícola en áreas protegidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en la reducción de la producción de carbón vegetal en áreas protegidas. ● Porcentaje de incendios forestales reducido. ● Acciones relativas a REDD+ que se han realizado. <p>Otras herramientas para identificar los avances</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registro de iniciativas para el Ordenamiento Territorial ● Identificación y registro de iniciativas que promueven medios de vida alternativos a los habitantes relacionados con las áreas naturales protegidas y ecosistemas críticos. ● Iniciativas de control y vigilancia para hacer cumplir las regulaciones para la conservación de áreas protegidas y ecosistemas críticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Es necesario disponer de más personal que puedan realizar la labor de evaluación y monitoreo en las áreas. ● La sostenibilidad en los programas de control de prevención de incendios. ● Personal permanente en las labores. 	<p>Progreso: 2018 - En vía de alcanzar la meta</p> 
<p><i>Meta Nacional 6: Para el 2016, se ha fortalecido la aplicación de las regulaciones pesqueras a nivel nacional, en particular aquellas relativas a poblaciones, especies o ecosistemas amenazados, incluyendo la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de poblaciones, especies y ecosistemas amenazados identificados. ● Tendencias en los desembarcos pesqueros de especies amenazadas. ● Porcentaje de prácticas destructivas eliminadas. 		<p>Progreso: 2018 - En vía de alcanzar la meta</p> 

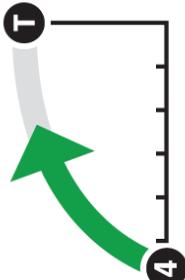
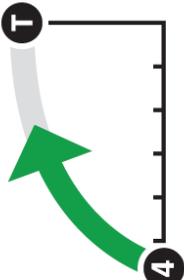
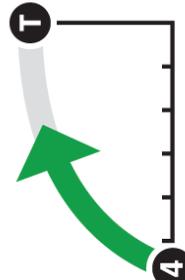
<p><i>Meta Nacional 7: Para el 2016, se habrá promovido el desarrollo de la agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles, para reducir las presiones sobre la diversidad biológica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencia en el número de EIAS con principios de sostenibilidad agrícola, piscícola y silvícola incorporados. ● Tendencia en la superficie de terrenos dedicados a la producción orgánica. 		<p>Progreso: 2018 - Avance hacia la meta, pero a un nivel insuficiente</p> 
<p><i>Meta Nacional 8: Para el 2016, se tendrá el conocimiento sobre las fuentes principales de contaminación, incluyendo los nutrientes, que perjudican los ecosistemas, con el propósito de desarrollar un plan de acción para reducirlo a niveles no perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fuentes de contaminación para los ecosistemas identificadas. ● Acciones conjuntas llevadas a cabo entre el CDB y la COP. 		<p>Progreso: 2018 - En vía de alcanzar la meta</p> 

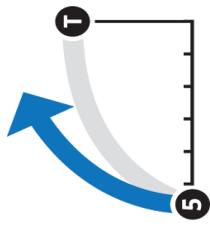


<p><i>Meta Nacional 9: Para el 2016, se habrá fortalecido el Programa de Control de Especies Exóticas Invasoras, incluyendo la difusión y educación ciudadana.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en el número de ecosistemas con especies invasoras controladas. ● Plan de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Es necesario crear las capacidades del personal técnico que realiza control y monitoreo de las especies invasoras al personal técnico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo las Direcciones Provinciales, así como el personal que forma parte del Comité de Especies Exóticas Invasoras. ● Dotar de equipos al personal que labora en la evaluación, control y erradicación de las EEI. ● Lograr intercambios regionales de experiencias entre los países afectados. ● Fortalecer la detección temprana en puertos y aeropuertos para lo cual es necesario crear las capacidades. ● Es necesario la integración del sector productivo al control de las especies invasoras que afectan su producción, como es el caso de la iguana verde que impacta el cultivo de diversos rubros. Para esto es necesario crear las capacidades y sensibilizar al sector productivo. 	<p>Progreso: 2018 - En vía de superar la meta</p> 
--	---	--	--

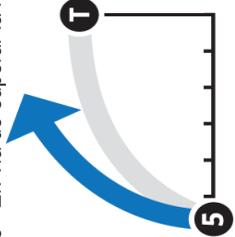
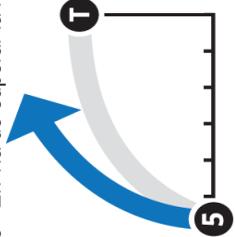
<p><i>Meta Nacional 10: Para el 2016, se habrán identificado las presiones principales que operan sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de implementar acciones para su reducción.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Estado de salud y presiones que inciden negativamente en los corales identificados. ● Acciones para contrarrestar los impactos negativos en la salud de los corales identificadas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta una coordinación regular que permita un seguimiento sostenido a la Meta. 	<p>Progreso: 2018 - En vía de alcanzar la meta</p> 
<p><i>Meta Nacional 11. Para el 2016, se habrá fortalecido el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) mediante la implementación del Plan Maestro del SINAP 2010– 2030.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Nueva de Ley de Áreas protegidas formulada. ● 18 áreas protegidas prioritarias con manejo efectivo. ● Tendencia en las acciones financiadas por el Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● No se obtuvo información detallada del Fondo de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de las ejecuciones del Fondo Patrimonial para las Áreas Protegidas. 	<p>Progreso: 2018 - En vía de alcanzar la meta</p> 
<p><i>Meta Nacional 12: Para el 2016, se habrá logrado una mejora en la situación de conservación de las especies amenazadas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista Roja Nacional de especies amenazadas. ● Sistema Nacional de Monitoreo de especies amenazadas en el SINAP. ● Planes de monitoreo y conservación de especies amenazadas realizados. 		<p>Progreso: 2018 - En vía de alcanzar la meta</p> 

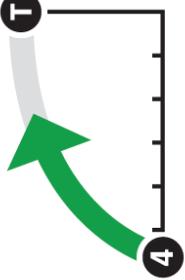
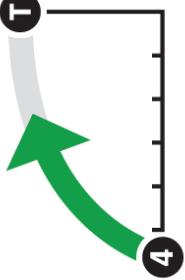


<p>Meta Nacional 13: Para el 2016, se tendrá un inventario nacional de la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y de especies silvestres emparentadas, con la finalidad de desarrollar acciones para salvaguardar la diversidad genética de otras especies prioritarias de valor socioeconómico, y de especies animales y vegetales silvestres seleccionados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Inventario de recursos fitogenéticos. ● Se ha establecido al menos un área protegida para la conservación in-situ de recursos genéticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Las dificultades se presentaron con recursos genéticos (variedades, líneas, colecciones clonales, y otras) vinculadas a la actividad agropecuaria, donde no se obtuvo información actualizada. 	<p>Progreso: 2018 - En vía de alcanzar la meta</p> 
<p>Meta Nacional 14: Para el 2016, se habrá aumentado la conectividad entre ecosistemas protegidos e incrementados y la participación local, tomando en consideración la integración de las mujeres en su gestión y en los beneficios obtenidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencia en el número de corredores biológicos establecidos y fortalecidos. ● Iniciativas de parques eólicos evaluadas en relaciones a impactos sobre aves y murciélagos y la conectividad entre áreas protegidas. ● Tendencia en los programas de gestión compartida en áreas protegidas con beneficios directos a grupos comunitarios locales, tomando en cuenta la participación de la mujer. 		<p>Progreso: 2018 - En vía de alcanzar la meta</p> 
<p>Meta Nacional 15: Para el 2016 se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a la retención de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación y adaptación al cambio climático (CC) y a la lucha contra la desertificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mapa sobre principales ecosistemas con mayor potencial para el almacenamiento y la retención de carbono. ● Tendencias en el porcentaje de tierras degradadas en recuperación. ● Tendencias en iniciativas que vinculen al CC y la resiliencia de los ecosistemas. ● Tendencia en iniciativas para el manejo sostenible de la tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Las informaciones relativas al manejo sostenible y la degradación de tierras dedicadas a la agricultura, en especial las iniciativas del Ministerio de Agricultura no están actualizadas o no aparecen. ● Entre las necesidades están la determinación de las sinergias entre el CDB y RAMSAR. Uno de los puntos favorables para lograrla es que los puntos focales se encuentran en la Dirección de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 	<p>Progreso: 2018 - En vía de alcanzar la meta</p> 

<p><i>Meta Nacional 16: Para el 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y la Justa y Equitativa Repartición de los Beneficios que de ello se deriven haya entrado en vigor y sea operativo, acorde con la legislación nacional.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Consideraciones del Protocolo de Nagoya incluidas en el marco regulatorio nacional sobre recursos genéticos. ● El Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos de Plantas para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) promovido para su adopción. 		<p>Progreso: 2018 - En vía de superar la meta</p> 
<p>Indicadores de avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ley Sectorial de Biodiversidad (333-15). ● Política de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (2018). ● Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (2018). ● Guía Práctica del Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (2018). ● Cinco Contratos de ABS firmados (investigación). ● Un Contratos de ABS con fines comerciales. ● Desarrollo de Programa de ABS (CCAD/GIZ). ● Desarrollo de Proyecto Global ABS (PNUD/GEF). 			



<p><i>Meta Nacional 17: Para el 2015, se habrá implementado la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción, con una amplia participación de los sectores involucrados.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones, organizaciones y sociedad civil involucradas en la aplicación de la ENBPA, mediante la valoración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los planes de desarrollo sectoriales. <p>Nivel de confianza:</p> <ul style="list-style-type: none"> Amplio proceso de motivación a instituciones públicas, privadas, académicas y sociales ha sido realizado para dar a conocer la ENBPA y para estimular la entrega de informaciones que permitan una evaluación lo más detallada de los avances registrados, que sirvan de insumos al Sexto Informe Nacional de Biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Como lecciones aprendidas es importante citar la necesidad de un mayor involucramiento de las instituciones y organizaciones responsables a las acciones. Integrar a los planes sectoriales las acciones comprendidas en la actualización de la próxima Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad para lograr un mayor compromiso. Metodología establecida para dar seguimiento al desarrollo de las acciones y compromisos asumidos por las instituciones y organizaciones responsables. 	<p>Progreso: 2018 - En vía de superar la meta</p> 
<p><i>Meta Nacional 18: Para el 2016, se habrán identificado las iniciativas nacionales que trabajan con los conocimientos tradicionales de las comunidades con el objetivo de protegerlos de acuerdo a la legislación nacional y las obligaciones internacionales</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de conocimientos tradicionales registrados. 		<p>Progreso: 2018 - En vía de superar la meta</p> 

<p>Meta Nacional 19: Para el 2016, se habrá promovido la necesidad de fortalecer las investigaciones científicas y las tecnologías sobre la diversidad biológica a nivel nacional entre los mecanismos financieros disponibles y las instituciones de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencia en el número de instituciones con investigaciones sobre la diversidad biológica. ● Tendencia en el número de proyectos sobre diversidad biológica aprobados por FONDOCyT. 	<ul style="list-style-type: none"> ● No se obtuvo información organizada y serial sobre las investigaciones en entidades como el CONIAF, IDIAF y MESCYT, que permitieran un análisis más exhaustivo de las investigaciones relacionadas con la biodiversidad. 	<p>Progreso: 2018 - En vía de alcanzar la meta</p> 
<p>Meta Nacional 20: Para el 2016, se ha realizado una campaña nacional de apoyo financiero a la implementación de la ENBPA, con la finalidad de aplicar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● ENBPA implementada. ● Número de instituciones que incorporan en sus presupuestos financiamiento de acciones contempladas en la ENBPA. <p>Nivel de confianza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La elaboración del Sexto Informe Nacional de Biodiversidad ha permitido acceder a informaciones detalladas provenientes de distintas instituciones públicas, privadas, académicas y sociales. 		<p>Progreso: 2018 - En vía de alcanzar la meta</p> 

9.2 Anexo 2

Metas AICHI y Metas Nacionales

Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

Meta Nacional 1: Para el 2016 se habrá desarrollado una campaña nacional amplia para educar a la ciudadanía sobre el valor de la diversidad biológica y los pasos que pueden seguir para su conservación y uso sostenible en el que más personas tendrán conciencia de la importancia de la diversidad biológica y habrá un cambio de conducta.

Meta 2: Para el 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y en los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacional y local y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

Meta Nacional 2: Para el 2016 los valores de la diversidad biológica habrán sido fortalecidos en los procesos de planificación nacional y asignaciones presupuestarias.

Meta 3: Para el 2020, a más tardar, se habrán eliminado, gradualmente o reformados, los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

Meta Nacional 3: Para el 2020 se tendrá un diagnóstico actualizado sobre los incentivos, incluyendo los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica, y una propuesta sobre un plan de acción para lograr su reducción, reforma y, finalmente, eliminación.

Meta 4: Para el 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Meta Nacional 4: Para el 2016 se habrá realizado un plan sobre cómo lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y mantener los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

Meta Nacional 5: Para el 2016 se habrá reducido en un 25 % el ritmo de pérdida de los hábitats naturales y la degradación y fragmentación han sido reducidas.

Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces, invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita, aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva; se establezcan planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

Meta Nacional 6: Para el 2016, se ha fortalecido la aplicación de las regulaciones pesqueras a nivel nacional, en particular aquellas relativas a poblaciones, especies o ecosistemas amenazados, incluyendo la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable.

Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, con lo que se garantizará la conservación de la diversidad biológica.

Meta Nacional 7: Para el 2016, se habrá promovido el desarrollo de la agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles, para reducir las presiones sobre la diversidad biológica.

Meta 8: Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

Meta Nacional 8: Para el 2016, se tendrá el conocimiento sobre las fuentes principales de contaminación, incluyendo los nutrientes, que perjudican los ecosistemas, con el propósito de desarrollar un plan de acción para reducirlo a niveles no perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

Meta 9: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, controladas o erradicadas las especies prioritarias, y establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

Meta Nacional 9: Para el 2016, se habrá fortalecido el Programa de Control de Especies Exóticas Invasoras, incluyendo la difusión y educación ciudadana.

Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

Meta Nacional 10: Para el 2016, se habrán identificado las presiones principales que operan sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de implementar acciones para su reducción.

Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales, y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Meta Nacional 11. Para el 2016, se habrá fortalecido el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) mediante la implementación del Plan Maestro del SINAP 2010 – 2030.

Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

Meta Nacional 12: Para el 2016, se habrá logrado una mejora en la situación de conservación de las especies amenazadas.

Meta 13: Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparen-

tadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

Meta Nacional 13: Para el 2016, se tendrá un inventario nacional de la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y de especies silvestres emparentadas, con la finalidad de desarrollar acciones para salvaguardar la diversidad genética de otras especies prioritarias de valor socioeconómico, y de especies animales y vegetales silvestres seleccionados.

Meta 14: Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionen servicios esenciales, incluidos los relacionados con el agua, y que contribuyan a la salud; los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

Meta Nacional 14: Para el 2016, se habrá aumentado la conectividad entre ecosistemas protegidos e incrementado la participación local, tomando en consideración la participación de las mujeres en su gestión y en los beneficios obtenidos.

Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a éste, así como a la lucha contra la desertificación.

Meta Nacional 15: Para el 2016 se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a la retención de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación y adaptación al cambio climático (CC) y a la lucha contra la desertificación.

Meta 16: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización, estará en vigor y en funcionamiento conforme a la legislación nacional.

Meta Nacional 16: Para el 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y la Justa y Equitativa Repartición de los Beneficios que de ello se deriven haya entrado en vigor y sea operativo, acorde con la legislación nacional.

Meta 17: Para 2015, cada parte habrá elaborado y adoptado, como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica, una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

Meta Nacional 17: Para el 2015, se habrá implementado la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción, con una amplia participación de los sectores involucrados

Meta 18: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y su uso consuetudinario, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

Meta Nacional 18: Para el 2016, se habrán identificado las iniciativas nacionales que trabajan con los conocimientos tradicionales de las comunidades con el fin de protegerlos de acuerdo a la legislación nacional y las obligaciones internacionales.

Meta 19: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

Meta Nacional 19: Para el 2016, se habrá promovido la necesidad de fortalecer las investigaciones científicas y las tecnologías sobre la diversidad biológica a nivel nacional entre los mecanismos financieros disponibles y las instituciones de investigación.

Meta 20: Para 2020, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 - 2020, provenientes de todas las fuentes, y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la Movilización de Recursos, debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios, según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las partes.

Meta Nacional 20: Para el 2016, se ha realizado una campaña nacional de apoyo financiero a la implementación de la ENBPA, con la finalidad de aplicar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.



La impresión de esta publicación fue realizada gracias a la contribución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del proyecto "Sexto Informe Nacional de Biodiversidad", ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Las opiniones expresadas en esta publicación son las del (de los/las) autor(es/as) y no representan necesariamente las de las Naciones Unidas, incluyendo el PNUD, y las de los Estados Miembros de la ONU.



